

PROGRAMA PARA LA

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PERIODO 2022-2024







MENSAJE DE LA ALCALDESA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

El problema de la inseguridad es multidimensional, grave y complejo, en las circunstancias de violencia y criminalidad confluyen factores muy diversos, como lo son los de índole económica y social, entre ellos, empleos poco remunerados, insuficiencias educativas, instituciones de seguridad pública poco fortalecidas, el deterioro del tejido social, la crisis de valores cívicos, el fenómeno de las adicciones, disfuncionalidades y anacronismos del marco legal e incluso la carencia de arraigo social y la persistencia de conflictos vecinales.

Dada su multidimensionalidad, requiere entonces de una respuesta que vaya más allá de un esfuerzo aislado, de un eslogan, o de un programa unilateral; requiere acciones conjuntas, integrales y transversales, que de forma coordinada se lleven a cabo por las diversas instituciones gubernamentales con la suma de los diversos y los múltiples sectores sociales, para que de forma articulada, se incida y se modifiquen las condiciones y causas generadoras de la violencia y la delincuencia desde los ámbitos de seguridad y justicia, pero también desde las esferas del desarrollo social, económico, de salud, educativas, culturales, recreativas, entre otras.

Es una innegable realidad que la seguridad pública sigue siendo un tema prioritario para los tijuanenses, y que urge reducir las expresiones de la criminalidad, de la violencia, la impunidad y la corrupción que trastocan su paz y su tranquilidad.

Por ello, garantizar la paz y la seguridad es un eje prioritario de mi gobierno, y en ello estamos trabajando, sin improvisaciones, de forma planeada, coordinada y contundente para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Trabajamos para ser una policía confiable y próxima a la gente, estaremos en las calles, en las comunidades, en las cercanías de las escuelas y los comercios de esta ciudad. La Prevención será la base de nuestra política de seguridad pública y pacificación, la aplicaremos de forma coordinada, integral y transversal, sumando el esfuerzo de todos,

asumiendo la responsabilidad de la prevención y la atención de las adicciones prioritariamente en nuestros niños y en nuestros jóvenes.

No se escatimarán esfuerzos, se actuará con inteligencia, rediseñaremos a la institución policial para ser eficientes en la prevención de los delitos, en la coordinación y en la operación policial.

No cederemos espacios a la delincuencia, transformaremos los espacios públicos en espacios de convivencia y paz social, para que nuestros hijos se desarrollen sanamente.

Nuestro compromiso, será un objetivo logrado en la medida que todos tengamos una sola visión, una sola visión de transformación de las políticas públicas que no han tenido impacto sustancial en la seguridad de los tijuanenses.

Diariamente, estamos impulsando espacios de dialogo y participación institucional y ciudadana, donde la transparencia y la rendición de cuentas son nuestra bandera.

La protección de los tijuanenses es mi deber, y el deber de todos los que trabajos en este XXIV Ayuntamiento. Mi convicción es hacer juntos una Tijuana más fuerte y más segura!

LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA



MENSAJE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

La fortaleza de las grandes instituciones, radica en mucho, en la integridad, la convicción y la entrega de sus integrantes, así como en la instauración estratégica de planes y programas que marquen rumbo y visión a la Institución. Desde su primer día como Alcaldesa, la Licenciada Monserrat Caballero Ramírez, ha fijado claramente esa visión, que hoy, en este Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana, Baja California 2022-2024, se ha traducido claramente en políticas públicas, objetivos, estrategias, y claras líneas de acción.

A través de este Programa, hemos alineado todos los esfuerzos municipales en materia de seguridad pública, para que en coordinación y con el apoyo de las diversas fuerzas de seguridad, federales y estatales, podamos enfrentar óptimamente los enormes desafíos que tenemos en esta materia.

En él, hemos establecido con claridad las responsabilidades, el rumbo que hemos trazado para trabajar juntos y coordinados, así como para cumplir con eficacia, las exigencias y el justo reclamo de seguridad que tienen los tijuanenses.

En este documento se traduce el propósito de garantizar mejores condiciones de seguridad, de enfrentar el reto ordenadamente, con el compromiso de no eludir responsabilidades ni repartir culpas. No se ejercerá una actuación policial improvisada., no seremos una policía reactiva por esencia, no reaccionaremos solo ante los acontecimientos, sino que se privilegiará la prevención, la proximidad social, la inteligencia y la ejecución de operativos de precisión; se priorizará la eficacia policial por sobre el uso de la fuerza.

Reconocemos que la tarea de garantizar la seguridad a los tijuanenses es una tarea ardua y permanente, que requiere de compromiso con Tijuana y con su gente; que requiere de convicción, voluntad, trabajo y experiencia.

En la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana estamos atendiendo estas premisas, día a día, mujeres y hombres de esta institución, dejan su familia con la convicción de servicio y el honor de poder servir a los tijuanenses, para construir la paz que todos deseamos.



LIC. JOSÉ FERNÁNDO SÁNCHEZ GOZÁLEZ



ÍNDICE

,	
INTRODUCCIÓN	11
MARCO DE REFERENCIA	13
ALINEACIÓN A PLANES Y PROGRAMAS	15
DIAGNÓSTICO	19
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓ	
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	43
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	47
POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA BAJA CALIFORNIA 2021-2024.	A DE TIJUANA,
I. DERECHOS HUMANOS	51
II. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	
	63
III. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	63 75
IV. COMBATE AL DELITO	75 95
IV. COMBATE AL DELITO SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL	75 95 129
IV. COMBATE AL DELITO SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL VI. PROFESIONALIZACIÓN	75 95 129 141
IV. COMBATE AL DELITO SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL VI. PROFESIONALIZACIÓN VII. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS E INCIDENTES	75 95 129 141 157
IV. COMBATE AL DELITO SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL VI. PROFESIONALIZACIÓN VII. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS E INCIDENTES VIII. INTEGRIDAD POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	75 95 129 141 157
IV. COMBATE AL DELITO SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL VI. PROFESIONALIZACIÓN VII. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS E INCIDENTES	75 95 129 141 157



INTRODUCCIÓN

La gravedad de las condiciones de seguridad, de la violencia y el delito que por años han prevalecido en México, en la Entidad y muy en especial en el municipio de Tijuana, ha impactado a los diversos sectores sociales, especialmente, a aquellos en condiciones más vulnerables.

La seguridad ciudadana es un factor esencial del bienestar, y por ende, la razón primordial de la existencia del poder público; alcanzar la pacificación que tan justamente demandan los tijuanenses requiere en primera instancia, de ejercicios de planeación analítica, ordenada y metódica y un ejercicio basado en estrategias y acciones planeadas y orientadas a la prevención y combate a la violencia y el delito, que nos permitan garantizar la preservación de su vida, la integridad y la propiedad.

Es pues indudable que el cumplimiento de esta primordial obligación, solo puede desarrollarse de manera exitosa, mediante la planeación de las políticas públicas que impacten favorablemente en las condiciones de violencia e inseguridad; es así, que el Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana Baja California 2022-2024, contempla de manera responsable, coherente y coordinada, políticas públicas, estrategias integrales y líneas de acción, todas ellas transversales, que privilegian, ante todo, el fin de brindar a los tijuanenses la paz y la seguridad que se merecen, y bajo esa misma premisa, encausar acciones y respuestas basadas en modelos innovadores que atiendan las necesidades particulares de cada una de las comunidades que integran este municipio.

Con la finalidad de guiar e impulsar el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la Secretaría en el periodo que atañe la gestión de la presente administración municipal, el supra indicado Programa se elaboró teniendo como referencia los instrumentos de planeación nacionales, estatales y municipales que actualmente rigen la seguridad pública, así como la agenda de desarrollo sostenible 2030.

De dicha alineación y marco de referencia se instituyeron 9 objetivos estratégicos que derivan en igual número de políticas públicas que integran el Programa, siendo éstas 1. Derechos Humanos, 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 4. Combate al Delito, 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial, 6. Profesionalización, 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes, 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción, 9. Secretaría Eficiente y Efectiva.

En relación con la Política Pública de Derechos Humanos, planteamos estrategias con base a la concepción de que la seguridad pública implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, en un marco de actuación policial garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En materia de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género buscamos contribuir a una vida sin violencia en las familias y mujeres tijuanenses, mediante la detección oportuna y la atención de las personas en situación de violencia, mediante estrategias y acciones orientadas a la prevención, detección y atención de este fenómeno que lacera el tejido social.

A través de la Política Pública de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se estará impulsando la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante un modelo preventivo de proximidad social que contribuya a generar un ambiente de paz social, así como el desarrollo de los valores sociales orientados a reducir factores de riesgo y situaciones que propician el delito.

Para prevenir y disminuir las expresiones del delito y la violencia en las diversas comunidades del municipio de Tijuana, y salvaguardar la vida, los bienes, la integridad, la seguridad y los derechos de los ciudadanos, preservando las libertades, el orden y la paz pública, contemplamos en este Plan Integral, la instauración de la Política Pública de Combate al Delito.

Potenciaremos los sistemas de información, la investigación preventiva y la generación de información e inteligencia para fortalecer la operación policial contra la violencia y la criminalidad común y organizada, mediante la Política Pública

PERIODO 2022-2024

de Sistemas de Información e Inteligencia Policial.

Es una prioridad desarrollar un perfil policial profesional, con vocación de servicio y con los conocimientos y las habilidades necesarias para combatir de forma efectiva el crimen, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, y enfrentar los diferentes problemas sociales y resolverlos eficientemente de acuerdo a la ley, este objetivo lo lograremos con las estrategias y líneas de acción contempladas en la Política Pública de Profesionalización.

Dentro de la Política Pública Prevención y Atención de Incendios e Incidentes, un componente medular de la seguridad ciudadana es disminuir o minimizar el impacto que un incendio o incidente puede provocar en la vida y el patrimonio de los ciudadanos, procurando a su vez cultivar una cultura de prevención en la sociedad; por ello, es prioridad Impulsar procesos de educación preventiva y también brindar una respuesta efectiva y oportuna a los ciudadanos ante las emergencias y siniestros que pudieran presentarse.

Ninguna acción de prevención y combate al crimen es efectiva si no legitimamos la confiablidad de los elementos policiales y servidores públicos de la Secretaría, por ello, a través de la Política Pública de Integridad Policial y Combate a la Corrupción, se implementará un sistema integral de combate a la corrupción e integridad policial, que garantice el estricto apego de la actuación policial, a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como la prevención, la corrección, la investigación y la sanción del desapego a dichos principios.

Dado el contexto de la delicada situación económica en que se encuentra el país, impulsaremos el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría, a través de una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos asignados, bajo principios de austeridad y racionalidad del gasto público; así mismo, trabajaremos en la modernización del marco jurídico acorde a las exigencias que la actualidad nos exige, estas estrategias y acciones las enmarcamos en la Política Pública de Secretaría Eficiente y Efectiva

Por último, con el fin de asegurar el cumplimiento de este Plan Integral, se plantea en este documento

un apartado que contempla el seguimiento y la evaluación permanente de las estrategias contenidas en las políticas públicas; que permita generar información relevante para la toma oportuna de decisiones, así como informar transparentemente a las autoridades competentes y a la ciudadanía del estatus de su cumplimiento y resultados.



MARCO DE REFERENCIA

Acorde a lo que establece el apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que la planeación es responsabilidad del Estado, será democrática y deliberativa; dicha planeación recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Así también al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, menciona que la planeación para el desarrollo es un medio para el eficiente y eficaz desempeño de las responsabilidades de las instituciones gubernamentales estatales y municipales respecto al desarrollo integral de la entidad y pretende alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos.

Por otro lado, el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en su artículo 23 Fracción I, señala que compete a la Secretará de Seguridad y Protección Ciudadana formular el Proyecto de Programa de Seguridad Pública Municipal (sic), por su parte, la Fracción III establece como responsabilidad de la Secretaría el formular lineamientos que regulen y orienten los programas y acciones de seguridad publica en el municipio, a efecto de prevenir, y en su caso impedir, la comisión de actos ilícitos o faltas administrativas que afecten la salud, seguridad e integridad de las personas, daños a bienes públicos o privados, y, en general, la violación de las disposiciones reglamentarias.

De igual forma, las Fracción V y VI del citado ordenamiento, impone a la Secretaría la obligación de diseñar, proponer y supervisar la aplicación de las políticas tendientes a elevar la eficacia en la prestación del servicio de seguridad pública; así como la de diseñar, coordinar y evaluar, en el marco de las políticas nacionales y estatales, el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Seguridad Pública Municipal, respectivamente.

Por su parte, el artículo 4 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California, establece que esta dependencia es la instancia responsable de llevar a cabo las acciones de coordinación, administración, programación, de presupuesto,

seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento, en materia de seguridad y protección ciudadana en el municipio de Tijuana.

De igual forma, el señalado ordenamiento en su artículo 5 señala que ésta realizará sus actividades en forma planificada de conformidad con las políticas públicas, y el Plan de Seguridad Pública que apruebe el Ayuntamiento con base en lo dispuesto por las leyes que regulan la administración pública municipal y el supra indicado reglamento.

Atento a lo antes expuesto, en este Programa se precisa la misión, visión y objetivos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California, así como sus objetivos, estrategias, indicadores, y prioridades en materia de seguridad y atención y prevención de incendios e incidentes; establece, además, la instauración de un mecanismo de seguimiento y evaluación que se base en indicadores de impacto o resultado que nos permitirán medir su cumplimiento.

Es importante resaltar que el Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana, Baja California 2022-2024, es un instrumento de planeación elaborado tomando en cuenta los planes y programas de planeación nacionales, estatales y municipales. Dicho plan, será un instrumento de planeación, de rectoría y guía para la gestión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que oriente el cumplimiento de sus fines sustantivos en materia de seguridad pública, previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana, y demás disposiciones de la materia; contribuyendo de tal manera, con los recursos presupuestales disponibles de la institución, al cumplimiento de sus objetivos y estrategias.

PERIODO 2022-2024

Elementos de Estudio para la Elaboración del Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana, Baja California 2021-2024

Con el fin de alinear el Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana, Baja California 2022-2024 al marco de planeación nacional, estatal y municipal en materia de seguridad pública y atención y prevención de incendios e incidentes, hemos confluido en el presente Programa los diversos documentos rectores siguientes:





ALINEACIÓN A PLANES Y PROGRAMAS

A través de la alineación del Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana, Baja California 2022-2024 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 PND, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección -Ciudadana 2020-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2021, el Plan de Desarrollo Institucional de la Fiscalía General del Estado 2020-2024, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana, Baja California 2021-2024, así como con los objetivos de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas ONU; se plasma una amplia visión de seguridad y protección ciudadana, y se establece un programa integral para el municipio de Tijuana, Baja California, que orienta los esfuerzos en el municipio, y se enfoca a contribuir a la consecución de los grandes objetivos y metas nacionales para consolidar la paz social.

Matriz de Alineación del Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana, a Planes y Programas Nacionales y Estatales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana 2022-2024

Políticas Públicas/Estrategias

- I. Política y Gobierno.
- 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
- 3. Pleno respeto a los derechos humanos.
- 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
- 5. Reformular el combate a las drogas.
- 6. Emprender la construcción de la paz.

- 1. Derechos Humanos.
- 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género.
- 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 4. Combate al Delito.
- 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial.
- 6. Profesionalización.
- 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes.
- 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción.
- 9. Secretaría Eficiente y Efectiva.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana 2022-2024

Políticas Públicas/Estrategias

- 1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.
- 2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.
- 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.
- 5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

- 1. Derechos Humanos.
- 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género.
- 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 4. Combate al Delito.
- 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial.
- 6. Profesionalización.
- 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes.
- 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción.
- 9. Secretaría Eficiente y Efectiva.

PERIODO 2022-2024

Programa para la Convivencia y Seguridad Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 Ciudadana de Tijuana 2022-2024 Políticas Públicas/Estrategias 1. Derechos Humanos. 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de 1. Erradicar la corrupción. 2. Pleno respeto y promoción de los derechos 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana. 4. Combate al Delito. 3. Regeneración ética de la sociedad. 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial. 4. Reformular el combate a las drogas. 6. Profesionalización. 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes. 5. Emprender la construcción de la paz. 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción. 9. Secretaría Eficiente y Efectiva. Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Ciudadana de Tijuana 2022-2024 Políticas Públicas/Estrategias 1. Derechos Humanos. 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de 1. Erradicar la corrupción. 2. Pleno respeto y promoción de los derechos 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana. humanos. 4. Combate al Delito. 3. Regeneración ética de la sociedad. 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial. 4. Reformular el combate a las drogas. 6. Profesionalización. 5. Emprender la construcción de la paz. 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes. 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción. 9. Secretaría Eficiente y Efectiva. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja Programa para la Convivencia y Seguridad California Actualización 20-21 Ciudadana de Tijuana 2022-2024 Políticas Públicas/Estrategias 1. Derechos Humanos. 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de 2. Seguridad y Paz para Todos. 2.1 Prevención y participación ciudadana. 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana. 2.2 Procuración de justicia. 4. Combate al Delito. 2.3 Combate al delito. 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial. 2.4 Combate a la corrupción. 6. Profesionalización. 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes.

8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción.

9. Secretaría Eficiente y Efectiva





Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Fiscalía General del Estado

Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana 2022-2024

Políticas Públicas/Estrategias

- 3. Combate al Delito.
- 5. Formación y Profesionalización de los Servidores Públicos.
- 6. Combate a la Corrupción.
- 8. Atención a la Violencia de Género.
- 9. Derechos Humanos.
- 10. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 1. Derechos Humanos.
- 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género
- 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 4. Combate al Delito.
- 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial.
- 6. Profesionalización.
- 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes.
- 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción.
- 9. Secretaría Eficiente y Efectiva

Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana 2021-2024

Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana 2022-2024

Políticas Públicas/Estrategias

- 1. Derechos Humanos.
- 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género.
- 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 4. Combate al Delito.
- 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial.
- 6. Profesionalización.
- 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes.
- 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción.
- 9. Secretaría Eficiente y Efectiva

- 1. Derechos Humanos.
- 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género.
- 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 4. Combate al Delito.
- 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial.
- 6. Profesionalización.
- 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes.
- 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción.
- 9. Secretaría Eficiente y Efectiva

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 ONU Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana 2022-2024

Políticas Públicas/Estrategias

Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones capaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- 1. Derechos Humanos.
- 2. Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género.
- 3. Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 4. Combate al Delito.
- 5. Sistemas de Información e Inteligencia Policial.
- 6. Profesionalización.
- 7. Prevención y Atención de Incendios e Incidentes.
- 8. Integridad Policial y Combate a la Corrupción.
- 9. Secretaría Eficiente y Efectiva







DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

SOCIAL

Uno de los problemas que durante las últimas décadas se ha mantenido en la región latinoamericana, es el aumento de la violencia y la inseguridad. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2020 (ENVIPE 2020 datos de 2019), el 29.2% de los hogares tuvo al menos una víctima del delito; Baja California es la cuarta Entidad con mayor tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes (30,122 por cada 100 mil habitantes) solo después del Estado de México, la Ciudad de México y el Estado de Aguascalientes.

Por lo que respecta al municipio de Tijuana, a junio 2021, el 79.5% de los ciudadanos de dicho municipio, consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Igualmente, el 26.7% de los ciudadanos tuvo de manera directa, durante el segundo trimestre de 2021, algún conflicto o enfrentamiento con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos o con autoridades de gobierno; siendo en su mayoría por conflictos vecinales, lo que nos indica la importancia de establecer estrategias que generen cohesión social en las comunidades. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, junio 2021, ENSU junio 2021. Además, de conformidad con la Encuesta de Victimización y Medición de la Denuncia 2020, publicada por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California (EVyMD CCSP 2020), el 55.7% de los residentes de Tijuana consideran que la inseguridad aumentó en la ciudad durante el 2020, lo que afecta al 59.2% de sus habitantes. Los principales delitos cometidos son, en orden descendente: Pinta de barda o grafiti, Robo de vehículo, Robo o intento de robo a vivienda, asalto en vía pública, robo de accesorios de vehículos, extorsión y robo o intento de robo a comercio; por lo demás, el 66.5% de los ciudadanos que manifestaron haber sido víctimas de asalto, el delito les fue cometido mientras transitaban por la calle.

Así mismo de acuerdo con la ENVIPE 2019

(datos de 2019), a nivel nacional el 67.2% de la población de 18 años o más considera a la inseguridad como el tema que genera mayor preocupación, más que el desempleo o la salud; para los bajacalifornianos, equivale a 73.8%, cifra muy por encima de la nacional. En relación con la percepción de inseguridad, el 78.9% de los mexicanos considera a su Entidad Federativa como insegura, mientras que en Baja California el 66.4% de los habitantes del estado lo considera inseguro.

En las últimas dos décadas, la violencia e inseguridad se han mantenido agudizadas en las entidades fronterizas mexicanas, siendo estas regiones de tránsito de personas donde se conjugan valores, costumbres y normas morales, lo que complejiza el fortalecimiento de la cohesión social y la definición de metas colectivas. (Modelo Propuesta de Acciones para Generar Cohesión Social con Participación Ciudadana, elaborado por Gobernanza Pública S.C. para la entonces Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California SSPE).

La mayor incidencia de la violencia en la frontera norte se relaciona con las propias dinámicas poblacionales y socio-culturales de la región, el aumento de la pobreza, y la ventaja regional que implica la frontera para la operación de grupos delictivos; que impactan principalmente en los denominados grupos en riesgo, para experimentar la violencia ya sea como víctimas o victimarios, entre ellos la niñez y la juventud, son aquellos directamente afectados por las estructuras violentas y por las condiciones socio-culturales que las legitiman. (Modelo Propuesta de Acciones para Generar Cohesión Social con Participación Ciudadana, elaborado por Gobernanza Pública S.C. para la SSPE).

El crimen y la violencia impactan en forma negativa la calidad de vida, la habitabilidad, y la calidad de los espacios públicos. La gobernanza urbana se deteriora de manera notable en las

PERIODO 2022-2024

ciudades vulnerables a la delincuencia. El desarrollo económico y la competitividad se ven afectados cuando el crimen ahuyenta a los inversionistas. La producción de bienes y servicios públicos incurre en sobre costos por la violencia, los cuales por lo general son trasladados al usuario. (ONU-Habitat, 2011) En este sentido, una prioridad en la política de prevención social, combate y persecución del delito debe estar vinculada con fortalecer las capacidades institucionales, así mismo, el aumento de la cohesión social, el respeto por los derechos humanos, y la construcción de paz, son procesos que requieren de un enfoque que actúe para la eliminación de las causas de la violencia, así como para fortalecer el combate y la persecución de los delitos.

La confianza en las instituciones es un indicador de cohesión social y de integración de las sociedades. A nivel nacional, el nivel de confianza que los ciudadanos depositan en las autoridades de seguridad pública, mayormente está representado en la Marina y el Ejército con un 90.0%, y 87.1% respectivamente, quedando muy por debajo las siguientes Instituciones: Policía Federal (69.3%), Fiscalía General de la República (61.4%), Policía Estatal (57.9%), Policía Ministerial o Judicial (55.2%), Jueces (55.1%), Ministerio Público y Procuradurías Estatales (54.8%), Policía Preventiva Municipal (52.8%) y Policía de Tránsito 45.6%). ENVIPE 2019 (datos 2019).

Por su parte los bajacalifornianos, mayormente están depositando su confianza en el Ejército y la Marina con un 87.7%, y 87.5% respectivamente, quedando muy por debajo las siguientes Instituciones: Policía Federal (64.3%), Fiscalía General de la República (64.2%), Ministerio Público y Procuradurías Estatales (60.1%), Jueces (58.8%), Policía Ministerial o Judicial (58.5%), Policía Estatal (53.4%), Policía de Tránsito 49.2%) y Policía Preventiva Municipal (49%). ENVIPE 2019 (datos 2019).

Por otro lado, a nivel nacional el 76.6% de la población consideró a la Policía de Tránsito como corrupta, seguida de los Jueces (68.4%), Policía Preventiva Municipal (67.9%), Ministerio Público y Procuradurías Estatales (65.5%), Policía Estatal (64.1%), Policía Ministerial o Judicial (62.3%), Fiscalía General de la República (60.6%), Policía Federal (55.2%), Ejército (23.6%) y Marina (18.1%). ENVIPE 2019 (datos 2019).

El 75.3% de los bajacalifornianos consideraron

corrupta a la Policía de Tránsito, el 74.3% a la Policía Preventiva Municipal, el 66.8% a la Policía Estatal, el 63.1% a los Jueces, el 61.8% a la Policía Ministerial o Judicial, el 57.7% a la Fiscalía General de la República, el 56.6% a la Policía Federal, el 55.8% al Ministerio Público y Procuradurías Estatales, el 23% al Ejército, y el 17.7% a la Marina. ENVIPE 2019 (datos 2019).

De conformidad con la referida EVyMD CCSP 2020, en una escala del 1 al 5 donde 5 es el nivel más alto, los tijuanenses depositan mayormente su confianza en el Ejército y Marina con un 3.8, un poco por arriba del promedio estatal, le sigue la Policía Federal (3.3), la Guardia Nacional (3.2), Policía Ministerial (2.9), la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación (2.9), Ministerio Público (2.9), Jueces estatales y federales (2.9), Policía Municipal (2.5), y Policía de Tránsito (2.5); los referidos datos dan cuenta de los esfuerzos integrales y transversales que tendrán que llevarse a cabo para transformar esa desconfianza ciudadana que principalmente se enfoca en las policías municipales.

La violencia hacia los jóvenes, no se encuentra aislada de la sociedad, la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 ECOPRED (única encuesta), revela que el 33% de los jóvenes viven en hogares monoparentales o de otra figura parental, el 10.8% de los jóvenes externó no estudiar ni trabajar, mientras que el 12% de los jóvenes de 15 a 29 años manifestó alguna experiencia en un entorno delictivo y el 71.6% contar con algún amigo involucrado en factores de riesgo. Además, el 32.2% manifestó haber sido víctima de acoso (bullying). A este panorama, se suma el poco arraigo de los jóvenes en su entorno, ya que el 83% externó no participar en alguna actividad o programa de su comunidad.

En cifras que genera la Tercera Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior de 2015, el 72% de los hombres y 65% de las mujeres reportaron haber experimentado algún tipo de agresión o violencia de parte de sus compañeros de escuela en los últimos 12 meses, mientras que sólo el 28.1% de los (las) encuestados (as) considera que sus profesores trabajan activamente para prevenir problemas entre compañeros y el 30.3% del estudiantado no considera la escuela como un lugar seguro.



DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

Además, el 13.5% de los entrevistados señaló haber consumido algún tipo de droga no lícita; además consideran de fácil acceso mediante la venta por parte compañeros, amigos o en la calle en un 60% y uno de cada 10 obtuvo la sustancia en su propia casa. Por su parte la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (última encuesta), reportó una prevalencia de consumo de alguna vez en la vida de drogas ilegales del 14.5%.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco ENCODAT 2016-2017 registra que en la población total el consumo de alguna vez en la vida de drogas ilegales ha aumentado significativamente de 2011 al 2016, al pasar de 7.2% al 9.9%. Igualmente, el de drogas en el último año pasó de 1.5% a 2.7%. En cuanto a la dependencia a drogas se reporta el 1.1% de hombres y el 0.2% en mujeres. La droga que más fue consumida en el último año es la marihuana y la cocaína.

En lo que corresponde a la población de 12 a 17 años, en ese mismo periodo, la prevalencia de consumo de alguna vez en la vida de drogas ilegales se duplicó pasando del 2.9% al 6.2%. El consumo en el último año prácticamente también se duplicó de 1.5% a 2.9%, principalmente en las mujeres (0.9% a 2.3%). Por su parte, la población de 18 a 34 años aumentó también la prevalencia en el consumo de drogas ilegales alguna vez en la vida, de 10.6% al 14.5%. El consumo en el último año de drogas ilegales se incrementó de 2.3% a 4.6%, principalmente en mujeres (0.6% a 1.6%). La droga más consumida en el último año es la marihuana, cocaína y las metanfetaminas. (ENCODAT, 2016-2017).

Baja California ocupa el tercer lugar en incidencia acumulada en el uso de drogas ilegales en la población de 18 a 34 años de edad; lugar 16 a nivel nacional en el consumo de drogas ilegales en el último año, solo después de Jalisco, en la población de 12 a 17 años de edad; y el segundo lugar en el grupo poblacional de 18 a 34 años. En resumen, Baja California registra el segundo porcentaje más alto en incidencia acumulada del consumo de cualquier droga ilegal en el último año. (ENCODAT, 2016-2017)

De conformidad con esta misma encuesta, se establece una correlación de que a mayor exposición a la prevención, hay menor probabilidad de consumo, sin embargo, Baja California ocupa el lugar 23 en la población de 12 a 25 años que ha

sido expuesta a la prevención, además, ocupa el lugar 27 en percepción de que consumir marihuana es un riesgo, y el lugar 14 en percepción entre los jóvenes de 12 a 17 años de que consumir heroína es un riesgo y el último lugar en percepción de riesgo de consumir alcohol frecuentemente en este mismo grupo etario.

A lo anterior se suma que nuestra Entidad también ocupa el último lugar en la tolerancia social de la familia al consumo de drogas. Estos datos nos hablan del gran esfuerzo interinstitucional que tiene que realizarse en materia preventiva y nos brinda un panorama de hacia donde se tienen que enfocar estos esfuerzos.

Otro tipo de violencia es la que afecta a los jóvenes durante el noviazgo, al respecto, la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007 (única encuesta), indica que, a nivel nacional, al menos uno de cada 10 entrevistados declaran haber recibido algún tipo de violencia física en la familia de origen y poco menos de dos, haber recibido éste tipo de violencia durante el noviazgo. Estas proporciones se presentan a nivel nacional y de Baja California 0.2 puntos porcentuales más alto en el caso de violencia física.

La participación ciudadana es de gran relevancia para atender los problemas que la población enfrenta, los problemas de seguridad de Baja California y sus municipios, principalmente Tijuana, motivan a la población y sobre todo a las organizaciones civiles a participar en proyectos para atender la violencia y la inseguridad.

Los niveles de violencia y de letalidad del delito se han multiplicado dinámicamente, mientras que la sociedad tiene la percepción de que las instituciones de gobierno encargadas de salvaguardar el orden y de garantizar la seguridad pública no están realizando ni eficiente ni eficazmente su tarea, además, existe desconfianza hacia los cuerpos policíacos y organismos de seguridad pública por las acciones desarticuladas desplegadas en el combate al delito en frentes distintos, sin metas específicas y con escaso éxito, como revela la percepción del desempeño y de confianza en la ENVIPE 2019.

Los estudios también revelan que la indiferencia ante los problemas sociales, o el reforzamiento de conductas que se ubican en los umbrales de la violencia y del delito son más recurrentes en

PERIODO 2022-2024

algunos sectores de población como los jóvenes. Conductas que tienen que ver con una cultura cada vez más arraigada de resolución de conflictos mediante la violencia o la ruptura de los códigos de convivencia y solidaridad social.

Frente a la expresión de la violencia y el delito, es fundamental reconocer la necesidad de contar con mayor participación ciudadana, tanto en las propuestas de acciones, como en el diseño, evaluación y monitoreo de los resultados de la política pública, con una corresponsabilidad entre los sectores ciudadanos que hagan posible la estructuración de estrategias surgidas desde las propias comunidades.

Los grupos vulnerables se definen por la condición de edad, capacidades o género y se caracterizan por experimentar abuso, descuido o abandono por parte de otros dentro del seno familiar y comunitario, así como en el ambiente laboral o público. La perspectiva de vulnerabilidad no se enfoca en características individuales como la juventud, las discapacidades o la vejez como causas de la violencia, sino que hace énfasis en el impacto de las desigualdades en capacidad para enfrentar la discriminación, abuso y violencia. (Modelo Estatal de prevención de la violencia en grupos vulnerables elaborado por Vikonsultor S.C. para la SSPE).

El problema de la violencia contra las mujeres, ha sido un problema constante dentro de la sociedad mexicana; sin embargo, ha sido hasta los últimos años que la percepción de la violencia ejercida contra las mujeres ha cambiado radicalmente. Esta situación se da sobre todo a partir de que la violencia contra las mujeres pasó de ser un tema del ámbito privado a convertirse en un problema del ámbito público (Diagnóstico sobre la Violencia de Género, Observatorio de Violencia de Género en la Ciudad de México).

Las jóvenes y las niñas, son las más afectadas debido a la intersección de diferentes formas de violencia, discriminación y desigualdad, así como por la falta de información y de acceso a servicios, recursos y a la justicia; a nivel nacional, en los espacios públicos, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida, el 93.4% de las mujeres que han experimentado violencia física y sexual en el ámbito comunitario no presentó una queja o denuncia ante la autoridad; y 73.6% de las mujeres se sienten inseguras en el transporte

público, 71% en las calles y 60.8% en un parque o centro recreativo. (ONU MUJERES, 2019).

De conformidad con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, en Baja California el 66.2% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, muy similar a la nacional que es de 66.1%.

A nivel nacional, la violencia de pareja es la más prevalente, 43.9% de mujeres unidas o casadas ha sufrido a lo largo de su relación, a través de una o más de sus expresiones: violencia física (17.9%), emocional (40.1%), sexual (6.5%) o económica (20.9%). Lo anterior, refleja que el hogar es el sitio, después de la vía pública, donde las mujeres y otros grupos vulnerables, pueden encontrar cualquier tipo de violencia que deteriore su salud y su calidad de vida.

En el ámbito escolar el 25.3% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia principalmente generada por sus compañeros; en el ámbito laboral, 26.6% principalmente la discriminación; en el ámbito comunitario, el 38.7% de las mujeres ha sufrido violencia en la comunidad, prevaleciendo la agresión sexual en la calle. Sin considerar al esposo o pareja, el 10.3% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido violencia en la familia generada principalmente por los hermanos y los padres.

A lo grave de esta situación, se suma que el 88.4% de las mujeres violentadas no solicita apoyo de alguna institución ni presenta queja o denuncia ante alguna autoridad.

Respecto a los incidentes de violencia contra las mujeres reportados a las líneas de emergencia 911, a nivel nacional, de enero a mayo de 2021 se registraron 114,745 llamadas relacionadas con violencia contra la mujer (de conformidad con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, SENSP), de esos 2,235 corresponden a Baja California, con una tasa de 121 incidentes de violencia contra la mujer por cada 100 mil mujeres, lo que nos ubica en la posición número 15 a nivel nacional, de las entidades con mayor número de incidentes de violencia contra la mujer reportados al 911. (Información sobre violencia contra las mujeres, SESNP 2021).



DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

La violencia sexual contra las mujeres genera una de las expresiones de mayor impacto emocional de largo plazo, en el periodo de enero a mayo de 2021 2019 se registraron 2,312 incidentes de abuso sexual, de los cuales 174 se registraron en la Entidad (7.5%), lo que la posiciona en el quinto lugar nacional.

De igual forma, con relación a los incidentes de violencia de pareja reportados al 911, en Baja California se reportaron 17,880 incidentes de los 103,275 registrados a nivel nacional, es decir, el 17%, lo que nos ubica en la Entidad con mayor número de incidentes de esta naturaleza, con una tasa de 484.5 por cada 100 mil mujeres, muy por arriba de la tasa nacional que es de 80.1.

La violencia familiar es también un lacerante social que impacta en las diversas esferas psicosociales de quien la padece, es, además, un hecho que en la mayoría de las veces no rebasa las paredes del hogar, en el periodo señalado, Baja California registró 13,694 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, ocupando el octavo lugar en el Estado con mayor registro de este tipo de incidentes.

Otra perspectiva sobre la violencia en la Entidad, la genera la vulnerabilidad de la comunidad desde la propia visión y ámbito del entorno de los hogares de los bajacalifornianos, según la ENVIPE 2020 (datos 2020), el 52% de la población mayor de 18 años identifica como primera conducta delictiva o antisocial en los alrededores de su vivienda, el consumo de droga, le continua con el 50.2% el robo o asalto frecuente, consumo de alcohol en la calle con un 44.8%, disparos frecuentes con el 40.1%, la venta de droga con un 39.7%, pandillerismo o bandas violentas con un 34.9%, ha habido homicidios con el 34.9%, y riñas entre vecinos el 19.3%.

Estas cifras hablan de la percepción directa de la violencia y la delincuencia en el entorno social de donde habitamos y vivimos los ciudadanos, además de la importancia de la cohesión social en las comunidades y sus habitantes, e ir más allá, hasta los hogares mismos en donde pudieran encontrase las causas de la violencia. Esta percepción deberá modificarse con hechos concretos y efectivos desde el ámbito preventivo, de control policial y de persecución del delito.

El número de migrantes que llegan a Baja California

ya sea para buscar trabajo e instalarse en la Entidad o con la intención de cruzar hacia Estados Unidos, así como los deportados procedentes de Estados Unidos, representa un sector de la población que necesita protección, no sólo por sus condiciones socioeconómicas, sino porque son sujetos constantes de violaciones de derechos humanos y víctimas del crimen organizado.

Diversos estudios documentan que los migrantes, no son, en su gran mayoría, quienes cometen los delitos, sino más bien son ellos las víctimas de actos de discriminación y delincuencia.

De conformidad con datos del Centro de Estudios Migratorios, durante 2020, 154,772 connacionales fueron repatriados por las distintas fronteras norte de nuestro país, de esos, 32,023 fueron repatriados por Baja California, y de ellos, el 75% fue repatriado por del total de las deportaciones. Ante ese panorama, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tenemos la obligación de enfrentar el tema con políticas de protección de los derechos humanos y de prevención contra la violencia y criminalización de los migrantes.

Las repatriaciones de migrantes traen implicaciones económicas, sociales y de administración pública en ambos lados de la frontera, especialmente en las ciudades mexicanas que no tienen la infraestructura física y humana para hacerles frente. Pero aún aquellas que tienen una infraestructura social importante resienten los impactos.

En ese contexto, la migración hacia Baja California, y en particular en Tijuana, sea del tipo que sea, genera una dinámica muy fuerte de demandas sociales en los sitios donde se asientan estas corrientes y necesariamente impacta en las problemáticas del Estado, como la vivienda, los servicios públicos, la educación, y sobre todo en la cultura.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2010 (ENADIS 2017 no incluye migrantes), los migrantes entrevistados en Baja California, señalaron como principal problema el desempleo, incluso en un porcentaje mayor que el nacional, así como la falta de documentación legal, la violación a sus derechos y la inseguridad.

PERIODO 2022-2024

SEGURIDAD PÚBLICA

Durante las últimas tres décadas la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública a lo largo del continente americano. En nuestro país, la seguridad pública se transformó en un tema prioritario por varias razones, principalmente por el incremento de los delitos de alto impacto como son homicidios, secuestros, privaciones, extorsión y asaltos bancarios; el delito de robo en sus diversas modalidades principalmente el delito de robo de vehículo y robo a casa habitación; así como el crecimiento exponencial de los delitos relacionados con el narcotráfico.

Las anteriores consideraciones derivan en muchas de las veces en una falta de estrategias, programas y proyectos enfocados al fortalecimiento de la operatividad de los cuerpos policiales, y abatir la impunidad. Ante esta situación, los grupos delictivos toman ventaja y se producen efectos nocivos claramente identificados en la incidencia delictiva que registra el Estado.

El panorama actual en materia de seguridad y justicia es aun sumamente complejo en nuestro Estado ya que ha persistido por años una crisis de violencia. Las causas que la detonan continúan siendo las mismas que han sido identificadas desde muchos años atrás: a) la lucha entre grupos de delincuencia organizada, y de éstos contra el Estado, con la finalidad de obtener el control de determinados territorios; b) la corrupción a partir de la cual se favorece el crecimiento del crimen y la violencia; c) la poca capacidad y falta de resultados frente al lavado de dinero; d) Instituciones Policiales debilitadas en cuanto a infraestructura y equipamiento se refiera, y e) la impunidad que genera además de injusticia una gran desconfianza social. (Reporte sobre delitos de alto impacto 2017, Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad).

De conformidad con el último Censo de Población y Vivienda llevada a cabo por INEGI, la población en el país es de 126,014,024 habitantes, en Baja California la población ascendió a 3,769,020 personas, representando el 3% de la población nacional; sin embargo, la proporción en la comisión de delitos es superior, durante

2020 a nivel nacional, se registraron 1,841,188 delitos (delitos registrados en las carpetas de investigación iniciadas), de ellos, 92,168 (el 5%) correspondieron a los suscitados en Baja California, y de ellos, 42,392 fueron cometidos en el municipio de Tijuana, representando el 46% de la incidencia suscitada en la Entidad. (Incidencia Delictiva SESNP 2020)

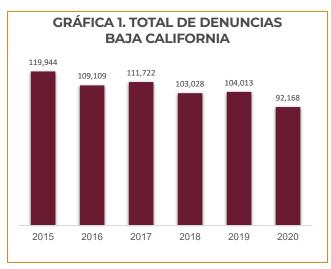
Aunque en los últimos años la incidencia ha mantenido una tendencia a la baja desde 2017, nuestra Entidad, en el 2020 se continua dentro de los cinco estados que registran mayor incidencia delictiva, solo después del Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Guanajuato. Sin embargo, dentro de estos cinco estados con mayor incidencia de delitos, Baja California es la Entidad que registra una mayor tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, colocándose en la segunda posición a nivel nacional con una tasa de 2,445 delitos por cada 100 mil habitantes, muy por encima de la nacional que registra 1,460 por cada 100 mil habitantes (Incidencia Delictiva SESNP 2020). (Gráfica 1 y 2).

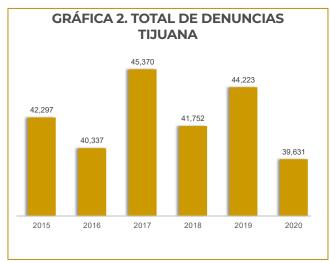
De acuerdo a los datos del reporte de incidencia delictiva registrada ante la Fiscalía del Estado de Baja California en 2020, de los 85,814 hechos denunciados, el 46% de dichos hechos fueron perpetrados en el municipio de Tijuana, y aun cuando en el último año registró menor incidencia delictiva, en el periodo de enero a junio de 2021, ya se observa un incremento del 10% respecto del mismo periodo del año anterior, siendo las colonias Zona Centro, Zona Urbana Rio Tijuana, Camino Verde, Mariano Matamoros Centro, Zona Norte, Terrazas del valle, El Florido Primera y Segunda Sección, Libertad, Sánchez Taboada, y el Pípila, las de mayor incidencia delictiva (FGEBC 2020). (Gráfica 3 y 4).

El delito de homicidio doloso es un delito que impacta la vida de las familias y sus comunidades, generando una alta percepción de inseguridad; durante los últimos cinco años las víctimas de homicidio se incrementaron dramáticamente año con año en todos los municipios del Estado, aumentando en 2020 en la Entidad un 223% respecto del 2015. El incremento se dio





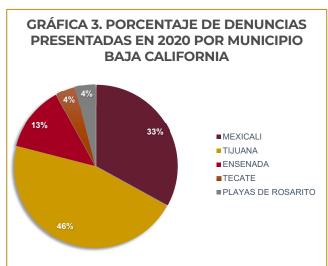




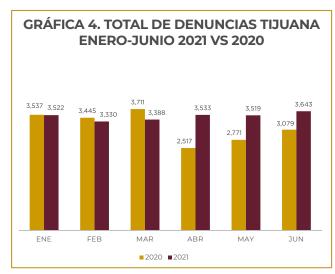
Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.

principalmente en el municipio de Tijuana, quien sufrió un aumento del 200% en 2020 respecto de 2015, representando el 69% de las víctimas de homicidio que se suscitaron durante el 2020. (Gráfica 5).

En el periodo de diciembre 2018 a junio 2021, Baja California se ubica en el segundo lugar



en tasa de homicidios dolosos, siendo esta de 182.41 por cada 100 mil habitantes, muy por encima de la media nacional de 63.81 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes para el mismo periodo (SSyPC, junio 2021). Aunado a lo anterior, también se ha reportado incremento de presencia de la delincuencia organizada en el estado, colocando a Baja California como el



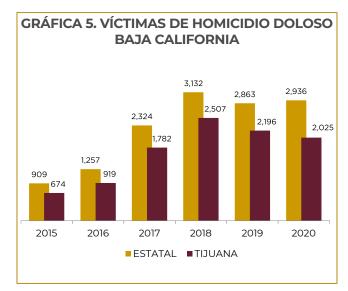
Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.

segundo estado con mayor deterioro del nivel de paz. (Índice de Paz en México IPM 2020)

Es de resaltar que, en el periodo supra indicado, el municipio de Tijuana registró una tasa de 257.8 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, un 41% más alta que la registrada en la Entidad, y un 304% más que la tasa nacional.

Los niveles de violencia en México también se han caracterizado por un aumento de la violencia contra las fuerzas de seguridad y figuras políticas, en 2020, se registraron 524 homicidios de policías y 139 de figuras políticas; de ellos,

PERIODO 2022-2024



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.

en Baja California fueron perpetrados 20 y 7 respectivamente, siendo la onceava Entidad con mayor incidencia. (Índice de Paz en México IPM 2020)

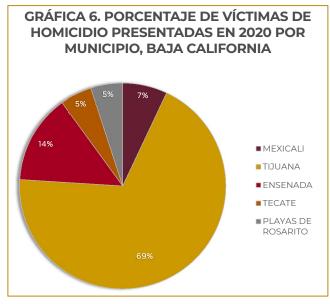
Durante los últimos dos años, con el apoyo del gobierno federal y las fuerzas armadas de México, a nivel estatal se ha registrado decremento del 6.2% en las víctimas de homicidio en 2020 respecto de 2018, año que registra el mayor número de víctimas desde que se tiene registro; disminuyendo principalmente en el municipio Tijuana con un decremento del 19.2%, sin embargo, pese a esa importante reducción, el municipio se encuentra muy por encima de los niveles delictivos registrados en 2015.

Además, que hay que señalar que, en el periodo de enero a junio de 2021, Tijuana ya registra 1,036 víctimas de homicidio doloso, un 4% más que en el mismo periodo del año anterior, y mantiene una tendencia al alza desde el mes de febrero de dicho año. Las colonias con mayor cantidad víctimas de homicidio son la Sánchez Taboada, Zona Norte, Camino Verde, el Florido Primera y Segunda Sección, Terrazas del Valle, Fraccionamiento Natura, Zona Centro, Libertad, Maclovio Rojas, Soler (FGEBC 2020).

Durante 2020 el 69% de las víctimas de homicidio doloso fueron perpetradas en el municipio de

Tijuana, el 7% en Mexicali, el 14% en Ensenada, el 5% en Tecate y el 5% en Playas de Rosarito. El 71.5% de las víctimas de homicidio fueron ejecutadas con arma de fuego (SESNSP 2020) La problemática delictiva que hizo crecer de manera exponencial la incidencia de este tipo de delitos a partir de 2015, fue la pugna de los carteles que se disputan la venta y trasiego de droga (IPM 2020). (Gráfica 6).

Es importante señalar la correlación significativa que existe entre la mayoría de las víctimas de homicidio con los delitos de narcomenudeo y trasiego de la droga, estas actividades delictivas generan conflictos de poder entre los grupos de la delincuencia organizada que en su mayoría lo resuelven victimando a sus opositores; para darnos una idea de la importancia geográfica de la zona para la delincuencia, según la DEA (Drugs Enforcement Agency), el 54% de las incautaciones de droga realizadas por CBP (Customs and Border Protection) en la frontera con México, fueron en el corredor de San Diego, California. Resalta el caso particular de la droga denominada fentanilo, una de las drogas más adictivas y mortíferas, cuyo aseguramiento significó el 76% de todas las incautaciones realizadas por la CBP durante el 2018 (DEA, 2019). Por su uso cada vez más común, y las ganancias que generan, las organizaciones



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría Ceneral de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.





criminales disputan violentamente su mercado. En 2019 Baja California alcanzó la mayor tasa de delitos de narcomenudeo en todo el país: 285 por cada 100 mil habitantes. (IPM 2020).

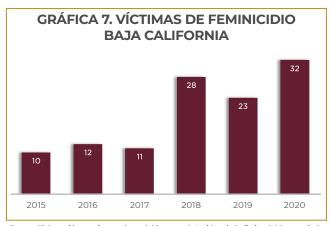
A este panorama delictivo, se suma que Baja California registró una disminución en el índice de encarcelados por homicidios en carpetas de investigación iniciadas, de 119.2 a 33.50. A nivel nacional bajó de 27.5% a 17.09%, la disminución de este indicador es resultado de los problemas estructurales de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia estatales, ya que las entidades no tienen agencias de investigación profesionales, independientes y con capacidades suficientes para atender el delito de homicidio. (Índice Global de Impunidad México IGI-MEX, - 2018).

En la legislación mexicana, el delito de feminicidio es la "forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas" (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016); fue tipificado como tal hasta la reforma del Código Penal Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012 (Feminicidio en México: una visión internacional y comparativo legislativo nacional, Senado de la República), en ese mismo año, en fecha 19 de octubre se publicó en el Periódico Oficial del Estado la reforma al Código Penal para el Estado Baja California, con subsecuente reforma en el año de 2012, pero es hasta marzo de 2015 que la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado inició una carpeta de investigación por el delito de feminicidio.

De conformidad con la incidencia reportada por el SESNSP, en 2020 se registraron en el país 948 hechos delictivos de feminicidio, de los cuales 31 con 32 víctimas, se registraron en Baja California, lo que equivale al 3.2%, ubicándonos en la posición número 10 a nivel nacional por su incidencia. De las víctimas de feminicidio, el 58% se registraron en el municipio de Tijuana, el 16% en Mexicali, el 19% en Ensenada y el 7% en Playas de Rosarito.(Gráfica 7 y 8).

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más graves de los derechos humanos, extendida, arraigada y tolerada

en el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género (Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas 2013), siendo la violencia sexual una de las formas de violencia más extrema que sufren las mujeres y las niñas. Durante 2020, se cometieron 12,319 delitos de violación simple en el país, de ellos, 569 se registraron en Baja California, siendo la séptima Entidad con mayor número de incidencia en este delito; de dichos delitos cometidos en la Entidad, 269 se cometieron en Tijuana, es decir el 47%. Así mismo, se cometieron 4,225 delitos de violación equiparada a nivel nacional, registrándose el 7% de ellas en Baja California, por lo que es la sexta Entidad con mayor incidencia de este delito; de los 296 delitos de violación equiparada



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP.

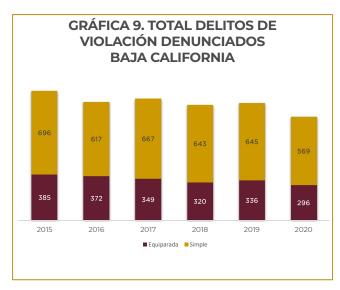
PERIODO 2022-2024

cometidos en la Entidad, 172 se registraron en el municipio de Tijuana (58%). (Incidencia Delictiva SESNP 2020). (Gráfica 9).

Para la atención y disminución de estos delitos, se requiere de una actuación coordinada integral y especializada en la investigación, así como de atención a las víctimas de violencia mediante una intervención interdisciplinaria e interinstitucional, con profesionalización y especialización en el tema y la perspectiva de género.

El secuestro es un delito que lamentablemente se presenta con uso de extrema violencia que no únicamente produce daños físicos y psicológicos de consideración, sino que produce también un alto riesgo de pérdida de vidas inocentes y daños patrimoniales. Se hace presente a través de grupos delictivos convencionales, especializados, y de delincuencia organizada, y el propósito de estos al exigir rescates a cambio de respetar la vida de las víctimas

Durante 2020 en el país, se iniciaron 832 carpetas de investigación por el delito de secuestro, de ellos, 14 se suscitaron en Baja California (Incidencia Delictiva SESNP 2020), lo que representa menos el 1.6%, ubicándose en el lugar 18 en incidencia y 12 en tasa por cada 100 mil habitantes en el ranking nacional, es de resaltar que desde hace años la Entidad ha presentado una tendencia de decremento en este ilícito,

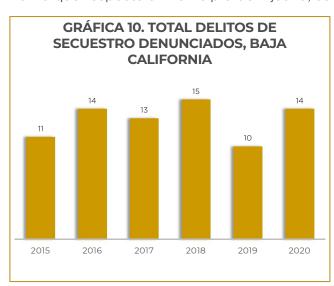


Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP.

pues en 2014 la Entidad se posicionaba en el noveno lugar en incidencia y séptimo en tasa por cada 100 mil habitantes; sin embargo, dada la violencia extrema que representa este injusto penal, su presencia como forma de delincuencia organizada, y su representación como la violación de unos de los derechos más elementales de las personas que es su libertad, condenamos este delito con mayor beligerancia por lo que debe de ser combatido de forma especializada e integral, privilegiando los mecanismos de coordinación y el fortalecimiento de capacidades institucionales de los cuerpos de seguridad pública, prioritariamente las policías preventivas municipales.(Gráfica 10).

En Baja California, cuatro de cada 10 hechos denunciados corresponden al delito de robo en sus diversas modalidades, de los 85,814 hechos que durante 2020 denunciados, 28,003 denuncias (33%) corresponden al delito de robo; cada día, 77 robos vulneraron el patrimonio de los ciudadanos, y aunque en la siguiente gráfica se observa un decremento a partir del año 2017, la Entidad se encuentra en la quinta posición en el país con mayores robos registrados, lo que indica la prioridad de las acciones y compromisos institucionales que deben implementarse para atender este delito de gran impacto social para las familias bajacalifornianas.

Por lo que respecta al municipio de Tijuana, se



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2019. Tomado de https://www.seauridadbc.aob.mx/contenidos/incidencia/Delictiva.php.

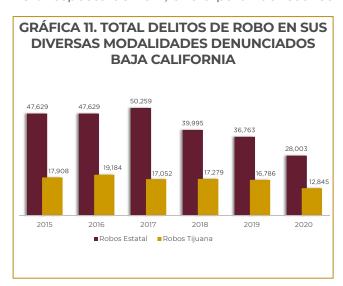


DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

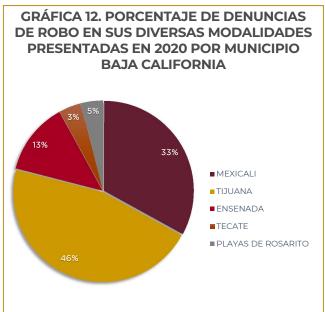
perpetran en él, 46% de los delitos de robo, y como se observa en la gráfica, al igual que la tendencia estatal, también ha venido decreciendo en los últimos 6 años, al igual que en el resto de los municipios. (Gráfica 11 y 12).

Por muchos años, Baja California se ha caracterizado por su alta incidencia de robo de vehículo, delito que deteriora el patrimonio v la tranquilidad de los ciudadanos, v vinculado en muchas de las ocasiones, a operaciones de la delincuencia organizada. De acuerdo a cifras registradas por el SESNP, durante 2020 en el país se cometieron 145,611 robos de vehículo automotor, correspondiendo a Baja California 10.361 de ellos, es decir el 7.1% de los delitos de robo de vehículo automotor cometidos en el país, son cometidos en la Entidad, un promedio de 28 vehículos robados diariamente, y aunque a partir de 2017 ha registrado una tendencia a la baja, Baja California es la tercera Entidad con mayor registro de este delito, solo después de los Estados de México y Jalisco, los cuales registraron 37,702 y 12,748 robos de vehículo automotor, respectivamente. (Incidencia Delictiva SESNP 2020).

De los 10,361 delitos de robo de vehículo automotor cometidos en la Entidad durante 2020, el 57% de ellos fueron cometidos en el municipio de Tijuana, observándose una disminución del 48% respecto de 2017, año a partir del cual se



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2019. Tomado de https://www.sequridadbc.gob.my/contenidos/incidenciaDelictiva.php.



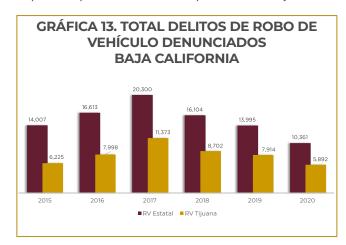
Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardía Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2019. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.

registra una tendencia a la baja. Sin embargo, en el periodo de enero a junio de 2021 ya registra un incremento del 12% respecto del mismo periodo del año anterior, conservando una ligera pero constante tendencia al alza. Entre las colonias con mayor incidencia se encuentran Zona Centro, Mariano Matamoros Centro, Zona Urbana Rio Tijuana, Villa fontana, El Pípila, Nueva Tijuana, Mariano Matamoros Norte, El dorado Residencial, Camino Verde, y Baja Maq. el Águila.(Gráfica 13 y 14).

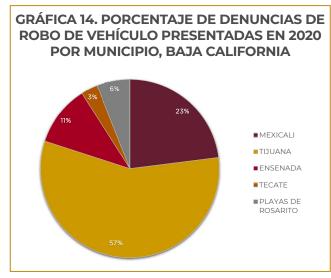
Debido a que tiene muchas manifestaciones y puede suceder de maneras muy diferentes, este delito es difícil de combatir; puede ser que se cometa con violencia o sin violencia (como mayormente sucede en Baja California), se comete en diferentes tipos de transporte, con muy variados modus operandi: con el vehículo estacionado o con la víctima conduciendo, en lugares residenciales o comerciales, entre muchos otros. Este delito además de frecuente y dañino, es variado y puede suceder en concurrencia con otros delitos. Cualquier solución debe considerar esta variabilidad. Para su disminución, se requiere de acciones integrales y transversales que incluyan la práctica de las diligencias necesarias para integrar, perfeccionar y determinar las carpetas de investigación e implementar estrategias y

PERIODO 2022-2024

métodos de inteligencia y de prevención para combatir este ilícito, con el propósito de que, a través de la estricta y eficiente aplicación de las normas penales, se lleve a cabo la pronta y expedita procuración e impartición de justicia.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación CESI de la FCE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justica del Estado de Baja Celifornia, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.



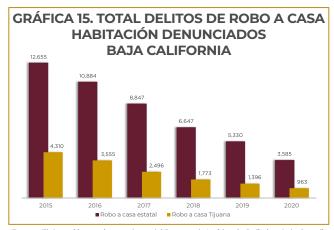
Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.

Toda persona tiene el derecho de contar con un hogar seguro, en el que pueda vivir sintiéndose seguro. Las víctimas de robo a casa habitación, además de enfrentar la pérdida de sus bienes; también pueden padecer estrés y ansiedad por tener que seguir viviendo en el lugar donde su seguridad y tranquilidad fueron vulneradas por uno o varios extraños,

generando un estado permanente de malestar, desgano y desconfianza. Desde el año 2013 este injusto penal ha presentado año con año una tendencia a la baja, 16,103 delitos de robo a casa habitación denunciados, mientras que en 2020 se denunciaron 3,585, un 77.7% menos que en 2013; sin embargo, Baja California sigue siendo una de las Entidades con mayor incidencia de este delito ubicándose en el cuarto lugar a nivel nacional en incidencia. En promedio, durante 2020 se denunciaron 299 robos mensuales a casa habitación. (Gráfica 15).

La mayor concurrencia de este ilícito se perpetra en el municipio de Mexicali con un 41%, le sigue Tijuana representando el 27%, Ensenada con el 19%, Tecate con el 5%, y el municipio de Playas de Rosarito con el 8%. Al igual que en el resto de los municipios, el robo a casa habitación. En el periodo de enero a junio de 2021, el municipio de Tijuana presenta una disminución del 10% respecto del mismo periodo del año anterior, conservando una estabilidad en la incidencia de este delito, las colonias Zona Centro, Nueva Tijuana, Urbivilla del Prado 2, Camino Verde, Ejido Francisco Villa, El Pípila, El Refugio, Roberto de la Madrid, Terrazas del Valle, El Florido Primera y Segunda Sección, son las 10 colonias con mayor incidencia del delito de robo a casa habitación. (Gráfica 16).

De los 85,814 hechos delictivos denunciados durante 2020 en la Entidad, el 4.7% correspondió al delito de robo a negocio, registrándose en dicho año 4,053 denuncias por este ilícito; es

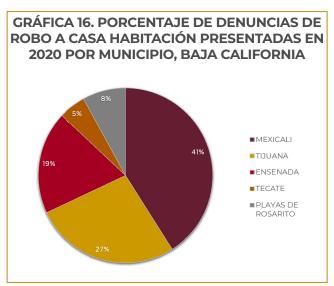


Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.



DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

decir, cada día 11 negocios fueron víctimas de robo, de los cuales el 74% fue cometido con violencia; y aun cuando desde el año 2017 presenta una tendencia decreciente registrando en 2020 una disminución del 103% respecto del dicho año, este ilícito sigue generando grandes pérdidas económicas para el sector privado, siendo en muchas de las veces los pequeños empresarios los más vulnerados. El daño que produce el delito al pequeño comerciante, es mucho mayor, al comprometer gravemente la continuidad de su actividad productiva, a raíz de los costos económicos que ocasiona un delito, ya sea en su infraestructura o en la reposición de los bienes. La recurrencia de este delito sigue siendo grave en Baja California pues es la sexta Entidad con mayor incidencia en este

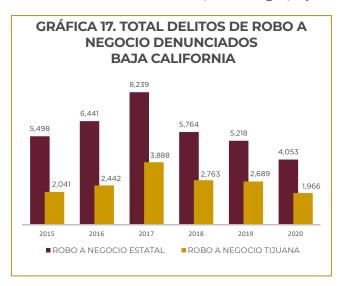


Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.

ilícito, representado el 4.2% a nivel nacional. (Incidencia Delictiva SESNP 2020). (Gráfica 17).

Durante 2020, el comportamiento de este delito registró el 48% de su incidencia en el municipio de Tijuana, el 39% en el municipio de Mexicali, 8% en Ensenada, 2% en Tecate y el 3% en el municipio de Playas de Rosarito. Cabe resaltar aquí, que la incidencia de este delito se comete mayormente con violencia, siendo en Tijuana donde la comisión de robo a negocio con violencia se comete con mayor recurrencia ya que representa el 83% de ellos. Así mismo, en el periodo enero a junio de 2021 se han

denunciado 1,352 delitos de robo a negocio en el municipio de Tijuana, el 89% de ellos cometidos con violencia, por lo que presenta un incremento del 14% en relación con el mismo periodo del 2020, con una ligera tendencia a la baja en los últimos tres meses. Las 10 colonias con mayor incidencia son Zona Centro, 18 de marzo, Jardín Dorado El Florido Primera y Segunda Sección, Mariano Matamoros Centro, El Refugio, Ejido



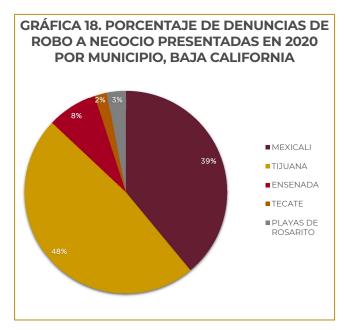
Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.

Francisco Villa, El Pípila, Obrera, y Rio Tijuana Tercera Etapa. (Gráfica 18).

Lo anterior, nos señala la importancia de ejecutar estrategias y acciones integrales encaminadas a lograr una efectiva reducción a este delito, prioritariamente de aquellos cometidos con violencia, que incluyan además acciones conjuntas entre autoridades y el sector comercial, que garanticen salvaguardar el patrimonio de los tijuanenses.

El robo a transeúnte en vía pública sigue representando un problema importante de inseguridad. Entidad se encuentra entre los cinco estados con mayor incidencia en este ilícito (SESNSP 2020). Se considera como un problema público que requiere de atención prioritaria ya que no solo ocasiona daño al patrimonio de la víctima, sino que además genera un gran impacto en la percepción de inseguridad pues en la comisión de este ilícito, el cual se ejecuta

PERIODO 2022-2024



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2020. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.

de múltiples formas, modo, participación, lugar, instrumentos utilizados, el victimario confronta directamente a su víctima que en la mayoría de las ocasiones son personas con menor capacidad de reacción y defensa.

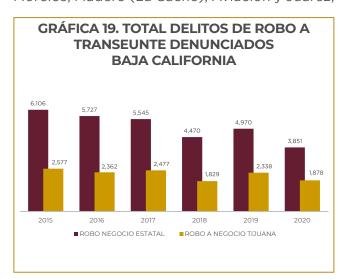
Durante 2020, en Baja California se iniciaron 3,851 carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte, lo que representa el 14% del total de robos denunciados en el citado año; de los delitos de robo a transeúnte cometidos. el 63% fue perpetrado con violencia. De dichos delitos, el 49% se registró en el municipio de Tijuana en donde el 75% de ellos fue cometido con violencia, muy por encima del promedio estatal. Durante el periodo de enero a junio de 2021 se han registrado en este municipio 1,064 delitos de robo a transeúnte un 19% más que el periodo anterior, siendo Zona Centro, Zona Urbana Rio Tijuana, Terrazas del Valle, Rio Tijuana Tercera etapa, Mariano Matamoros Norte, Azteca, El Florido Primera y Segunda Sección, La Mesa, Nueva Tijuana, y El Pípila, las 10 colonias que registran mayor incidencia de este delito.

Para reducir este ilícito, es indispensable establecer una política pública de prevención e investigación, estableciendo una estrecha coordinación entre la corporación municipal y las áreas de persecución penal del delito de la Fiscalía General del Estado. (Gráfica 19).

El municipio de Tijuana se encuentra dividido en 9 demarcaciones territoriales denominadas delegaciones, siendo estas: la Centro, Otay Centenario, Playas de Tijuana, La Mesa, San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada, Cerro Colorado, La Presa, y la Presa Rural, mientras que la operación policial se ejerce a través de catorce distritos.

El Distrito Centro se encuentra estructurado a través de 25 sectores que incluyen 56 colonias y una población de más de 113 mil habitantes. Este Distrito es sumamente complejo pues representa el 14% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 69,864 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 10% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: narcomenudeo, robo de vehículo, muertes con violencia, Lesiones, y robo con violencia.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son la Zona Centro, la Zona Urbana Rio Tijuana, Zona Norte, Independencia, Alemán, Altamira, Morelos, Madero (La Cacho), Aviación y Juárez;



Fuente: Elaboración propia, con datos del Reporte de Incidencia Delictiva de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación GESI de la FGE, realizado con base en las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2019. Tomado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php.





estas colonias representan el 73% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 1).

El Distrito Playas de Tijuana se encuentra estructurado a través de 18 sectores que incluyen 112 colonias y fraccionamientos, y una población de más de 181 mil habitantes. Este Distrito representa el 7% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 34,344 incidentes durante el 2020.

Así mismo, este Distrito representa el 6% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: narcomenudeo, robo de vehículo, violencia familiar, delitos patrimoniales, y lesiones.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son Soler, Playas de Tijuana, Infonavit Lomas del

TABLA 1. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO CENTRO					
DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			
ZONA CENTRO	1,333	29%			
ZONA URBANA RIO TIJUANA	706	15%			
ZONA NORTE	493	11%			
INDEPENDENCIA	171	4%			
ALEMÁN	122	3%			
ALTAMIRA	120	3%			
MORELOS	108	2%			
MADERO (LA CACHO)	107	2%			
AVIACIÓN	104	2%			
JUÁREZ	103	2%			
ТО	TAL 3,367	73%			

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Porvenir, Sección Jardines Playas de Tijuana, Lázaro Cárdenas, El Mirador, Los Altos, Los Laureles, Las cumbres, Sección Costa Hermosa; estas colonias representan el 53% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 2).

El Distrito San Antonio de los Buenos se encuentra estructurado a través de 15 sectores que incluyen 80 colonias y una población de más de 110 mil habitantes. Este Distrito representa el 7% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 34,725 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 8% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: narcomenudeo, robo de vehículo, muertes con violencia, lesiones, y robo con violencia a comercio.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son

TABLA 2. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO PLAYAS DE TIJUANA

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
SOLER	277	9%
PLAYAS DE TIJUANA	214	7%
INFONAVIT LOMAS DEL PORVENIR	182	6%
SECCIÓN JARDINES PLAYAS DE TIJUANA	175	6%
LÁZARO CARDENAS	167	6%
EL MIRADOR	130	4%
LOS ALTOS	119	4%
LOS LAURELES	106	4%
LAS CUMBRES	104	3%
SECCIÓN COSTA HERMOSA	100	3%
TOTAL	1,574	53%

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

PERIODO 2022-2024

Obrera I, El Rubí, francisco Villa, Pedregal de Santa Julia, Obrera II, Salvatierra, Ciudad Jardín, Loma Bonita, Jardines del Rubí, y Cumbres de Flores Magón; estas colonias representan el 52% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 3).

El Distrito Mesa de Otay se encuentra estructurado a través de 16 sectores que incluyen 43 colonias y una población de más de 126 mil habitantes. Este Distrito representa el 5% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 25,043 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 4% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: robo de vehículo, narcomenudeo, lesiones, muertes con violencia, y daño en propiedad ajena.

TABLA 3. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO SAN ANTONIO DE LOS BUENOS					
DELITOS		TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
OBRERA I		305	9%		
EL RUBÍ		291	8%		
FRANCISCO VILLA		226	6%		
PEDREGAL DE SANTA JULIA		223	6%		
OBRERA II		177	5%		
SALVATIERRA		161	4%		
CIUDAD JARDÍN		138	4%		
LOMA BONITA (NA)		137	4%		
JARDINES DEL RUBÍ		115	3%		
CUMBRES DE FLORES MAGON		102	3%		
	TOTAL	1.875	52%		

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son Libertad, Buena Vista, Lomas Taurinas, Aeropuerto, Tomás de Aquino, Otay Universidad, Guadalupe Victoria, Empleado Postal, El Chamizal, y del Rio; estas colonias representan el 72% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 4).

El Distrito La Mesa se encuentra estructurado a través de 16 sectores que incluyen 162 colonias y una población de más de 147 mil habitantes. Este Distrito representa el 8% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 40,465 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 8% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: robo de vehículo, narcomenudeo, robo sin violencia, lesiones y robo con violencia a comercio.

TABLA 4. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA
DELICTIVA, DISTRITO MESA DE OTAY

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
LIBERTAD	493	22%
BUENA VISTA	213	10%
LOMAS TAURINAS	155	7%
AEROPUERTO	125	6%
TOMAS AQUINO	115	5%
OTAY UNIVERSIDAD	105	5%
GUADALUPE VICTORIA	92	4%
EMPLEADO POSTAL	85	4%
EL CHAMIZAL	77	4%
DEL RÍO	115	5%
TOTAL	1,575	72%

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

Las colonias con mayor incidencia delictiva son La Mesa, 20 de Noviembre, Los Santos, Infonavit La Mesa, Santa Fe, La Joya, Anexa 20 de Noviembre, Las Palmas, Gas y Anexas, y Lomas de la Amistad; estas colonias representan el 42% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 5).

El Distrito La Presa se encuentra estructurado a través de 16 sectores que incluyen 58 colonias y una población de más de 134 mil habitantes. Este Distrito representa el 6% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 31,708 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 8% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: narcomenudeo, robo de vehículo sin violencia, robo con violencia a comercio, lesiones y robo con violencia.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son El Pípila, Villa Fontana I, Valle Verde, El Dorado Residencial, Villa del Sol I, Altiplano, Villa del Real I, Poblado Ejido Matamoros, Villa del Sol III, y Ribera del Bosque; estas colonias representan el 76% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 6).

El Distrito Los Pinos se encuentra estructurado a través de 17 sectores que incluyen 79 colonias y una población de más de 138 mil habitantes. Este Distrito representa el 6% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 30,640 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 6% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: narcomenudeo, robo de vehículo, muertes con violencia, lesiones y daño en propiedad ajena.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son Villa del Álamo, Tres de Octubre, Villas de Baja California, Lomas de la Presa, Jardines de La Mesa, Pinos de Narez, García, Cañón del Saiz, Colinas de la Presa y san Luis; estas colonias representan el 56% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 7).

TABLA 5. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO LA MESA

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
LA MESA	304	8%
20 DE NOVIEMBRE	262	7%
LOS SANTOS	258	7%
INFONAVIT LA MESA	141	4%
SANTA FE	112	3%
LA JOYA	100	3%
ANEXA 20 DE NOVIEMBRE	89	2%
LAS PALMAS	83	2%
GAS Y ANEXAS	79	2%
LOMAS DE LA AMISTAD	67	2%
TOTAL	1,495	42%

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

TABLA 6. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO LA PRESA

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
EL PIPILA	642	17%
VILLA FONTANA I	469	13%
VALLE VERDE	371	10%
EL DORADO RESIDENCIAL	318	9%
VILLA DEL SOL I	227	6%
ALTIPLANO	223	6%
VILLA DEL REAL I	193	5%
POBLADO EJIDO MATAMOROS	138	4%
VILLA DEL SOL III	100	3%
RIBERA DEL BOSQUE	98	3%
TOTAL	2,779	76%

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

PERIODO 2022-2024

El Distrito Presa Rural se encuentra estructurado a través de 37 sectores que incluyen 64 colonias y una población de más de 319 mil habitantes. Este Distrito representa el 7% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 37,124 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 7% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General

del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: narcomenudeo, robo de vehículo, lesiones, muertes con violencia, y amenazas.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son Terrazas del Valle, Villa del Campo I, El Refugio,

TABLA 7. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO LOS PINOS							
DELITOS TOTAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓ							
VILLA DEL ALAMO	423	14%					
TRES DE OCTUBRE	391	13%					
VILLAS DE BAJA CALIFORNIA	177 6%						
LOMAS DE LA PRESA	129 4%						
JARDINES DE LA MESA	117	4%					
PINOS DE NAREZ	108	4%					
GARCÍA	93	3%					
CAÑON DEL SAINZ	91 3%						
COLINAS DE LA PRESA	90 3%						
SAN LUIS	83	3%					
TOTAL	TOTAL 1,702 56%						

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Ejido Maclovio Rojas, La Morita I, Ejido Ojo de Agua, El Laurel I, Villa Residencial del Bosque, El Niño, y Valle de las Palmas; estas colonias representan el 68% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 8).

El Distrito Centenario se encuentra estructurado a través de 19 sectores que incluyen 82 colonias y una población de más de 139 mil habitantes. Este Distrito representa el 7% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 34,673 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 7% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: robo de vehículo, narcomenudeo, lesiones, muertes con violencia, y robo con violencia.

Las colonias con mayor incidencia delictiva

TABLA 8. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO PRESA RURAL

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
TERRAZAS DEL VALLE I	546	15%	
VILLA DEL CAMPO I	411	11%	
EL REFUGIO	317	8%	
EJIDO MACLOVIO ROJAS	316	8%	
LA MORITA I	274	7%	
EJIDO OJO DE AGUA	179	5%	
EL LAUREL I	167	4%	
VILLA RESIDENCIAL DEL BOSQUE	153	4%	
EL NIÑO	112	3%	
VALLE DE LAS PALMAS	108	3%	
TOTAL	2,583	68%	

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

son Nueva Tijuana, Las Torres, Campestre Murua, Ciudad Industrial, Garita de Otay, Zona Urbana Ejido Chilpancingo, 10 de Mayo, Otay Constituyentes, Valle Vista Primera Sección, y Roberto de la Madrid; estas colonias representan el 57% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 9).

El Distrito Sánchez Taboada se encuentra estructurado a través de 16 sectores que incluyen 43 colonias y 39 fraccionamientos y una población de más de 250 mil habitantes. Este Distrito representa el 7% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 32,320 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 7% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: robo de vehículo sin violencia, homicidio, lesiones, robo de vehículo con violencia, y robo con violencia a comercio.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son Camino Verde, Sánchez Taboada Primera Sección, Reforma, Panamericano, Emperadores, Parque Industrial El Pacífico I, Infonavit Latinos, Sánchez Taboada Segunda Sección, Aguaje de la Tuna Primera Sección, Residencial la Esperanza; estas colonias representan el 65% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 10).

El Distrito Cerro Colorado se encuentra estructurado a través de 13 sectores que incluyen 87 colonias y una población de más de 138 mil habitantes. Este Distrito representa el 8% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 40,587 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 9% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: robo de vehículo sin violencia, narcomenudeo, robo con violencia a comercio, lesiones y robo sin violencia.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son Rio Tijuana tercera Etapa-2, Buenos Aires Sur, Buenos Aires Norte, Guaycura, Jardín Dorado, Ampliación Guaycura, Infonavit Presidentes, Baja Maq. El Águila, El lago, Azteca; estas colonias

TABLA 9. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO CENTENARIO

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
NUEVA TIJUANA	489	14%	
LAS TORRES	382	11%	
CAMPESTRE MURUA	210	6%	
CIUDAD INDUSTRIAL	199	6%	
GARITA DE OTAY	166 5%		
ZONA URBANA EJIDO CHILPANCINGO	140	4%	
10 DE MAYO	128	3%	
OTAY CONSTITUYENTES	112	3%	
VALLE VISTA PRIMERA SECCION	104	3%	
ROBERTO DE LA MADRID	92	2%	
TOTAL	3,537	57%	

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TABLA 10. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO SÁNCHEZ TABOADA

DELICITYA, DISTRITO SANCITEZ TADOADA				
DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
CAMINO VERDE	815	24%		
SANCHEZ TABOADA 1RA. SECC.	478	14%		
REFORMA	219	6%		
PANAMERICANO	131	4%		
EMPERADORES	128	4%		
PARQUE INDUSTRIAL EL PACIFICO I	106	3%		
INFONAVIT LATINOS	103	3%		
SANCHEZ TABOADA 2DA. SECC.	84	2%		
AGUAJE DE LA TUNA 1RA. SECC.	81	2%		
RESIDENCIAL LA ESPERANZA	76	2%		
TOTAL	2,221	56%		

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

PERIODO 2022-2024

representan el 63% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 11).

El Distrito Natura 2000 se encuentra estructurado a través de 5 sectores que incluyen 26 colonias y una población de más de 94 mil habitantes. Este Distrito representa el 5% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 23,035 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 4% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: narcomenudeo, muertes con violencia, lesiones, robo de vehículo sin violencia y amenazas.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son Desarrollo Natura, Urbivilla del Prado II, Hacienda las Delicias I, Urbivilla del Prado I, Hacienda las Delicias III, Los VIIes (Ke Casas), Hacienda las Delicias I, Puerta Plata, Hacienda los Venados y Palma Real; estas colonias representan el 92% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 12).

El Distrito Santa Fe se encuentra estructurado a través de 10 sectores que incluyen 118 colonias y una población de más de 110 mil habitantes. Este Distrito representa el 4% de los incidentes de emergencia que la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 20,903 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 4% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales cinco delitos denunciados los siguientes: narcomenudeo, robo de vehículo sin violencia, lesiones, daño en propiedad ajena y muertes con violencia.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son La Gloria, El tecolote, Ejido Lázaro Cárdenas, Pórticos de San Antonio, Lagunitas, Urbi Quinta del Cedro I, Santa Fe III. Santa Fe I, Vista Bella, y Santa Fe III; estas colonias representan el 69% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 13).

El Distrito Florido Mariano se encuentra estructurado a través de 24 sectores que incluyen 29 colonias y una población de más de 105 mil habitantes. Este Distrito representa el 8% de los incidentes de emergencia que

TABLA 11. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO CERRO COLORADO

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
RÍO TIJUANA TERCERA ETAPA-2	430	10%	
BUENOS AIRES SUR	385	9%	
BUENOS AIRES NORTE	281	7%	
GUAYCURA	262	6%	
JARDÍN DORADO	235	6%	
AMPLIACIÓN GUAYCURA	221	5%	
INFONAVIT PRESIDENTES	215	5%	
BAJA MAQ. EL ÁGUILA	211	5%	
EL LAGO	211	5%	
AZTECA	161	4%	
TOTAL	2,612	63%	

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

TABLA 12. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO NATURA 2000

DELICITYA, DISTRITO NATORA 2000				
DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
DESARROLLO NATURA	484	21%		
URBIVILLA DEL PRADO 2	395	18%		
HACIENDA LAS DELICIAS I	318	14%		
URBIVILLA DEL PRADO 1	289	13%		
HACIENDA LAS DELICIAS	126	6%		
LOS VALLES (KE CASAS)	117	5%		
HACIENDA LAS DELICIAS	107	5%		
PUERTA PLATA	86	4%		
HACIENDA LOS VENADOS	71	3%		
PALMA REAL	67	3%		
TOTAL	2,060	92%		

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



DIAGNÓSTICO SOCIAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

la ciudadanía reporta al 9-1-1, atendiéndose 39,671 incidentes durante el 2020. Así mismo, este Distrito representa el 8% de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado en el municipio de Tijuana, siendo los principales

cinco delitos denunciados los siguientes: robo de vehículo sin violencia, narcomenudeo, robo con violencia a comercio, robo sin violencia, y lesiones.

TABLA 13. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, DISTRITO SANTA FE						
DELITOS	TOTAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓ					
LA GLORIA	280	13%				
EL TECOLOTE	268	12%				
EJIDO LAZARO CARDENAS	179	8%				
PORTICOS DE SAN ANTONIO	170 8%					
LAGUNITAS	153	7%				
URBI QUINTA DEL CEDRO I	115	5%				
SANTA FE III	111	5%				
SANTA FE I	83	4%				
VISTA BELLA	78	4%				
SANTA FE II	57	3%				
TOTAL	TOTAL 1,494 69%					

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Las colonias con mayor incidencia delictiva son Mariano Matamoros Centro, El Florido Primera y Segunda Sección, Mariano Matamoros Norte, Ejido Francisco Villa, Mariano Matamoros Sur, Real de San Francisco, Cañadas del Florido I, El Florido IV, Ejido Matamoros (horóscopo) y Paseos Del Vergel; estas colonias representan el 84% de la incidencia delictiva de este Distrito. (Tabla 14).

TΔ	ABLA 14. COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA
	DELICTIVA, DISTRITO FLORIDO MARIANO

DELITOS	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
MARIANO MATAMOROS CENTRO	973	24%	
EL FLORIDO PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN	550	13%	
MARIANO MATAMOROS NORTE	408	10%	
EJIDO FRANCISCO VILLA	316 8%		
MARIANO MATAMOROS SUR	295	7%	
REAL DE SAN FRANCISCO	277	7%	
CAÑADAS DEL FLORIDO	236	6%	
EL FLORIDO IV	157	4%	
EJIDO MATAMOROS (HOROSCOPO)	133	3%	
PASEOS DEL VERGEL	121 3%		
TOTAL	3,466	84%	

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.







MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

MISIÓN

Establecer y preservar el orden y la paz pública, a través de la prevención de los delitos, la proximidad social, la profesionalización y la aplicación de sistemas de información e inteligencia, en un marco de irrestricto respeto de los derechos humanos.

VISIÓN

Ser una Institución de Seguridad Ciudadana garante de la seguridad e integridad de los tijuanenses, próxima a los ciudadanos, integrada por servidores públicos que actúan bajo principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, transparencia y respeto a los derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL

Alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de los ciudadanos, garantizando la convivencia social en entornos seguros para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas, fomentando la participación ciudadana en la prevención de los delitos.







OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA 2022-2024

1. DERECHOS HUMANOS

Promover y garantizar la plena observancia a los derechos humanos de los ciudadanos, fortaleciendo las capacidades institucionales y de los servidores públicos, para que se actué en un marco irrestricto de respeto a los derechos fundamentes.

2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Impulsar la prevención de la violencia familiar y de género, y mejorar la respuesta institucional en la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y de género, contribuyendo a que este fenómeno de violencia evolucione en sentido descendente.

3. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tijuana, a través de un modelo preventivo que contribuya a generar un ambiente de paz social, así como el desarrollo de los valores sociales orientados a reducir factores de riesgo y situaciones que propician que el delito suceda.

4. COMBATE AL DELITO

Prevenir y disminuir las expresiones del delito y la violencia en las diversas comunidades del municipio de Tijuana, salvaguardando la vida, el patrimonio, la integridad, la seguridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL

Fortalecer la operación policial contra la violencia y la criminalidad común y organizada, a través de

la potencialización de los sistemas de información, la investigación preventiva y la generación de información e inteligencia.

6. PROFESIONALIZACIÓN

Desarrollar un perfil policial profesional, con vocación de servicio y con los conocimientos y las habilidades necesarias para combatir de forma efectiva el crimen, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, y enfrentar los diferentes problemas sociales y resolverlos eficientemente de acuerdo a la ley.

7. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS E INCIDENTES

Disminuir o minimizar el impacto que un incendio o incidente puede provocar en la vida y el patrimonio de los ciudadanos, procurando a su vez cultivar una cultura de prevención de siniestros en la sociedad.

8. INTEGRIDAD POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Legitimar la confiablidad de los elementos policiales y servidores públicos de la Secretaría, mediante la implementación de un sistema integral de combate a la corrupción e integridad policial, que garantice el estricto apego de la actuación policial, a los principios de legalidad, objetividad y honradez, así como la prevención, la corrección, la investigación y la sanción del desapego a dichos principios.

9. SECRETARÍA EFICIENTE Y EFECTIVA

Impulsar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría, a través de una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos asignados, y la modernización del marco jurídico.







POLÍTICA PÚBLICA 1

DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover y garantizar la plena observancia a los derechos humanos de los ciudadanos, fortaleciendo las capacidades institucionales y de los servidores públicos, para que se actué en un marco irrestricto de respeto a los derechos fundamentales.

Estrategia 1.1

Garantizar la observancia y el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos de la Secretaría.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Control Interno y Derechos Humanos. Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social, Unidad Técnica y de Evaluación, Dirección General de Policía y Tránsito Municipal.

Línea de Acción

1.1.1. Realizar actividades focalizadas que promuevan el respeto a los Derechos Humanos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.1.1 Llevar a cabo pláticas a los Miembros Policiales en las instalaciones del ICAP, las cuales promuevan el respeto a los derechos humanos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Servidores pú- blicos atendidos	720	240	240	240
1.1.1.2 Realizar foros informativos para la difusión de los derechos humanos en coordinación con organismos públicos defensores de los derechos humanos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Foro	9	3	3	3

Línea de Acción

1.1.2. Impulsar campañas permanentes de promoción del respeto a los Derechos Humanos por parte de los policías y servidores públicos de la Secretaría.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.2.1 Llevar a cabo una campaña permanente de derechos humanos en el uso de la fuerza pública en el actuar de los elementos policiales.	Campaña	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	34	12	12	10

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.2.2 Realizar campaña interna para fomentar la responsabilidad y obligaciones de los agentes policiales en la prestación del servicio. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campaña Publicaciones	3 34	1 12	1 12	1 10
Comunicación Social.					
1.1.2.3 Promocionar una campaña interna de difusión al personal de la Secretaría, sobre la impartición del marco teórico en materia de	Campaña	3	1	1	1
derechos humanos. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	34	12	12	10

Línea de Acción

1.1.3. Establecer coordinación interinstitucional con organismos públicos de derechos humanos para fortalecer la observancia y el respeto a los derechos humanos por parte de los policías y servidores públicos de la Secretaría.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.3.1 Establecer un enlace interinstitucional permanente con los organismos públicos de derechos humanos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Enlce institucional	1	1	1	1
1.1.3.2 Gestionar ante los organismos públicos de derechos humanos, la capacitación de los servidores públicos en esta materia. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Curso de capacitación	6	2	2	2

Línea de Acción

1.1.4. Crear un grupo de trabajo que se encargue de establecer y ejecutar el programa integral y transversal de derechos humanos, sí como el seguimiento de su cumplimiento.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.4.1 Crear grupo de trabajo conformado por la Unidad Técnica y de Evaluación, Dirección de Control Interno y de Derechos Humanos, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Policial, Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial y Jefatura Administrativa. Responsable: Unidad Técnica y de Evaluación.	bajo operando	1	1	1	1



POLÍTICA PÚBLICA 1. DERECHOS HUMANOS

Línea de Acción

1.1.5. Elaborar y establecer un programa integral y transversal de derechos humanos que fomente su observancia y respeto, incluyendo la igualdad de género y la no discriminación.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.5.1 Elaborar programa integral y transversal de derechos humanos, incluyendo la igualdad de género y la no discriminación. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos, Unidad Técnica y de Evaluación, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	_	1	1		

Línea de Acción

1.1.6. Establecer mecanismos de control y vigilancia de la actuación policial y de los servidores públicos que integran la Secretaría, en un marco de respeto a los derechos humanos

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.6.1 Vigilar que la actuación de los servidores públicos de la Secretaría se de en un marco de respeto a los derechos humanos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Inspecciones	2,592	864	864	864
1.1.6.2 Establecer mecanismos de control y/o verificación así como estrategias, los cuales estarán basados en la constante supervisión de los procedimientos de actuación policial en campo. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Programa de supervisión y vigilancia	3	1	1	1
1.1.6.3 Implementar circuitos de vigilancia y supervisión a la actuación policial en los distritos policiales. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Acciones de vigilancia	2,592	864	864	864

Línea de Acción

1.1.7. Fortalecer los mecanismos de protección a la seguridad de los denunciantes, víctimas y testigos de delitos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.7.1. Crear base de datos de órdenes de protección y custodia a víctimas que le sean solicitados por la autoridad competente. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito Municipal.		1	1		

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.1.7.2 Establecer un registro anual de referencia de los lugares vinculados al documento de oficio de custodia. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito Municipal.	Registro	3	1	1	1
1.1.7.3 Establecer recorridos preventivos y de atención específica diarios en los lugares vinculados al documento de oficio de custodia, realizando entrevista y proximidad. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito Municipal.	Recorridos diarios	15,330	5,110	5,110	5,110
1.1.7.4 Establecer un Sistema de Evaluación y Seguimiento al cumplimiento de las órdenes de protección e informar a la autoridad competente sobre las acciones realizadas. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito Municipal.	Sistema de Evaluación y Seguimiento	1	1		
1.1.7.5 Elaborar un Protocolo específico para brindar atención a víctimas. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito Municipal.	Protocolo específico para brindar atención a víctimas	1	1		
1.1.7.6 Brindar capacitación a los elementos policiales en materia de atención a víctimas, en el ámbito de su competencia. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito Municipal.	Cursos Elementos	3 2,456	1 819	818	819

Estrategia 1.2

Impulsar la profesionalización, capacitación y sensibilización de los servidores públicos de la Secretaría, en materia de cultura de la legalidad, perspectiva de género, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

Responsble del Cumplimiento

Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional, Dirección de Control Interno y Derechos Humanos. Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.

Línea de Acción

1.2.1. Elaborar un programa de capacitación anual y escalonado,en materia de cultura de la legalidad, perspectiva de género, la no discriminación, y el respeto a los derechos humanos.



POLÍTICA PÚBLICA 1. DERECHOS HUMANOS

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.2.1.1 Diseñar un programa de capacitación en materia de cultura de la legalidad, perspectiva de género, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos para el personal activo de la Secretaría (custodios de la estancia municipal de infractores, policías de protección comercial y vigilancia auxiliar, policías municipales). Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	anual de capacitación	1,500	500	500	500

Línea de Acción

1.2.2.- Promover la conducta ética y lícita de los policías y servidores públicos de la Secretaría, basada en los valores y principios de actuación de la Institución.

balance of the second of the s						
Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024	
1.2.2.1 Establecer la Cartilla de Derechos que asisten a los detenidos para su difusión a los servidores públicos de la Secretaria. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Cartilla	1	1			
1.2.2.2 Realizar la difusión de los principios de actuación establecidos en la ley y del respeto a los derechos humanos a los miembros policiales, en cada llamamiento a servicio en los distintos distritos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Pláticas	431	144	144	144	
1.2.2.3 Difundir los valores éticos por medio de flyers, los cuales se distribuyan en las distintas áreas de la Secretaría. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Campaña de difusión	6	2	2	2	
1.2.2.4Establecerlacoordinacióncorrespondiente con la Dirección de Normatividad de Sindicatura Municipal. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Enlace permanente	1	1	1	1	
1.2.2.5 Fomentar a través de una campaña interna permanente los principios de actuación de la institución, al personal activo y administrativo. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Campaña interna Publicaciones	3	1 12	1 12	10	
Comunicación Social.	Fublicaciones	34	12	12	10	

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.2.2.6 Realizar una campaña interna de promoción del Código de ética de la Secretaría. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Campaña interna	3	1	1	1
	Publicaciones	34	12	12	10

Línea de Acción

1.2.3.- Actualizar y reforzar los conocimientos de los policías y servidores públicos de la Secretaría en materia de cultura de la legalidad, perspectiva de género, la no discriminación, y el respeto de los derechos humanos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.2.3.1 Impartir cursos establecidos en el programa anual de capacitación en materia de cultura de la legalidad, perspectiva de género, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos para el personal en activo. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Servidores públicos capacitados	1,500	500	500	500

Línea de Acción

1.2.4.- Impulsar una certificación interna de los policías y servidores públicos, en materia de derechos humanos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.2.4.1 Diseñar una currícula básica de capacitación en materia de derechos humanos que deberá cursar cada servidor público y elemento policial de la Secretaría, para poder acceder a su capacitación. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Policial.	Curricula diseñada	3	1		
 1.2.4.2 Otorgar certificación interna a los elementos y servidores públicos que hayan cursado la currícula básica de capacitación en derechos humanos. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional. 	Servidos publicos con certificación	600	200	200	200



POLÍTICA PÚBLICA 1. DERECHOS HUMANOS

Línea de Acción

1.2.5.- Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de derechos humanos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.2.5.1 Gestionar la coordinación con la Dirección de Control Interno y Derechos Humanos, a efecto de que se realice un diagnóstico de necesidades para la capacitación del personal operativo y del personal de apoyo de la Secretaría, en materia de derechos humanos. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Diagnóstico	1	1		

Estrategia 1.3

Enmarcar la actuación de los policías y de los servidores públicos de la Secretaría, en apego irrestricto al marco legal que sustenta el respeto a los derechos humanos y las atribuciones de la Secretaría.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.

Línea de Acción

1.3.1.- Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de derechos humanos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.2.3.1 Revisar y actualizar coordinadamente con la Dirección General de Policía y Tránsito, y demás áreas competentes de la Secretaría, los protocolos de actuación en el ámbito de respeto a los derechos humanos por parte de los elementos policiales. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Protocolos actualizados	3	31		

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

1.3.2.- Adecuar los instrumentos normativos de la Secretaría, con el propósito de favorecer el respeto a los derechos humanos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.3.2.1 Proyectar la creación de un área especializada en la promoción, prevención y supervisión del respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos de la Secretaría. Responsable: Dirección Jurídica	Proyecto de reglamento	1	1		
1.3.2.2 Elaborar propuestas de adecuación a normas y lineamientos que fortalezcan el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos de la Secretaría. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	•	6	2	2	2

Línea de Acción

1.3.3.- Atender en tiempo y forma, las situaciones que pudieran vulnerar las garantías y derechos fundamentales de los ciudadanos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.3.3.1 Llevar a cabo la captación diaria de información e investigación sobre situaciones que vulneren las garantías de los ciudadanos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Acciones	864	288	288	288
 1.3.2.2 Atender y asesorar a usuarios de los servicios de la Secretaría con el objetivo de procurar la no vulneración de sus derechos humanos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos. 	Programa de atención y/o asesoría	1	1	1	1
1.3.2.3 Atender, en el ámbito de su competencia, de forma oportuna quejas y denuncias de los ciudadanos en contra de servidores públicos de la Secretaría, de las que tenga conocimiento. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Quejas y/o denuncias atendidas	180	60	60	60



POLÍTICA PÚBLICA 1. DERECHOS HUMANOS

Línea de Acción

1.3.4.- Colaborar con organismos públicos defensores de los derechos humanos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Secretaría en esta materia.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
1.3.4.1 Promover convenios de coordinación con organismos públicos defensores de los derechos humanos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.		3	1	1	1







POLÍTICA PÚBLICA 2

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la prevención de la violencia familiar y de género, y mejorar la respuesta institucional en la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y de género, contribuyendo a que este fenómeno de violencia evolucione en sentido descendente.

Estrategia 2.1

Reforzar los programas y mecanismos preventivos para transformar los patrones socioculturales de comportamiento de mujeres y hombres, así como para anticipar y evitar la generación de violencia familiar y contra las mujeres.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.

Línea de Acción

2.1.1.- Realizar campañas que visibilizan y sensibilizan a la comunidad sobre la importancia de desnaturalizar la violencia familiar y contra las mujeres.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.1.1 Impulsar una campaña permanente para la instalación del día 25 de cada mes como "Día Naranja", para generar conciencia sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Campaña Publicaciones	84	30	30	24
2.1.1.2 Llevar a cabo una campaña en plataformas digitales para la institucionalización de la perspectiva de género. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Campaña Publicaciones	3 84	30	30	1 24
2.1.1.3 Ejecutar una campaña permanente en medios digitales con la temática de las nuevas masculinidades Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Campaña Publicaciones	3 84	30	30	1 24

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.1.4 Brindar capacitación dentro de los comités de mujeres constructoras de paz en Tijuana, enfocada a la prevención de la violencia de género.	Cursos de capacitación	30	10	10	10
Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Personas beneficiadas	600	200	200	200
2.1.1.5 Brindar capacitación preventiva en contra de la violencia doméstica, enfocada a los comités y redes de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito		25	10	10	5
Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Personas beneficiadas	500	200	200	100
2.1.1.6 Impulsar la implementación de programas preventivos de violencia familiar y contra las mujeres en la comunidad. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Implementados	30	10	10	10

Línea de Acción

2.1.2.- Fortalecer e impulsar en los centros educativos, programas y acciones de prevención y detección temprana de conductas violentas en niñas, niños y adolescentes.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.2.1 Realizar jornadas de promoción de los grupos de "policía juvenil". Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Jornadas	30	10	10	10
y Participación Ciudadana.	Jóvenes reclutados	300	100	100	100
2.1.2.2 Llevar a cabo la aplicación del taller "guardianes del respeto" en los planteles educativos. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Taller impartido	36	12	12	12
y Participación Ciudadana.	Planteles educativos atendidos	36	12	12	12
2.1.2.3 Llevar a cabo la aplicación del programa "escuela informada escuela segura". Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programa impartido 1	30	10	10	10
3 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Planteles educativos atendidos	30	10	10	10

POLÍTICA PÚBLICA 2. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO



Línea de Acción

2.1.3.- Promover actividades de divulgación y culturales con universidades y centros educativos, a fin de concienciar al estudiantado y la sociedad en general sobre la necesidad de erradicar comportamientos violentos y/o basados en las diferencias sexuales y de género.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.3.1 Realizar talleres preventivos enfocados al acoso, abuso sexual y manejo de emociones. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Talleres impartidos	30	10	10	10
y Participación Ciudadana.	Personas beneficiadas	600	200	200	200
2.1.3.2 Realizar en las comunidades obras de teatro guiñol, en las que se concientice sobre la necesidad de erradicar la violencia de género y violencia familiar.	Obras realizadas	15	5	5	5
Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Comunidades atendidas	15	5	5	5
2.1.3.3 Aplicación del programa cine en tu comunidad, con películas de concientización sobre la violencia. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Proyecciones realizadas	30	10	10	10
y Participación Ciudadana.	Comunidades atendidas	30	10	10	10

Línea de Acción

2.1.4.- Promover el desarrollo de talleres de masculinidad, poniendo énfasis en la resolución de conflictos familiares por la vía pacífica.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.4.1 Llevar a cabo la aplicación del taller de "guardianes del respeto" en los planteles educativos.	Talleres impartidos	36	12	12	12
Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Planteles educativos atendidos	12	12	12	12
	Personas beneficiadas	720	240	240	240
2.1.4.2 Impartir la capacitación preventiva "déjame vivir mi vida". Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Capacitación impartida	15	5	5	5
y Participación Ciudadana.	Planteles educativos atendidos	60	20	20	20
	Personas beneficiadas	1,000	300	400	300

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

2.1.5.- Promover entre los policías y servidores públicos una cultura de fomento del respeto a la diferencia, y el respeto a la equidad de género.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.5.1 Realizar campañas internas de concientización sobre la violencia familiar y de género, involucrando a policías y servidores públicos. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Campañas realizadas	9	3	3	3
2.1.5.2 Impartir pláticas de concientización para fomentar la sensibilización entre los servidores públicos. El tema será "Nuevas masculinades" la cual propone replantear la idea de masculinidad y desaprender los roles de género adquiridos durante toda la vida. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Servidores públicos capacitados	300	100	100	100

Línea de Acción

2.1.6.- Promover entre los diversos colectivos y organizaciones de mujeres la perspectiva de género, y establecer enfoques de democratización familiar que eliminen los estereotipos que fomentan la violencia contra las mujeres, niñas y niños, y miembros del grupo familiar.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.6.1 Realizar la impartición del programa de "Mujer Segura". Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Programa impartido	36	12	12	12
y Participación Ciudadana.	Personas beneficiadas	720	240	240	240
2.1.6.2 Brindar capacitación con talleres de prevención de violencia doméstica. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Taller impartido	60	20	20	20
	Personas beneficiadas	1,200	400	400	400
2.1.6.3 Participar en eventos, foros y reuniones que promuevan la erradicación de la violencia de género y familiar. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Participaciones realizadas	15	5	5	5

POLÍTICA PÚBLICA 2. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO



Línea de Acción

2.1.7.- Promover campañas de difusión que fortalezcan la cultura de la denuncia en contra de la violencia familiar y contra las mujeres, para contrarrestar la cultura de la impunidad en la comisión de este ilícito.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.7.1 Capacitar a los comités de mujeres constructoras de la paz en Tijuana con programas de prevención de violencia familiar. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Programa impartido	30	10	10	10
y Participación Ciudadana.	Mujeres atendidas	300	100	100	100
2.1.7.2 Realizar campañas para la promoción de la denuncia en contra de la violencia familiar y de género en planteles educativos y comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Campañas realizadas	30	10	10	10
2.1.7.3 Realizar campaña permanente para el fomento de la denuncia anónima a los números de emergencia 9-1-1, 089 y Línea de Crisis 075. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campañas permanente	3	1	1	1
Comunicación Social.	Publicaciones	64	24	24	20
2.1.7.4 Promocionar a través de una campaña en medios digitales la Unidad Contra la Violencia Familiar y de Género, de la Secretaría. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campañas permanente	3	1	1	1
Comunicación Social.	Publicaciones	64	24	24	20

Línea de Acción

2.1.8.- Coordinadamente con DIF municipal, fortalecer en la sociedad el conocimiento de la línea de apoyo y orientación psicológica para la atención e intervención en casos relacionados con la violencia familiar y contra las mujeres.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.1.8.1 Promover en las comunidades el uso de la línea telefónica 075 y demás herramientas que estén a la disposición de la ciudadanía. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	promoción realizadas	30	10	10	10

PERIODO 2022-2024

Estrategia 2.2

Generar mecanismos adecuados para la detección oportuna e identificación de tipos y modalidades de violencia familiar y contra las mujeres a fin de brindar la atención necesaria para reducir, contener o revertir daños y secuelas, y en su caso, acceder a la justicia.

Responsble del Cumplimiento

Dirección General de Policía y Tránsito, Unidad de Calidad en Servicio, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana..

Línea de Acción

2.2.1.- Generar nuevos protocolos de actuación policial en materia de violencia de género y doméstica, de conformidad con el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.1.1 Diseñar el Protocolo de Actuación de la Unidad Contra la Violencia Familiar y de Género. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Protocolo	1	1		
2.2.1.2 Diseñar, en coordinación con C4, un protocolo de coordinación para una atención más efectiva en la atención de llamadas de emergencia donde se reporte violencia de género o doméstica. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Protocolo	1	1		
2.2.1.3 Realizar un evento para el establecimiento del Protocolo de Actuación de la Unidad Contra la Violencia Familiar y de Género. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Evento	1	1		
2.2.1.4 Supervisar la aplicación del protocolo de Actuación de la Unidad Contra la Violencia Familiar y de Género, por parte de los elementos policiales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Supervisión	300	100	100	100
2.2.1.5Coadyuvar con la Dirección General de Policía y Tránsito en el análisis de los protocolos de actuación en materia de violencia familiar y de género para su implementación en la operatividad. Responsable: Unidad de Calidad en el Servicio.	Protocolo	1	1		

POLÍTICA PÚBLICA 2. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO



1Línea de Acción

2.2.2.- Conformar una unidad policial especializada en la atención de violencia de género y doméstica, que atienda e intervenga en los incidentes reportados a la línea de emergencias.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.2.1 Estructurar y establecer la Unidad Contra la Violencia Familiar y de Género. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Unidad operando	1	1		
2.2.2.2 Desarrollar y realizar una convocatoria de selección para la integración de los elementos policiales que conformarán la Unidad Contra la Violencian Familiar y del Género. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Convocatoria	1	1		
2.2.2.3 Diseñar y establecer un curso de especialización operativa en atención de violencia familiar y de género para los elementos policiacos seleccionados para la integración de la UCVFG. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.		40	1 40	1 40	1 40
2.2.2.4 Integrar elementos policiales a la Unidad Contra la Violencia Familiar y de Género. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.		15	5	5	5

1Línea de Acción

2.2.3.- Capacitar como primer respondiente en incidentes de violencia familiar y de género a todo el personal policial en la atención y actuación con perspectiva de género y enfrentar situaciones de crisis de las familias.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.3.1 Diseño y desarrollo de un programa que englobará la actuación como primer respondiente y la atención en prevención a la violencia familiar y de genero. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Programa	1	1		
2.2.3.2 Impartir el curso a los policías en activo pertenecientes a la Secretaría. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos capacitados	450	150	150	150

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

2.2.4.- Identificar y conformar mediante procedimientos y normas homogéneas, un registro de víctimas de violencia de género y de presuntos victimarios, que permita instrumentar y fortalecer la atención a las víctimas de violencia familiar y de género.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.4.1 Implementar un registro de víctimas de violencia de género y de presuntos víctimarios. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	1	1		

Línea de Acción

2.2.5.- Establecer una articulación y coordinación con organismos institucionales y de la sociedad civil, que permitan fortalecer las acciones de detección y atención a las víctimas de violencia familiar y de género.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.5.1 Gestionar la integración de un comité municipal para la prevención de la violencia, calendarizar las reuniones y dar seguimiento a los	·	36	12	12	12
acuerdos. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Comité integrado	1	1		

Línea de Acción

2.2.6.- Llevar a cabo las actualizaciones normativas correspondientes que permitan fortalecer la atención de la violencia familiar y de género por los policías y servidores públicos de la Secretaría.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.6.1 Elaborar protocolos de actuación para el personal de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para la detección, atención, canalización de las víctimas de la violencia familiar y de género. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Protocolo	1	1		
2.2.6.2Elaborar el proyecto de la estructura jurídica y de operación de la Unidad Contra la Violencia Familiar y de Género. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Proyecto	1	1		

POLÍTICA PÚBLICA 2. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO



Línea de Acción

2.2.7 Impulsar la creación de un modelo interdisciplinario de atención a víctimas de violencia familiar y de género entre los diferentes organismos públicos y sociales que trabajan en la atención y erradicación de la violencia familiar y de género, así como en la asistencia a las víctimas, que contemple las cinco etapas del proceso de atención señalado en el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.7.1 Diseñar e implementar, en el ámbito de su competencia, un modelo de atención a víctimas e implementar un registro de víctimas de violencia de género y de presuntos víctimarios. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	atención a	1	1		

Línea de Acción

2.2.8 Promover el establecimiento de una red de apoyos a las víctimas, mediante el conocimiento de los recursos institucionales y sociales que se cuentan en el municipio de Tijuana, para que las víctimas de violencia familiar y de género, dispongan de servicios de atención.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.8.1 Establecer coordinación con instituciones y organismos de la sociedad civil para establecer una red de apoyo a víctimas de violencia familliar y de género. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Red de apoyo	1	1		
2.2.8.2 Elaborar, imprimir y difundir en la comunidad un directorio de red de apoyos instituciones a las victimas de violencia familiar	Directorio elaborado	1	1		
y de género. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Documentos impresos	300	100	100	100
	Documentos difundidos	300	100	100	100

Línea de Acción

2.2.9 Coadyuvar en la aplicación de un modelo reeducativo para agresores implementado en grupos de reflexión, con el propósito de eliminar rasgos violentos, y estereotipos de género.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
2.2.9.1 Realizar en coordinación con la Estancia Municipal de Infractores, talleres para la prevención de la violencia, enfocado a los reincidentes de la	Taller impartido	36	12	12	12
Estancia Municipal. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Personas atendidas	720	240	240	240







POLÍTICA PÚBLICA 3

PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tijuana, a través de un modelo preventivo que contribuya a generar un ambiente de paz social, así como el desarrollo de los valores sociales orientados a reducir factores de riesgo y situaciones que propician que el delito suceda.

Estrategia 3.1

Reducir la vulnerabilidad, ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, contribuyendo a la construcción de la cohesión y pacificación de las comunidades del municipio de Tijuana.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social, Centro de Control y Mando, Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.

Línea de Acción

3.1.1.- Focalizar prioritariamente las acciones preventivas en las comunidades más vulnerables por su problemática de violencia y criminalidad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
 3.1.1.1 Conformación de comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. 	Comités conformados	200	80	60	60
3.1.1.2 Seguimientos a los comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Reuniones realizadas	150	50	50	50
3.1.1.3 Impartir talleres de prevención del delito a los comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Talleres impartidos	90	30	30	30

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.1.1.4 Desarrollar dentro de las colonias con mayor incidencia delictiva, los programas de prevención del delito, enfocados a escuelas y población vulnerable. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programas impartidos en colonias de mayor incidencia delictiva	72	24	24	24
3.11.5 Elaborar un diagnóstico que permita determinar las colonias de mayor incidencia delictiva, a efecto de considerarlas como prioritarias para su atención. Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Diagnóstico	1	1		
3.11.6 Brindar atención preventiva a las determinadas como colonias prioritarias por su incidencia delictiva. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Colonias prioritarias atendidas	72	24	24	24
3.11.7 Brindar atención preventiva al resto de las colonias y comunidades del municipio de Tijuana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Colonias atendidas	36	12	12	12

Línea de Acción

3.1.2.- Promover foros, eventos culturales, educativos, recreativos y deportivos con la participación de la comunidad, que propicien la cohesión social de las comunidades, el bienestar de la niñez y juventud y la sana convivencia familiar.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.1.2.1 Aplicación del programa "policía municipal mejorando tu entorno escolar". Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programa impartido	36	12	12	12
3.1.2.2 Llevar a cabo eventos deportivos en las diversas colonias del municipio, priorizando la participación de la ciudadanía. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Eventos deportivos realizados	5	2	2	1
3.1.2.3 Llevar a cabo foros juveniles donde se promueva la cultura de la legalidad, la prevención y una vida saludable. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Foros realizados	3	1	1	1



Línea de Acción

3.1.3.- Realizar campañas permanentes para la promoción y difusión de la cultura de la legalidad, la prevención del delito y la violencia.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.1.3.1 Aplicación del programa "escuela informada escuela segura" en el cual se les enseña a los jóvenes la importancia de la prevención y la	Programa impartido	36	12	12	12
seguridad personal. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Personas beneficiadas	720	240	240	240
3.1.3.2 Aplicación del programa "Diviértete seguro" en el cual se les enseña a los jóvenes la importancia del respeto a las normas, leyes y	Programa impartido	36	12	12	12
figuras de autoridad. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Personas beneficiadas	720	240	240	240
3.1.3.3 Realizar campañas de prevención del delito y cultura de la legalidad a través de las redes sociales. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Campañas realizadas	30	10	10	10
3.1.3.4 Realizar campañas permanentes del uso de la tecnología con las botones de comercio Seguro, Alarma Vecinal y Vecino Seguro. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campañas realizadas Publicaciones	3 68	1 24	1 24	20
Comunicación Social 3.1.3.5 Fomentar la prevención de violencia	Campañas	3	1	1	1
en adolescentes y jóvenes por medio de las plataformas digitales.	realizadas		'	'	'
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social	Publicaciones	84	30	30	24
3.1.3.6 Inducir el respeto al Reglamento de Tránsito y el Bando de Policía y Gobierno en campañas masivas en medios de comunicación.	Campañas realizadas	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social	Publicaciones	102	36	36	30
3.1.3.7 Fomentar por medio de publicaciones el rechazo y denuncia de los actos ilegales. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campañas realizadas	3	1	1	1
Comunicación Social	Publicaciones	84	30	30	24

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

3.1.4.- Brindar educación preventiva en las comunidades y centros de trabajo para generar en los vecinos y trabajadores la cultura de la legalidad, de la prevención y de la denuncia.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.1.4.1 Realizar talleres preventivos en los planteles educativos. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Talleres impartidos	750	250	250	250
y Participación Ciudadana.	Personas beneficiadas	15,000	5,000	5,000	5,000
3.1.4.2 Realizar talleres preventivos en los comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Talleres impartidos	60	20	20	20
y Participación Ciudadana.	Comités ciudadanos beneficiados	60	20	20	20
3.1.4.3 Realizar talleres preventivos en las empresas y parques industriales. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Talleres impartidos	3	1	1	1
3.1.4.4 Realizar campaña permanente de prevención del delito, violencia contra la mujer y de género.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social	Pubiicaciones	68	24	24	20
3.1.4.5 Fomentar la cultura de la denuncia de las líneas de emergencia 9-1-1, 089 y línea de crisis 075, a través de las redes sociales.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social	Pubiicaciones	68	24	24	20
3.1.4.6 Realizar campañas de invitación a participar en el grupo interdisciplinario de la Policía Juvenil de la Secretaría.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social	Pubiicaciones	68	24	24	20
3.1.4.7 Promover el empoderamiento comunitario y participación ciudadana, a través de material digital y redes sociales.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social	Pubiicaciones	68	24	24	20



Línea de Acción

3.1.5.- Fortalecer la utilización de herramientas tecnológicas que permitan la prevención y la disminución de los delitos, prioritariamente en zonas de mayor incidencia y violencia delictiva.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.1.5.1 Realizar jornadas de difusión de aplicativos móviles de seguridad. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Jornadas realizadas	30	10	10	10
3.1.5.2 Gestionar la instalación y utilización del aplicativo vecino seguro/botón morado, dentro de los comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Aplicativos instalados a comités.	72	24	24	24
3.1.5.3 Incrementar el número de usuarios del Programa "Botón de Emergencia" para comercios. Responsable: Centro de Control y Mando.	Botones instalados	100	30	30	40
3.1.5.4 Incorporar aplicativo Botón Morado. Responsable: Centro de Control y Mando.	Aplicativo Móvil Botón Morado	1	1		
3.1.5.5 Instalar Aplicativo Móvil Botón Morado. Responsable: Centro de Control y Mando.	Aplicativo Botón Morado Instalado	180	60	60	60

Línea de Acción

3.1.6.- Establecer un programa de seguridad y vinculación comercial en las comunidades y zonas estratégicas.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.1.6.1 Realizar en conjunto con la Dirección General de Policía y Tránsito, la promoción de los puntos de firma y botones de emergencia. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Puntos de firma asignados	90	30	30	30
3.1.6.2 Desarrollar e implementar pláticas preventivas sobre robo a comercio, para su impartición entre los comerciantes. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Pláticas impartidas	60	20	20	20
3.1.6.3 Establecer un Registro de Comercios con características prioritarias de atención en materia de seguridad y vinculación en el municipio. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registros	1	1		

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.1.6.4 Desarrollar un análisis de la problemática de inseguridad en el entorno de los comercios identificados con prioridad de atención y vinculación. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	1	1		
3.1.6.5 Establecer un programa de patrullaje diario enfocado al servicio de proximidad y vinculación en los comercios identificado con prioridad de atención y vinculación. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Estudio	1	1		
3.1.6.6 Establecer y realizar reuniones de atención y vinculación con representantes del sector comercial para promover evaluaciones de	Programa anual	3	1	1	1
indicadores y sus resultados. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Patrullaje diario	15,330	5,110	5,110	5,110

Estrategia 3.2

Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y de actores sociales en la prevención del delito mediante su participación y desarrollo de competencias y habilidades.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.

Línea de Acción

3.2.1.- Crear redes comunitarias que multipliquen las acciones preventivas de prevención del delito al interior de sus comunidades y se vinculen a la policía de proximidad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.2.1.1 Formación de comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Comités conformados	200	80	60	60
3.2.1.2 Creación de una red de participación ciudadana con los diversos organismos de la sociedad civil. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Redes creadas	18	6	6	6



Línea de Acción

3.2.2.- Brindar educación preventiva a las redes ciudadanas y grupos de la sociedad civil en general, en materia de prevención del delito, cultura de la legalidad y cultura de la denuncia..

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.2.2.1 Impartir talleres preventivos a los comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Taller impartido	75	25	25	25
3.2.2.2 Formar ciudadanos multiplicadores de las acciones preventivas en las comunidades e involucrarlos en las actividades de prevención del delito. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.		60	20	20	20

Línea de Acción

3.2.3- Fortalecer la vinculación y coordinación con los organismos de la sociedad civil, para la multiplicación de acciones preventivas y de recuperación de entornos en las diversas comunidades y centros educativos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.2.3.1 Gestionar ante los diversos organismos de la sociedad civil, la realización conjunta de acciones que mejoren el entorno a las comunidades y centros educativos. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Jornadas conjuntas	30	10	10	10
3.2.3.2 Capacitar a organismos de la sociedad civil como multiplicadores de las acciones preventivas en las comunidades e involucrarlos en las actividades de prevención del delito. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	la socidad civil	18	6	6	6

Línea de Acción

3.2.4.- Crear redes de jóvenes al interior de las comunidades, brindándoles educación preventiva y las herramientas necesarias para convertirse en multiplicadores y promotores de la prevención.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.2.4.1 Aplicación del programa "policía juvenil" en las colonias con mayor índice delictivo. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	participantes	15,000	5,000	5,000	5,000

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.2.4.2 Seguimiento del programa "jóvenes cambiando sus vidas" Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	anuales	6	2	2	2
3.2.4.3 Creación de una red de participación de jóvenes con los diversos organismos de la sociedad civil. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	_	18	6	6	6

Línea de Acción

3.2.5.- Conformación de redes de vecinos vigilantes de su entorno y de su cuadra, para la prevención de delitos y la recuperación de entornos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
 3.2.5.1 Formación de redes de vecinos vigilantes en las comunidades. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. 	Redes conformadas	150	50	50	50
3.2.5.2 Conformación de redes vecinales mediante grupos de comunicación en WhatsApp. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Redes conformadas	150	50	50	50
3.2.5.3 Impartición de pláticas preventivas en las comunidades para la multiplicación del programa de redes de vecinos vigilantes. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Pláticas impartidas Personas	60	20 400	20 400	20
y Participación Ciudadana.	beneficiadas	,			
3.2.5.4 Creación de una red de participación ciudadana con los diversos organismos de la sociedad civil para el cuidado de su entorno. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	_	18	6	6	6

Estrategia 3.3

Generar entornos seguros en la comunidad, para que las niñas, niños y jóvenes puedan desarrollarse plenamente con el mayor grado de bienestar posible y favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.



Línea de Acción

3.3.1.- Eliminar entornos degradados mediante la recuperación de espacios públicos que propicien la convivencia social.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.3.1.1 Realizar jornadas de limpieza y recuperación de espacios en conjunto con los comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	realizadas	36	12	12	12

Línea de Acción

3.3.2.- Destruir o inhabilitar inmuebles abandonados que generan sensación de inseguridad y propician la venta o consumo de sustancias psicoactivas.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.3.2.1 Realizar trabajos coordinados con personal de las delegaciones municipales para la inhabilitación de espacios que generen inseguridad en las comunidades. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	inhabilitados	36	12	12	12

Línea de Acción

3.3.3.- Rehabilitación de inmuebles y bardas dañadas con grafiti, que generan percepción de vandalismo e inseguridad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.3.3.1 Realizar jornadas de eliminación de grafiti, priorizando en las colonias con mayor índice delictivo.	Jornadas realizadas	18	6	6	6
Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Colonias beneficiadas	18	6	6	6

Línea de Acción

3.3.4.- Propiciar la generación de arte urbano entre los jóvenes de las diversas comunidades del municipio, como medio de expresión y enriquecimiento de la comunidad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.3.4.1 Creación de murales representativos con apoyo de los comités de seguridad ciudadana y los miembros de policía juvenil. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Murales realizados	18	6	6	6

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

3.3.5.- Ejecutar un programa de recuperación y adopción de espacios públicos con los diferentes sectores empresariales y sociales.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.3.5.1 Realizar jornadas de limpieza y recuperación de espacios en conjunto con los comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Jornadas realizadas	36	12	12	12
3.3.5.2 Gestionar la adopción de espacios públicos por organismos de la sociedad civil. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Espacios adoptados	30	10	10	10

Línea de Acción

3.3.6.- Brindar educación preventiva en los centros educativos y en las comunidades para el respeto y conservación del entorno.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.3.6.1 Aplicación del programa "policía municipal mejorando tu entorno escolar", el cual tiene como finalidad la creación de un sentido de pertenencia de los jóvenes hacia su plantel educativo. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programa impartido	36	12	12	12
	Escuelas beneficiadas	36	12	12	12
y i di dicipación cidadadia.	Alumnos beneficiados	3,600	1,200	1,200	1,200
3.3.6.2 Realizar pláticas y talleres preventivos en los distintos centros escolares. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Talleres impartidos	750	250	250	250
	Personas beneficiadas	15,000	5,000	5,000	5,000
	Centros escolares beneficiados	375	125	125	125

Estrategia 3.4

Reducir la vulnerabilidad de los centros escolares, generando un modelo de seguridad escolar vinculativo e integral.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Dirección General de Policía y Tránsito.



Línea de Acción

3.4.1.- Elaborar el programa Escuela Segura que contemple acciones integrales de educación preventiva y mejoramiento de entornos para la comunidad escolar.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.4.1.1 Aplicación del programa "escuela informada, escuela segura". Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programa impartido	30	10	10	10
	Planteles educativos atendidos	30	10	10	10
3.4.1.2 Llevar a cabo los programas y talleres de prevención en los centros educativos del municipio. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Planteles educativos atendidos	375	125	125	125

Línea de Acción

3.4.2.- Brindar educación preventiva a los niños, jóvenes, maestros y padres de familia que integran la comunidad escolar.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.4.2.1 Aplicar dentro de los planteles educativos del municipio, los talleres de prevención del delito (acoso escolar, como echar a perder a un hijo,	Talleres impartidos	750	250	250	250
drogas legales e ilegales, déjame vivir mi vida, derechos de los niños, educación vial, grafiti, jóvenes y narco cultura, redes sociales y sus	Personas beneficiadas	15,000	5,000	5,000	5,000
peligros, seguridad personal, violencia doméstica, omisión de cuidados, violencia en el noviazgo, números de emergencia). Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Centros escolares beneficiados	375	125	125	125

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

3.4.3.- Llevar a cabo revisiones preventivas en los centros escolares, que protejan la seguridad e integridad de la comunidad escolar.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.43.1 Realizar recorridos de vigilancia preventiva en los planteles educativos que se hayan visto afectados por conductas delincuenciales. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Recorridos realizados	2,400	800	800	800
3.4.3.2 Realizar, en coordinación con la comunidad escolar, el programa "mochila segura" en los centros educativos.	Programa anual	1	1	1	1
Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Planteles educativos	60	20	20	20
	Beneficiados	2400	800	800	800

Línea de Acción

3.4.4.- Llevar a cabo acciones de mejoramiento del entorno escolar, que generen una percepción de seguridad al interior de los planteles educativos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.44.1 Aplicación del programa "policía municipal mejorando tu entorno escolar" mismo que consiste en recuperar los espacios dentro y	Programa impartido	36	12	12	12
fuera del plantel educativo, así como reforzar el sentido de pertenencia de los alumnos. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	Alumnos beneficiados	720	240	240	240
y Participación Ciudadana.	Planteles escolares beneficiados	36	12	12	12

Línea de Acción

3.4.5.- Establecer el Programa de Policía de Proximidad Escolar, mediante el cual se llevará a cabo un patrullaje preventivo programado en las inmediaciones de los centros escolares, prioritariamente en aquellos ubicados en sectores que registran alta violencia o incidencia delictiva.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.4.5.1 Elaborar un programa de Policía de Proximidad Escolar. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	anual	3	1	1	1





Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.4.5.2 Incorporar el Programa de Policía de Proximidad Escolar, para la atención y vinculación en centros educativos con características de atención con operaciones policiales programadas. Hacer un padrón. Mapeo escolar y análisis delictivo. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa	1	1		
3.4.5.3 Desarrollar un directorio de planteles educativos, con la información de sus respectivos directivos, presidentes de las asociaciones de padres de familia, dirección y ubicación geográfica. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Directorio	1	1		
3.4.5.4 Integrar un registro de grupos enfocados a la vinculación y proximidad con los directivos de los planteles educativos y las sociedades de padres de familia por medio de las redes sociales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Registro	1	1		
3.4.5.5 Integrar una estrategia de operaciones policiales enfocadas en servicio de patrullaje preventivo estratégico, programado en las inmediaciones de los centros escolares, con prioridad en aquellos ubicados en sectores identificados con un alto registro de violencia o incidencia. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Patrullajes Centros escolares atendidos	15,330 630	5,110	5,110	5,110
3.4.5.6 Establecer y realizar reuniones de atención y vinculación de forma bimestrales con los directivos y padres de familia para analizar indicadores y resultados. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Reuniones	252	84	84	84

PERIODO 2022-2024

Estrategia 3.5

Fortalecer la articulación interinstitucional en la prevención social de los delitos, generando un modelo transversal e integral de prevención donde se conjunten la participación ciudadana y la intervención de todas las instituciones que integran el Ayuntamiento y los diversos órdenes de gobierno.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Unidad Técnica y de Evaluación.

Línea de Acción

3.5.1.- Establecer un programa integral y único de prevención social del delito y la violencia que atienda transversalmente los factores de riesgo y situacional que generan o propician la comisión de los delitos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.5.1.1 Elaborar el programa preventivo 2022-2024 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	elaborado	1	1		

Línea de Acción

3.5.2.- Constituir una comisión intersectorial como instancia de coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como de las diversas organizaciones sociales, para articular las políticas, programas y acciones en materia de prevención social del delito, la violencia y la delincuencia en el municipio de Tijuana.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.5.2.1 Promover la creación de una comisión municipal para la prevención del delito y la violencia. Responsable: Unidad Técnica y de Evaluación, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Comisión instalada	1	1		
3.5.1.2 Generar un programa intersectorial para la prevención del delito y la violencia. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programa elaborado	1	1		



Estrategia 3.6

Establecer un programa integral para prevenir y contrarrestar el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en la juventud.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.

Línea de Acción

3.6.1.- Elaborar un programa para la prevención y la atención de las dicciones en las niñas, niños y jóvenes tijuanenses.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.61 Gestionar, en conjunto con las dependencias correspondientes, la realización de un programa para la prevención y atención de las adicciones en las comunidades. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programa realizado	1	1		

Línea de Acción

3.6.2.- Brindar educación preventiva en materia de adicciones a niñas, niños y jóvenes en las comunidades y centros escolares para reforzar sus habilidades sociales y de toma de decisiones.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.6.2.1 Aplicación del Programa "D.A.R.E." Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Sesiones impartidas	1500	500	500	500
	Centros escolares atendidos	150	50	50	50

Línea de Acción

3.6.3.- Impartir talleres y pláticas que propicien que padres de familia y maestros cuenten con herramientas para la detección temprana de las adicciones en las niñas, niños y jóvenes.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.6.3.1 Aplicación del taller preventivo "déjame vivir mi vida" a padres de familia y maestros. Responsable: Dirección de Prevención del Delito	impartido	36	12	12	12
y Participación Ciudadana.	Beneficiados	720	240	240	240

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

3.6.4.- Mantener una coordinación permanente con los centros de atención de las adicciones que operan en el municipio de Tijuana, para la atención y prevención de factores de riesgo detectados en menores.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.6.4.1 Difundir en la comunidad los centros de atención de las adicciones que operan en el municipio de Tijuana, a efecto que se canalicen a los menores detectados con factores de riesgo asociados al consumo de drogas. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	atendidas	72	24	24	24

Línea de Acción

3.6.5.- Llevar a cabo campañas y educación preventiva de seguridad vial para la prevención de accidentes derivados del consumo de droga o alcohol.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.6.5.1 Aplicación del programa "juventud responsable al volante". Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programa impartido	36	12	12	12
	Jóvenes atendidos	720	240	240	240
3.6.5.2 Aplicación del taller preventivo "educación vial" Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Taller impartido	36	12	12	12
	Beneficiados	720	240	240	240
3.6.5.3 Llevar a cabo, en coordinación con la Dirección de Policía y Tránsito campañas de seguridad vial, prioritariamente en épocas vacacionales o navideñas. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Campañas realizadas	6	2	2	2
3.6.5.4 Promocionar a través de una campaña permanente en medios de comunicación, la prevención de accidentes y Seguridad Vial. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campaña permanente	3	1	1	1
Comunicación Social.	Publicaciones	100	36	36	28



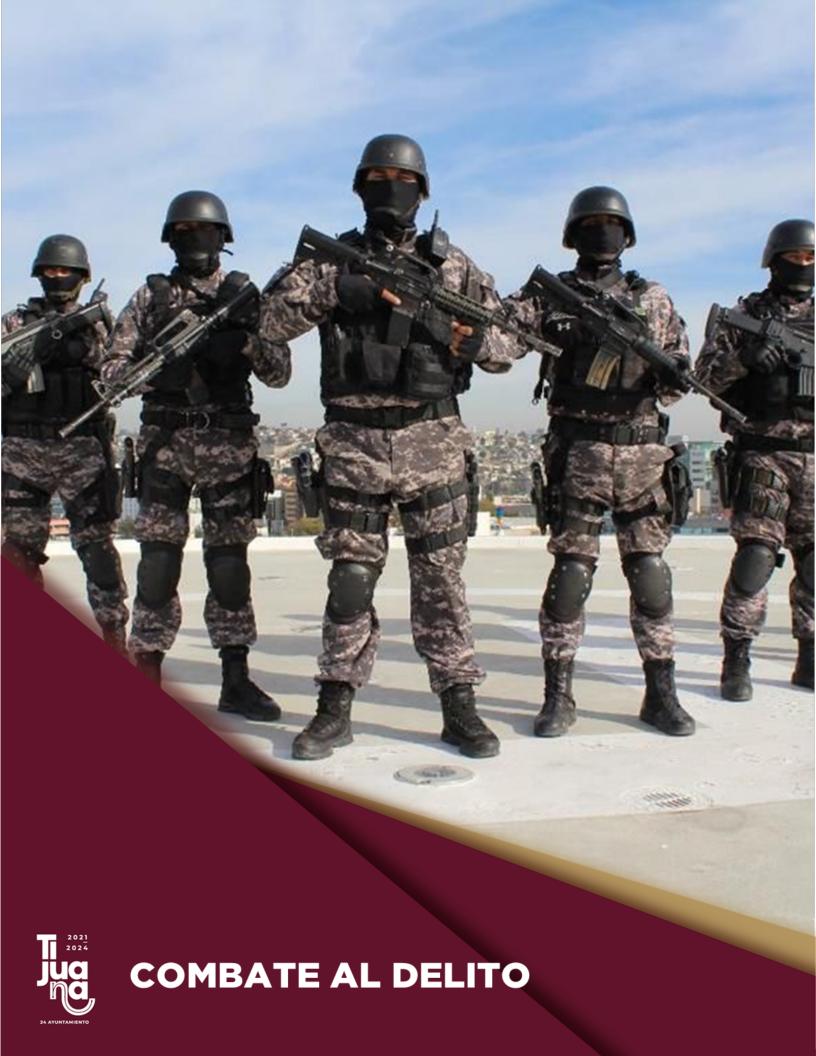


Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.6.5.5 Dar a conocer las sanciones y consecuencias por manejar bajo el influjo de alcohol o drogas, por medio de una serie de publicaciones en redes sociales.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	100	36	36	28
3.6.5.6 Fomentar el respeto al Reglamento de Tránsito Municipal, así como a los agentes de la policía municipal, por medio de una campaña de concientización.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	100	36	36	28

Línea de Acción

3.6.6.- Llevar a cabo campañas de prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
3.6.6.1 Llevar a cabo foros juveniles donde se promueva la cultura de la legalidad, la prevención y una vida saludable Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.		3	1	1	1
3.6.6.2 Promoción e invitación para ingresar al programa "Policía Juvenil", en la comunidad, a niñas, niños y adolescentes, por medio de una campaña de redes sociales.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	68	24	24	20
3.6.6.3 Ejecutar una campaña de promoción para la impartición del Programa D.A.R.E., en escuelas primarias y secundarias de la ciudad. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campaña permanente	3	1	1	1
Comunicación Social.	Publicaciones	68	24	24	20







POLÍTICA PÚBLICA 4

COMBATE AL DELITO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Prevenir y disminuir las expresiones del delito y la violencia en las diversas comunidades del municipio de Tijuana, salvaguardando la vida, el patrimonio, la integridad, la seguridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Estrategia 4.1

Mejorar la atención y vinculación con la ciudadanía para la preservación de la seguridad pública en sus comunidades, propiciar la construcción de la cohesión social y la recuperación de la confianza ciudadana en la corporación.

Responsble del Cumplimiento

Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Policial, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.

Línea de Acción

4.1.1.- Establecer un Modelo de Policía de Proximidad basado en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, como una estrategia operativa del servicio policial, orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.1.1 Diseñar el modelo de policía de proximidad, basado en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Modelo	1	1		
4.1.1.2 Incorporar una estrategia operativa del servicio policial, orientada en asegurar las condiciones de seguridad y comunicación con la comunidad. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Modelo operando	1			
4.1.1.3 Establecer oficialmente el protocolo con los elementos policiales para su puesta en práctica. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Inicio de protocolo	1	1		

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.1.4 Establecer un programa de supervisión en la aplicación de los protocolos de actuación de proximidad, por parte de los elementos policiales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa de Supervisión permanente	1	1	1	1
4.1.1.5 Establecer y realizar reuniones de atención y vinculación con la comunidad para privilegiar la comunicación y la aplicación de medidas preventivas, así como la evaluación de acciones y resultados. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	Reuniones	504	168	168	168

Línea de Acción

4.1.2.- Establecer manuales y lineamientos que provean una guía para la realización de sus tareas de proximidad y acercamiento comunitario, atención de conflictos vecinales y comunitarios, y atención de sucesos criminales.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.2.1 Elaborar un manual que provea una guía para realización de las tareas de proximidad y acercamiento comunitario, atención de conflictos vecinales, comunitarios y atención de sucesos criminales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Manual	1	1		
4.1.2.2 Elaborar los lineamientos que enmarquen la actuación policial en el modelo de proximidad social. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Lineamientos	1	1		



POLÍTICA PÚBLICA 4. COMBATE AL DELITO

Línea de Acción

4.1.3.- Establecer el Programa de Policía de Proximidad Social por sectores, orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, con la asignación de responsables epecíficos por cuadrante, potencializando el conocimiento y accionar policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.3.1 Elaboración y establecimiento del programa de policía de proximidad social por sector, orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, con la asignación de responsables por sectores y/o cuadrantes específicos, potencializando el conocimiento y accionar policial. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa operando	1	1		
4.1.3.2 Incorporar un Plan Operativo Policial para el servicio policial por sectores. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Plan operativo	1	1		
4.1.3.3 Establecer un Sistema de Indicadores que evalúen las operaciones policiales de proximidad por sectores. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Sistema de indicadores	1	1		
4.1.3.4 Establecer un registro de información de las operaciones de proximidad por sectores. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	1	1		

Línea de Acción

4.1.4.- Establecer el Programa Bitácora Policial en tu Negocio, a través del cual se establecerá una estrecha vinculación con los comerciantes en zonas estratégicas (hot spot) para la prevención específica del robo a negocio, mediante estrategias de patrullaje pie tierra, en bicicleta, motocicleta, o vehículo, implementando una Bitácora social de su vinculación.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.4.1 Diseñar una bitácora específica para el Programa Policía en tu Negocio. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	(documento)	1	1		

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.4.2 Diseñar el programa bitácora policía en tu negocio, incorporando una estrategia operativa policial para la seguridad de comercios, a través de cual se establecerá una estrecha vinculación con los comerciantes en zonas estratégicas (hot spot) para la prevención específica del robo a negocio. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa	1	1		
4.1.4.3 Establecer un padrón de negocios incluidos en el Programa de Bitácora Policial en tu Negocio. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Padrón de Negocios con Bitácora Policial	1	1	1	1
4.1.4.4 Establecer una matriz de información para el registro de negocios, teléfono, etc.), incluidos en el programa y las operaciones realizadas en los mismos, (tipo, dirección, georreferencia, etc.) Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Matriz	1	1		
4.1.4.5 Establecer un indicador estadístico que registre cada una de las operaciones policiales que se realicen en el programa. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Indicador	1			
4.1.4.6 Establecer un registro de información de las operaciones policiales realizadas en el programa y sus resultados. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	1	1		
4.1.4.7 Realizar visitas aleatorias de seguimiento a comercios registrados con puntos de firma, con el fin de dar seguimiento preventivo a los comercios y aumentar la presencia policial. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Visitas realizadas	2,880	960	960	960



POLÍTICA PÚBLICA 4. COMBATE AL DELITO

Línea de Acción

4.1.5.- Reorientar y adoptar nuevas formas de patrullajes en atención a la identificación de los problemas comunitarios, aumentando la cobertura de vigilancia policial preventiva.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.5.1 Elaborar una estadística estratégica operativa policial, para establecer patrullaje programado con base a la identificación de los problemas. Responsable: Dirección General de Policía y	Diagnóstico	1	1		
Tránsito. 4.1.5.2 Establecer un programa de patrullaje con la base a la identificación de la problemática comunitaria. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa anual de Patrullajes	3	1	1	1
4.1.5.3 Establecer patrullaje policial en motocicletas en zonas que, por sus características geográficas, requieran de este tipo de patrullaje. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Patrullajes	1,095	365	365	365
4.1.5.4 Establecer patrullaje policial en bicicleta que permita para mayor cercanía con la población en zonas turísticas. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Patrullajes	1,095	365	365	365
4.1.5.5 Establecer un registro de la operación policial en relación a las formas de patrullaje y sus resultados. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	1	1		

Línea de Acción

4.1.6.- Realizar diagnósticos comunitarios que permitan a la policía de proximidad social, diseñar estrategias operativas que generen soluciones a los problemas de la comunidad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.6.1 Establecer un sistema de diagnósticos comunitarios que permitan a la policía de proximidad social para atender la problemática de la comunidad.	Sistema de Diagnósticos	1	1		
Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Diagnóstico	42	14	14	14

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.6.2 Diseñar una estrategia operativa que generen soluciones a los problemas de la comunidad en las colonias con mayor índice delictivo de cada Distrito Policial. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Colonias atendidas	140	140	140	140
4.1.6.3 Realizar diagnósticos comunitarios, mediante la aplicación de encuestas en las colonias de mayor incidencia delictiva, con la finalidad de crear estrategias que permitan y auxilien en la prevención del delito, en coordinación con la Dirección General de Policía y Tránsito. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Diagnóstico realizado	30	10	10	10

Línea de Acción

4.1.7.- Capacitar y sensibilizar a los miembros de la corporación en materia de proximidad social que les permita generar esquemas de resolución de conflictos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.7.1 Establecer un programa anual de capacitación y sensibilización a los miembros de la corporación en materia de proximidad social. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Instituto de Capacitación y Adistramiento Profesional	Programa	1	1		
4.1.7.2 Capacitar a los elementos policiales en materia de proximidad social y resolución de conflictos, acorde al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Instituto de Capacitación y Adistramiento Profesional	Programa anual Elementos Capacitados	2,400	800	800	800
4.1.7.3 Generar protocolos de proximidad y resolución de conflictos aplicables por los miembros policiales en sus servicios en materia de proximidad social. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección Jurídica.	Protocolo	1	1		



POLÍTICA PÚBLICA 4. COMBATE AL DELITO

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.7.4 Establecer un registro de las acciones realizadas con base en el Protocolos de Proximidad y Resolución de Conflictos, por los miembros de la corporación, con fines estadísticos y de análisis. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.		1	1	1	1

Línea de Acción

4.1.8.- Descentralizar la presencia de la policía para una mayor cercanía y vinculación con la comunidad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.8.1 Desarrollar un estudio para descentralizar la presencia de la policía para una mayor cercanía y vinculación con la comunidad. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Estudio	1	1		
4.1.8.2 Desarrollar la organización operacional de la cobertura policial en la delimitación territorial del municipio. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Sectores	247	247	247	247

Línea de Acción

4.1.9.- Establecer campañas de comunicación que propicien el arraigo de este modelo policial en el espacio comunitario.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.9.1 Diseñar un modelo de campaña de comunicación que proporcione las cohesiones sociales y la recuperación de la confianza ciudadana en la corporación. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.		1	1		
4.1.9.2 Realizar campañas de comunicación que propicien el arraigo de este modelo policial en el espacio comunitario. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Campañas comunitarias	72	24	24	24

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.9.3 Realizar una campaña permanente del uso de la tecnología aplicada en favor de la vigilancia a comercios.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	86	30	30	26
4.1.9.4 Promocionar la instalación de los Botones de Comercio Seguro, Alarma vecinal, a través de medios masivos de comunicación.	Campaña permanente	3	1	1	1
Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	86	30	30	26
4.1.9.5 Difundir la eficacia de los comités de vecinos y la proximidad policial. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campaña permanente	3	1	1	1
Comunicación Social.	Publicaciones	86	30	30	26
4.1.9.6 Ejecución de una campaña permanente para el fomento a la cultura de la legalidad. Responsable: Unidad de Relaciones Públicas y	Campaña permanente	3	1	1	1
Comunicación Social.	Publicaciones	68	24	24	20

Línea de Acción

4.1.10.- Llevar a cabo un permanente intercambio con los ciudadanos a través de reuniones públicas y programas de contacto comunitario.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.1.10.1 Diseñar un programa anual de intercambio con los cuidados por medios de reuniones públicas y la creación de redes comunitarias. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Programa anual	3	1	1	1
4.1.10.2 Establecer reuniones públicas para el intercambio de apoyos con los ciudadanos. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Reuniones	36	12	12	12
4.1.10.3 Definir y establecer contactos comunitarios para la atención y apoyo con los ciudadanos (redes sociales y medios convencionales, así como reuniones).		30	10	10	10
Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Personas participantes	300	100	100	100



POLÍTICA PÚBLICA 4. COMBATE AL DELITO

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.110.4Establecer un registro de los compromisos asumidos y su seguimiento. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	1	1	1	1
4.1.10.5 Conformar un directorio de los ciudadanos participantes en las redes para la prevención del delito en su comunidad Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Directorio de redes	1	1	1	1
4.1.10.6 Realizar reuniones con los comités de seguridad ciudadana, en compañía del jefe de distrito, escuchando la problemática del entorno por parte de los miembros del comité. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Dirección General de Policía y Tránsito.	Reuniones realizadas	60	20	20	20
4.1.10.7- Llevar a cabo reuniones de seguimiento a los comités de seguridad ciudadana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Reuniones realizadas	300	100	100	100
4.1.10.8 Incorporar el servicio de proximidad social por medio de la vinculación con los comités de vecinos cercanos o correspondientes a la caseta policial más cercana. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Comités atendidos	72	24	24	24

Estrategia 4.2

Fortalecer la operación y coordinación policial, con el fin de inhibir las conductas delictivas, y garantizar el orden y pacificación de las comunidades.

Responsble del Cumplimiento

Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional, Jefatura Administrativa.

Línea de Acción

4.2.1.- Establecer la vigilancia comunitaria por sectores y/o cuadrantes como una estrategia operativa, buscando la optimización del servicio, mediante la asignación de responsabilidades concretas en cuadrantes específicos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.1.1 Establecer los sectores y/o cuadrantes que conformarán el servicio operativo por cuadrantes en los 14 Distritos policiales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.		247	247	247	247

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.1.2 Elaborar un estudio geográfico de las delimitaciones políticas del municipio de Tijuana y sus delegaciones municipales con base a la estructura que conforman los sectores de operación Policial, eficientar la cobertura policial operativa por sector, concretando la responsabilidad de la operación policial. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Estudio	1	1		
4.2.1.3 Establecer un Programa de Operaciones Policiales con base a la cobertura policial operativa por sector, concretando la responsabilidad de la operación policial, con el fin de fortalecer la operación y coordinación policial, e inhibir las conductas delictivas, y garantizar el orden y pacificación de las comunidades. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa de operaciones por sector	1	1	1	1

Línea de Acción

4.2.2.- Coadyuvar en la consolidación de los espacios de coordinación municipal, que concentre los esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para una efectiva operación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.2.1 Llevar a cabo reuniones de coordinación operativa con las distintas corporaciones policiales.		36	12	12	12
Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.					

Línea de Acción

4.2.3.- Establecer estrategias operativas propias y coordinadas con instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno, para la prevención y el combate a los delitos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.3.1 Establecer un programa de trabajo en el que se incluyan las estrategias operativas propias y coordinadas con instancias de seguridad de los		1,095	365	365	365
tres órdenes de gobierno. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Operativos coordinados	36	12	12	12



POLÍTICA PÚBLICA 4. COMBATE AL DELITO

Línea de Acción

4.2.4.- Atención eficaz y expedita a las emergencias que reporte la ciudadanía, mediante un despacho inteligente, atención de protocolos, uso eficiente de recursos y mejores tiempos de respuesta.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.4.1 Realizar estudio de tiempos de respuesta, por sectores, días y horarios, con la finalidad de poder plantear nuevos y mejores tiempos de respuesta a las emergencias. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Estudio de tiempos de respuesta	1	1		
4.2.4.2 Establecer protocolos para la atención de emergencias que reporte al ciudadanía al 9-1-1. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Protocolo	1	1		
4.2.4.3. Establecer un despacho inteligente de las unidades para la atención de emergencias reportadas al 9-1-1. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Despacho inteligente	1			1
4.2.4.4 Diminuir los tiempos de atención de emergencias reportadas al 9-1-1 acorde a los sectores y distritos. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	de tiempo de respuesta en	11%		11%	
4.2.4.5 Colocar sistemas de geo localización de las unidades policiales, conectados a los sistemas de despacho de C4, para su despacho automático. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Sistema GPS	1x			1
4.2.4.6 Evaluar y dar seguimiento a los tiempos de respuesta por medio de informes semanales que permitan evaluar la atención eficaz y expedita a las emergencias que reporte la ciudadanía al 911. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Informes semanales	54	54	54	54

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

4.2.5.- Conformar grupos de operación especial y de reacción inmediata, para mayor eficacia en la operacióm policial,así como para una atención oportuna de incidentes y emergencias.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.5.1 Establecer la conformación grupos de operación especial y de reacción inmediata, para la atención oportuna de incidentes y emergencias (GOES), con el fin de inhibir las conductas delictivas, y garantizar el orden y pacificación de las comunidades. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Grupos por Región Operativa	3	3	3	3
4.2.5.2 Establecer la implementación de operaciones policiales con los Grupos de Operación Especial (GOES), coordinados por la Unidad Táctica Especial (U.T.E.), en los cuadrantes con registro más alto de Incidencia Delictiva y violencia. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Operativos Especiales	420	140	140	140
4.2.5.3 Llevar a cabo operaciones policiales realizadas en los Patrullajes Estratégicos en los cuadrantes en apoyo de los Grupos de Reacción Inmediata (GOES) o en situaciones de emergencia como respaldo a los policías de proximidad. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Operativos de grupos especiales	390	130	130	130
4.2.5.4 Operación de un grupo especial de elementos policiales en bicicleta para el resguardo de la seguridad en zonas turísticas o aquellas que por sus características se requiera. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Zonas de patrullaje	4	4	4	4

Línea de Acción

4.2.6.- Establecer y ejecutar programas especiales de prevención y atención de los delitos de robo en sus diversas modalidades, aplicando estrategias generadas con base en inteligencia e investigación preventiva.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.6.1 Diseñar un programa especial de prevención y atención de los delitos de robo en sus diversas modalidades en coordinación con el área de inteligencia y los jefes de distrito. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.		1	1		



Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.6.2 Elaborar un estudio para atención de los delitos de robo en sus diversas modalidades para diseñar una estrategia de operaciones policiales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Diagnóstico	1	1		
4.2.6.3 Llevar a cabo operativos propios y coordinados para el combate al delito de robo en sus diversas modalidades. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Operativos para el combate al robo	108	36	36	36
4.2.6.4 Realizar patrullajes preventivos del delito de robo en sus diversas modalidades, direccionados conforme a la incidencia delictiva. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Patrullaje Preventivos para el combate al robo	15,330	5,110	5,110	5,110
4.2.6.5 Establecer un registro de la información de las operaciones policiales contra el delito de robo y sus resultados, con fines e evaluación. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	1	1	1	1

Línea de Acción

4.2.7.- Establecer y ejecutar programas especiales de prevención y atención de los delitos de impacto, aplicando estrategias generadas con base en inteligencia e investigación preventiva.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.7.1 Diseñar un programa especial de prevención y atención para los delitos de alto impacto con base en inteligencia de investigación preventiva. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa	1	1		
4.2.7.2 Elaborar un estudio sobre los delitos de alto impacto como base para la integración de un programa de prevención y atención con base en inteligencia e investigación preventiva. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Diagnóstico	1	1		

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
 4.2.7.3 Llevar a cabo operativos propios y coordinados para el combate a los delitos de alto impacto. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito. 	Operativos	108	36	36	36
 4.2.7.4 Realizar patrullajes preventivos en zonas estratégicas por su incidencia en los delitos de impacto. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito. 	Patrullaje preventivos	15,330	5,110	5,110	5,110
4.2.7.5 Establecer un registro de la información de las operaciones policiales contra los delitos de alto impacto y sus resultados, con fines de evaluación. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	1	1	1	1

Línea de Acción

4.2.8.- Fortalecer la atención de la denuncia ciudadana anónima, como herramienta auxiliar en la prevención y combate al delito.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.8.1 Establecer un programa de atención de la denuncia ciudadana anónima, para fortalecer su atención como herramienta auxiliar en la prevención y combate al delito. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa	1	1		
4.2.8.2 Atender las denuncias ciudadanas anónimas que le sean canalizadas. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Denuncias atendidas	900	300	300	300



Línea de Acción

4.2.9.- Garantizar que el personal operativo en el desempeño de sus funciones, cumpla en todo momento con la normatividad federal establecida en materia de armas de fuego y explosivos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.9.1 Desarrollar y establecer un programa de validación de buenas prácticas (USO), que garantizar que el personal operativo en el desempeño de sus funciones, cumpla en todo momento con la normatividad federal establecida en materia de armas de fuego y explosivos. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa	1	1		
4.2.9.2 Establecer un sistema de expedición de oficios de NO ADEUDO (cumplimiento de los requisitos para la portación), cómo TRÁMITE indispensable para trámite de oficio de portación de arma de fuego, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley federal de armas de fuego y explosivos. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Sistema	1	1	1	1
4.2.9.3 Establecer un padrón único que contenga el registro de movimientos y funciones operativas, que se justifique el tipo de asignación de armamento. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Padrón único,	1	1		
4.2.9.4 Establecer un sistema de supervisión y verificación para los elementos policiales, con la finalidad de prevenir malas prácticas en el manejo del armamento asignado. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Supervisión	504	168	168	168
4.2.9.5 Establecer un sistema de control de asignación de portación del armamento. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Sistema informatico	1	1		
4.2.9.6 Gestionar ante las instancias correspondientes el alta y/o revalidación de los elementos policiales en la LOC 186. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Elementos dados de alta en LOC 186	1,763	1,763	1,763	1,763

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

4.2.10.- Impulsar la operación de una unidad aérea que refuerce la capacidad operativa de la corporación.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.10.1 Desarrollar un programa de operaciones de la Unidad Aérea, con aeronaves no tripuladas (DRONES) para reforzar la capacidad operativa de la corporación. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Drones	2	2		
4.2.10.2 Establecer áreas de cobertura espacial y tiempo de operaciones aéreas programada de las aeronaves no tripuladas, para fortalecer la operación y coordinación policial, con el fin de inhibir las conductas delictivas, y garantizar el orden y pacificación de las comunidades. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Documento	1	1		
4.2.10.3 Establecer un registro de actividades y operaciones aéreas y de apoyos a otras áreas operativas y de coordinación interinstitucional con otras corporaciones de los diferentes niveles de gobierno., con la finalidad de medir los resultados y sus impactos en el fortalecimiento de la operación policial, así como los logros en la inhibición de conductas delictivas. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	3	1	1	1

Línea de Acción

4.2.11.- Articular tecnología de vanguardia con la operación policial y la inteligencia especializada por medio de la tecnología e infraestructura de las instituciones de seguridad en beneficio de la sociedad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.11.1 Implementar el sistema estatal SIVA-ESTADISTICO. Responsable: Dirección General de Policía y	Sistema implementado	1	1		
Tránsito.	Curso de capacitación	4	4		



Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.11.2 Establecer un convenio estatal para uso del sistema SIVA.ESTADISTICO. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Convenio	1	1		
4.2.11.3 Operar accesos oportunos y seguros a la información en apoyo a la operatividad de la corporación, a través de tabletas electrónicas con acceso a las bases de datos. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Tabletas	312	312		

Línea de Acción

4.2.12.- Fortalecer los trabajos de operación policial mediante estrategias de revisión, inspección y vigilancia para detectar y localizar objetos, sustancias y personas a través binomios caninos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.12.1 Establecer un programa especial de operaciones de binomios caninos (K-9), con la finalidad de fortalecer los trabajos de operación policial mediante estrategias de revisión, inspección y vigilancia para detectar y localizar objetos, sustancias y personas. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Binomios caninos operando	7	7	7	7
4.2.12.2 Establecer el protocolo de actuación policial con apoyo canino, en atención a incidentes de reporte amenazas de bombas, así como en apoyo a otros protocolos de seguridad en la localización de objetos peligrosos o sustancias explosivas o toxicas. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Protocolo k-9	1	1		
4.2.12.3 Establecer un sistema de operaciones policiales en materia de patrullaje estratégico, en los sectores con mayor índice delictivo y de violencia, con binomios caninos, con la finalidad de mantener la presencia policial K9. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Revisiones k-9	162	54	54	54

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.12.4 Establecer operaciones de prevención en apoyo a los programas de prevención de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría con los binomios caninos que realizan acciones de proximidad social K-9. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Operativos	144	72	72x	72
4.2.12.5 Establecer un registro anual con la información de las actividades, apoyos, operativos, intervenciones, resultados, etc., con la finalidad de darle seguimiento y evaluar los resultados. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	3	1	1	1

Línea de Acción

4.2.13.- Vigilar y regular la circulación de vehículos y peatones en el municipio, controlando e interviniendo en el cumplimiento de las normas de tránsito, coadyuvando a la preservar el orden público y la paz social.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.2.13.1 Desarrollar un programa de operaciones de movilidad y control vehicular, enfocado en dirigir, vigilar y atender la circulación de vehículos y peatones en el municipio, controlando e interviniendo en el cumplimiento de las normas de tránsito, coadyuvando a preservar el orden público y la paz social. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa	1	1		
4.2.13.2 Establecer acciones prioritarias de prevención en la movilidad y control vehicular en zonas detectadas con alto índice de hechos de tránsito (accidentes de tránsito) con la finalidad de disminuir la siniestralidad, así como aplicar las sanciones correspondientes por las violaciones al Reglamento de Tránsito y control vehicular vigente. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Operativos viales	900	300	300	300



	Unidad de				24
Actividades	medida	Total	2022	2023	2024
4.2.13.3 Establecer un sistema de controles viales por medio de puntos de instalación de inspección vial. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Puntos de control Vial	60	20	20	20
4.2.13.4 Incorporar campañas de difusión por medio de las redes sociales con material gráfico de educación vial (faltas al reglamento de tránsito más recurrentes que ocasionan hechos de tránsito.) Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	36	12	12	12
4.2.13.5 Establecer un sistema preventivo de filtros de control de alcoholimetría, mediante la Instalación de puntos de alcoholimetría en distintos puntos de la ciudad donde existe mayor incidencia de hechos de tránsito. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa de filtros de alcoholimetría	3	1	1	1
4.2.13.6 Implementar campañas de seguridad vial en temporadas vacacionales o navideñas, para la prevención de accidentes viales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Campaña Seguridad vial	6	2	2	2
4.2.13.7 Establecer un registro anual de información de los filtros instalados, operaciones policiales, actividades realizadas, intervenciones, infracciones, amonestados, ect., en relación a la operatividad del sistema preventivo de alcoholimetría. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Registro	3	1	1	

Estrategia 4.3

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la corporación, que genere un impacto directo en la operación policial.

Responsble del Cumplimiento

Dirección General de Policía y Tránsito, Jefatura Administrativa.

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

4.3.1. Impulsar la operación efectiva de las estaciones y casetas policiales.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.1.1 Establecer un protocolo de atención, prevención y operación para las estaciones y casetas de policía. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.		1	1		

Línea de Acción

4.3.2. Fortalecer el estado de fuerza de la corporación que permita mayor presencia policial en el municipio de Tijuana.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.2.1 Realizar un análisis del estado de fuerza y tarea que se requiere para la cobertura del servicio policial, para fortalecer el estado de fuerza de la corporación que permita mayor presencia policíal. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Estudio	1			
4.3.2.2 Gestionar nuevas plazas para el ingreso de elementos policiales a la corporación. Responsable: Jefatura Administrativa	Plazas	200	65	65	70

Línea de Acción

4.3.3. Fortalecer el patrullaje preventivo, la operación policial y la presencia en las comunidades, a través de la incorporación de distintos tipos de unidades de patrullaje.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.3.1 Elaborar un análisis que defina la asignación de unidades al tipo de terreno para la correcta operatividad evitando el desgaste prematuro de las mismas Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.		1			



Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.3.2 Adquisición de unidad tipo pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento. Responsable: Jefatura Administrativa.	Unidades patrulla	150	50	50	50
4.3.3.3 Adquisición de unidad tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento. Responsable: Jefatura Administrativa.	Unidades patrulla	30	10	10	10

Línea de Acción

4.3.4. Impulsar la adquisición de una unidad aérea que fortalezca los alcances de la operación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.4.1 Adquisición de vehículo aéreo no tripulado (Dron). Responsable: Jefatura Administrativa.	Dron	6	2	2	2

Línea de Acción

4.3.5. Equipar operativamente a la corporación policial, para impulsar el fortalecimiento de su operación y sus resultados.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.5.1 Adquisición de uniforme operativo (Camisola y/o Camisa-Pantalón). Responsable: Jefatura Administrativa.	Conjunto	12,600	4,200	4,200	4,200
4.3.5.2 Adquisición de Botas Tácticas. Responsable: Jefatura Administrativa.	Par	6,300	2,100	2,100	2,100
4.3.5.3 Adquisición de armas largas Responsable: Jefatura Administrativa.	Armas largas	200	200		
4.3.5.4 Adquisición de municiones (cartuchos). Responsable: Jefatura Administrativa.	Cartuchos	650,200	450,200		200,000
4.3.5.5 Adquisición de cargadores para arma larga y corta. Responsable: Jefatura Administrativa.	Cargadores	1,787	1,287		500

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

4.3.6. Fortalecer las capacidades tecnológicas en la operación policial, para impulsar su efectividad en la prevención y combate de los delitos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.6.1Adquirir tablets de uso rudo para reforzar acceso al sistema estatal SIVAM. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Jefatura Adminsitrativa.	Adquisición	50	16	16	18
4.3.6.2 Adquirir equipos de cómputo (kioskos) para reforzar el enrolamiento de detenidos en el sistema estatal SIVA.FICHAS. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Jefatura Administrativa.	Adquisición	20	6	6	8
4.3.6.3 Desarrollo e implementación del sistema "Punto de firma en tu comercio". .Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Desarrollo	1		1	
4.3.6.4 Brindar capacitación a usuarios del sistema "Puntio de firma en tu comercio". Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Curso capacitación	2		1	1
4.3.6.5 Adquisición de cámaras corporales (de solapa). Responsable: Jefatura Administrativa.	Cámara	150	50	50	50
4.3.6.6 Adquisición de equipo de radiocomunicación. Responsable: Jefatura Administrativa.	Radios	180	60	60	60

Línea de Acción

4.3.7. Generar y actualizar la normatividad que regule la actuación policial y el ejercicio de su función, acorde al nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.7.1 Propuesta, proyección y creación de nuevo protocolo de actuación policial para el uso de la fuerza pública aplicable en Tijuana, Baja California. Responsable: Dirección Jurídica.	legal	1	1		



Línea de Acción

4.3.8. Consolidar la unidad especializada en investigación y procesamiento de la escena o lugar de los hechos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.8.1 Establecer un programa de consolidación de la Unidad Especializada en Investigación y procesamiento de la escena o lugar de los hechos (U.E.I.C.). Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa	1	1		
4.3.8.2 Brindar capacitación especializada al personal asignado a la Unidad Especializada en Investigación y procesamiento de la escena o lugar de los hechos. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Cursos capacitación Personas capacitadas	3 54	1	1	1
4.3.8.3Fortalecer la plantilla del personal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación y procesamiento de la escena o lugar de los hechos. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Elementos Policiales	12	4	4	4

Línea de Acción

4.3.9. Fortalecer la infraestructura tecnológica de apoyo a la seguridad pública.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.3.9.1 Adquisición de equipo e infraestructura para radiocomunicaciones. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Jefatura Administrativa.	equipamiento	1	1		

Estrategia 4.4

Establecer sistemas de medición y evaluación de la productividad y desempeño policial, de forma individual y grupal, con el fin de que la corporación conozca oportunamente la efectividad de las actividades realizadas y de políticas implementadas.

Responsble del Cumplimiento

Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

4.4.1. Llevar un registro de la productividad de cada sector de la Policía Municipal, lo cual deberá ser evaluado cuando menos una vez a la semana con los directivos y mandos medios (Jefes de Sector), dicha evaluación se llevará a cabo en reuniones CompStat.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.4.1.1 Establecer un programa mensual de productividad de cada sector de la policía municipal. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa mensual	36	12	12	12
4.4.1.2 Establecer un programa de evaluación de productividad semanal. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Programa	1	1		
4.4.1.3 Establecer reuniones semanales para evaluar la productividad de los sectores con los directivos y mandos medios (jefes de sector) en la sala Compstat. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Reuniones	162	54	54	54
4.4.1.4 Establecer un sistema de evaluación y seguimiento semanal de los resultados arrojados, así como la atención y cumplimiento de los pendientes derivados de las reuniones semanales, incluyendo su respectiva minuta de cada reunión. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Sistema de Evaluación y Seguimiento	162	54	54	54
4.4.1.5 Presentación de los resultados operativos por distrito policial y por sector. Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Reportes estadísticos	36	12	12	12
4.4.1.6 Presentación del comportamiento delictivo (denuncias ante el M.P. y llamadas al 91-1) por ciudad, distrito policial, y por sector. Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Reportes estadísticos	36	12	12	12



Línea de Acción

4.4.2. Medir en tiempo real todas las actividades policiales que impacten directa o indirectamente en las metas e indicadores de la corporación (denuncias recibidas, personas detenidas por falta administrativa, personas detenidas por presunto delito, personas puestas a disposición del M.P., Llamadas de emergencia del 9-1-1 atendidas, diligencias atendidas, infracciones de tránsito, participación en operativos, aseguramientos, reuniones vecinales atendidas, comercios y otros establecimientos visitados, escuelas visitadas, atenciones de servicio social brindadas, hechos de tránsito atendidos, otras actuaciones realizadas en calidad de Primer Respondiente).

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.4.2.1 Establecer un sistema de medición de las actividades poliales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Sistema de medición	1	1		

Estrategia 4.5

Ejecutar acciones de coadyuvancia y apoyo a la policía municipal, y demás corporaciones de seguridad pública, en las tareas preventivas,y de investigación en la comisión de infracciones o delitos.

Responsble del Cumplimiento

Centro de Control y Mando

Línea de Acción

4.5.1. Llevar a cabo un programa de rehabilitación, actualización y ampliación de los sistemas de vídeo vigilancia urbana y alertamiento.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.5.1.1 Concluir la modernización de la red de fibra óptica dedicada para los sistemas de vídeo vigilancia Responsable: Centro de Control y Mando.	Km de fibra óptica	78.5	25	25	28.5
4.5.1.2 Reforzar los puntos de monitoreo (incrementando el numero de cámaras por punto). Responsable: Centro de Control y Mando.	Cámaras de vídeo vigilancia	600	200	200	200

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

4.5.2. Emprender programas de vinculación que fortalezcan las acciones de prevención del delito a través de sistemas de vídeo vigilancia, botones de alertamiento, entre otros instrumentos tecnológicos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.5.2.1 Reforzar la vídeo vigilancia preventiva en zonas de mayor afluencia turística (Programa Ruta Turística) incrementando los recorridos virtuales Responsable: Centro de Control y Mando.		3,600	1,200	1,200	1,200

Línea de Acción

4.5.3. Consolidar la conectividad y coordinación con el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4 del Estado.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.5.3.1 Realizar un estudio de viabilidad en coordinación con Unidad de Tecnologías de la información y Comunicación de la SSPCM y C4. Responsable: Centro de Control y Mando.		1		1	
4.5.3.2 Realizar convenio de colaboración para consolidar los enlaces virtuales de las cámaras de videovigilancia de ambos centros. Responsable: Centro de Control y Mando.		1			1
4.5.3.3 Enlazar imágenes de 250 cámaras de C2 a C4 para la vídeo vigilancia en ambos centros Responsable: Centro de Control y Mando.	Conexión total de cámaras c2 a c4	100%	30%	30%	40%

Estrategia 4.6

Preservar, en un marco de respeto a los derechos humanos, la integridad, seguridad y custodia de las personas infractoras al Bando de Policía y Gobierno, las cuales fueron remitidas por los jueces municipales.

Responsble del Cumplimiento

Estancia Municipal de Infractores, Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.



Línea de Acción

4.6.1. Realizar las acciones de seguridad necesarias para preservar el orden y la seguridad en la Estancia Municipal de Infractores.

la Estaricia i famelpar de infractores.	المنام ما مام				
Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.6.1.1 Realizar las acciones de seguridad necesarias para preservar el orden y la seguridad en la Estancia Municipal de Infractores. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Protocolos de seguridad	3	1	1	1
4.6.1.2 Realizar revisiones en celdas con la finalidad de localizar objetos y sustancias prohibidas en celdas y pertenencias de las personas infractoras. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Revisiones	600	200	200	200
4.6.1.3 Realizar un simulacro de un conato de motín con el objetivo de fortalecer las habilidades de actuación del personal operativo de la Estancia Municipal de Infractores en situaciones de riesgo y vulneración a la seguridad interna de la Estancia. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Simulacro	9	3	3	3
4.6.1.4 Gestionar la impartición de un curso de primeros auxilios para el personal de la Estancia Municipal de Infractores con el objetivo de que en situaciones de emergencia dentro de las instalaciones de la Estancia se brinde el auxilio inmediato para la atención necesaria. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Curso	3	1	1	1
4.6.1.5 Ejecutar un programa anual de mantenimiento rutinario al equipo de vídeo vigilancia de la Estancia Municipal de Infractores. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Programa anual de mantenimiento	3	1	1	1
4.6.1.6 Realizar recorridos aleatorios en el área de celdas por parte de la Dirección de la Estancia Municipal de Infractores, a fin de supervisar que las personas infractoras sean tratadas con estricto respeto a sus Derechos Humanos, así como las condiciones de internamiento. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Recorridos	270	90	90	90
4.6.1.7 Elaborar, revisar y actualizar los protocolos de actuación donde se establezca la protección a los derechos humanos, trato digno y con perspectiva de género a los infractores, con el fin de evitar abusos y violencia en su contra. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Protocolos de actuación	6	2	2	2

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.6.1.8 Gestionar la impartición de cursos de capacitación y adiestramiento al personal de custodia a efecto de fortalecer sus capacidades para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones de seguridad y custodia. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Cursos impartidos	3	1	1	1
4.6.1.9Fortalecerelsistemaderadiocomunicación interna como una herramienta efectiva para fortalecimiento de la seguridad interna de la dependencia a través de la gestión de nuevo equipo. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Acción de adquisición	3	1	1	1
4.6.1.10 Generar la identificación administrativa de los infractores, a través de los sistemas y medios electrónicos que permitan su integración al Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Infractores identificados	126,000	42,000	42,000	42,000

Línea de Acción

4.6.2. Promover programas que prevengan la reincidencia de los infractores administrativos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.6.2.1 Impartir una plática semanal a personas infractoras que se encuentran cumpliendo una sanción de arresto administrativo con el objetivo de informarles sobre las diversas faltas administrativas establecidas por el Bando de Policía y Gobierno de la ciudad de Tijuana, y con ello prevenir su reincidencia. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Población beneficiada	7,500	2,500	2,500	2,500
4.6.2.2 Implementar la Campaña "Tijuana sin faltas". Campaña de difusión en medios de comunicación con el objetivo de dar a conocer entre las y los ciudadanos sobre las diversas faltas administrativas establecidas por el Bando de Policía y Gobierno por las cuales podrían ser detenidas e ingresadas para cumplir un arresto administrativo en la Estancia Municipal de Infractores. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Campaña	3	1	1	1



Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.6.2.3 4.6.2.3 Brindar atención a las solicitudes de personas infractoras en situación de adicciones quienes manifiesten a personal de la Estancia Municipal de Infractores su voluntad de querer ser trasladados, canalizados y/o ingresados a un Centro de Rehabilitación para iniciar su proceso de tratamiento. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	a centros de	240	80	80	80
4.6.2.4 Coordinar la impartición de pláticas por parte de personas recuperadas (ex infractores), quienes a través de sus propios testimonios basados en casos de éxito fomenten un estilo de vida sano, responsable y libre de adicciones a las personas infractoras que se encuentran cumpliendo una sanción de arresto administrativo en la Estancia Municipal de Infractores. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Personas beneficiada	7,500	2,500	2,500	2,500
4.6.2.5 Coordinar trabajos con la Instancia Municipal de Infractores para la impartición de talleres preventivos en beneficio de los infractores. Responsable: Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Talleres impartidos	30	10	10	10

Línea de Acción

4.6.3. Establecer y ejecutar un programa de apoyo para las personas infractoras, que incluya entre otras acciones, realizar actividades de apoyo médico, psicológico, de trabajo social y de atención de las adicciones.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.6.3.1 Implementar el programa "Mente Sana" Programa de apoyo psicológico a las personas infractoras, a través del cual mediante una sesión se impartirá platica sobre la importancia	Sesión	36	12	12	12
del cuidado de la salud mental, combinado con la atención psicológica directa cuyo objetivo es el beneficiar a las personas infractoras que presenten problemas de conducta antisocial, depresión, agresividad, abandono, etc. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Personas beneficiadas	360	120	120	120

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.6.3.2 Implementar la campaña "Estancia Saludable", campaña destinada a atender la salud física de las personas infractoras de bajos recursos o pertenecientes a un grupo en condición de vulnerabilidad, a través de la consulta gratuita por parte de profesionales médicos adscritos a dependencias públicas u organizaciones de la sociedad civil. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Campaña	3	1	1	1
4.6.3.3 Implementar un programa orientado a dignificar la imagen física de la persona infractora a través del servicio gratuito de corte de cabello con el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil previniendo con ello que la persona sea detenida en un futuro por motivo de su apariencia física. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Visitas para corte de cabello	36	12	12	12
4.6.3.4 Implementar una campaña entre la sociedad civil para recibir donativos de alimentos, ropa y calzado en beneficio de las personas infractoras en situación de calle. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Campaña	3	1	1	1
4.6.3.5 Brindar consulta médica a personas infractoras que se encuentren recluidas en la Estancia Municipal de Infractores, quienes por motivos de salud requieran ser atendidos por el médico de guardia o personal médico externo. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Personas beneficiadas	150	50	50	50
4.6.3.6 Celebrar convenios de colaboración con organizaciones, asociaciones y grupos de la sociedad civil con el objetivo de formalizar la coordinación institucional con la Estancia Municipal de Infractores a fin de fomentar la prevención de reincidencia y la rehabilitación de personas infractoras. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Convenio	6	2	2	1
4.6.3.7 Efectuar los dictámenes médicos de integridad física a toda persona, antes de su ingreso a la Estancia Municipal de Infractores. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Dictámenes médicos	36,000	12,000	12,000	12,000
4.6.3.8 Brindar las consultas psicológicas que se requieran a las personas infractoras que se encuentren recluidas en la Estancia Municipal de Infractores. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Programa de consultas psicológicas	1	1	1	1



Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.6.3.9 Realizar los estudios socio-económicos que se requieran a las personas infractoras que se encuentren recluidas en la Estancia Municipal de Infractores. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.		3	1	1	1

Línea de Acción

4.6.4 Fomentar una cultura de la responsabilidad entre las personas infractoras, a través del trabajo voluntario a favor de la comunidad.

trabajo volaritario a lavor de la comanidad.					
Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.6.4.1 Implementar una campaña de difusión interna a través de medios impresos visibles en las instalaciones físicas de la Estancia Municipal de Infractores con el objetivo de dar a conocer a las personas infractoras su derecho a permutar sus horas de arresto administrativo por trabajo a favor de la comunidad. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Campaña	3	1	1	1
4.6.4.2 Implementar una Campaña de difusión a través de medios de comunicación destinada a informar a la ciudadanía tijuanense sobre el beneficio obtenido como resultado de las acciones de limpieza, deshierbe, recolección de basura, reforestación, barrido de calles y desazolve realizadas por personas infractoras que permutaron sus horas de arresto por horas de trabajo a favor de la comunidad. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Campaña	3	1	1	1
4.6.4.3 Realizar jornadas de limpieza y rehabilitación en escuelas e instituciones educativas públicas, a través del programa de trabajo voluntario a favor de la comunidad que realizan personas infractoras con el fin de favorecer a la población estudiantil de la ciudad. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Escuelas beneficiadas	36	12	12	12
4.6.4.4 Realizar jornadas de limpieza, deshierbe, recolección de basura, reforestación, barrido de calles y desazolve en cada una de las Delegaciones Municipales a efecto mejorar la imagen de la ciudad a través del trabajo a favor de la comunidad que realizan las personas infractoras. Responsable: Estancia Municipal de Infractores.	Cuadrilla de limpieza	600	200	200	200

PERIODO 2022-2024

Estrategia 4.7

Instrumentar servicios de protección comercial a efecto resguadar el patrimonio y bienes de los comeciantes y usuarios de estos servicios.

Responsble del Cumplimiento

Dirección del Servicio de Protección Comercial, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.

Línea de Acción

4.7.1 Asegurar la eficaz operación del servicion de protección comercial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
4.7.1.1 Llevar a cabo estrategias de reclutamiento para incrementar el estado de fuerza operativo en materia de protección comercial. Responsable: Dirección del Servicio de Protección Comercial.	Elementos de nuevo ingreso	100	40	40	20
4.7.1.2 Gestionar ante las instancias competentes la aplicación de exámenes de control y confianza al personal operativo del servicio de protección comercial. Responsable: Dirección del Servicio de Protección Comercial.	Elementos evaluados	280	180	100	
4.7.1.3 Brindar servicios de protección comercial mediante acciones enfocadas a la presencia y vigilancia a comercios, industria maquiladora, sector hotelero, y sector gastronómico de la ciudad de Tijuana. Responsable: Dirección del Servicio de Protección Comercial.	Servicios a comercios	800	500	700	800
4.7.1.4 Brindar capacitación al personal operativo del servicio de protección comercial. Responsable: Dirección del Servicio de Protección Comercial, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos capacitados	400	150	150	100





SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA





POLÍTICA PÚBLICA 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la operación policial contra la violencia y la criminalidad común y organizada, a través de la potencialización de los sistemas de información, la investigación preventiva y la generación de información e inteligencia.

Estrategia 5.1

Transformar la práctica policial reactiva hacia una proactiva, preventiva y focalizada, definiendo tácticas y estrategias para la seguridad, y fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial, Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, Jefatura Administrativa.

Línea de Acción

5.1.1.- Generar mapeo delictivo, identificación de focos rojos y productos de información e inteligencia, mediante los cuales se determinen consignas y asignación de tareas estratégicas y operativas que guíen la operación policial en cada sector.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.1.1 Realizar mapeos de incidentes de alto impacto (homicidios y disparos de arma de fuergo), en apoyo a la toma de desiciones operativas y de investigación preventiva. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reportes	72	24	24	24
5.1.1.2 Realizar un monitoreo y patrullaje de la red pública con enfoque de prevención. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Informe	10,080	3,360	3,360	3,360
5.1.1.3 Elaborar mapas de objetivos generadores de violencia. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Mapas de objetivos	36	12	12	12
5.1.1.4 Generar consignas de operación policial para el combate a los delitos de alto impacto, acorde a los resultados de los análisis de información Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Consignas generadas	288	96	96	96

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

5.1.2.- Consolidar el modelo de Estadísticas Informatizadas (Compstat), como un sistema de gestión, evalución y rendición de cuentas, enfocado a la reducción de los delitos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.2.1 Establecer la delimitación territorial de los 14 distritos policiales y sectores. Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Delimitación territorial en el sistema Compstat	1	1		
5.1.2.2 Realizar informes del comportamiento delictivo de los delitos de robos con y sin violencia: robo de vehículos, robos a comercio, robos a casa habitación y víctimas de homicidios. Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Informe	156	52	52	52

Línea de Acción

5.1.3.- Realizar investigación preventiva de los delitos de robo en sus diversas modalidades, narcomenudeo y delitos de impacto, generando diseño de estrategias operativas para su implementación policial.

Actividades	Unidad de	Total	2022	2023	2024
Actividades	medida	Total	2022	2023	202-1
5.1.3.1 Realización análisis de sucesos relevantes y zonas conflictivas. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Fichas	11,520	3,840	3,840	3,840
5.1.3.2 Obtención de información a través de diversos medios de investigación preventiva. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Informe	3,600	1,200	1,200	1,200
5.1.3.3Atención a denuncias ciudadanas SIAC presentadas en módulo ciudadano del Ayuntamiento. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	15	5	5	5

Línea de Acción

5.1.4.- Dotar de la información oportuna y veraz que se requiera para la operación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.4.1 Verificación de personas que se encuentran en lugares conflictivos o de alta incidencia delictiva, para determinar si son generadores de violencia. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.		3,600	1,200	1,200	1,200



POLÍTICA PÚBLICA 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.4.2 Verificación de vehículos a través de serie o placas de circulación, para establecer si cuentan con reporte de robo. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Listado	1,800	600	600	600
5.1.4.3 Verificación de personas que se encuentran en lugares conflictivos o de alta incidencia delictiva, para determinar si cuentan con alguna órden de aprehensión vigente, o cualquier otro mandamiento judicial. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Listado	2,736	912	912	912

Línea de Acción

5.1.5.- Identificación de las personas y grupos generadores de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tijuana.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.5.1 Realizar fichas de análisis de detenidos. Responsable: Dirección de Investigación. Preventiva e Inteligencia Policial.	Fichas	3,888	1,296	1,296	1,296
5.1.5.2 Generar registro de detenidos en bases de datos. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	5,760	1,920	1,920	1,920
5.1.5.3 Efectuar análisis de las estructuras delictivas y grupos delictivos que operan en la ciudad. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	36	12	12	12

Línea de Acción

5.1.6.- Coordinar y articular todos los aspectos de inteligencia estratégica de la corporación, que fortalezcan las capacidades de investigación preventiva, la generación de estrategias y los resultados de la operación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.6.1 Reuniones de trabajo diario para el intercambio de información con otras dependencias Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	720	240	240	240

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.6.2 Presentación de resultados mensuales por distrito y sector. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	36	12	12	12
5.1.6.3 Coordinación con otras dependencias con grupos de inteligencia. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	720	240	240	240

Línea de Acción

5.1.7.- Consolidar la instancia inteligencia criminal para generar productos de información e inteligencia que asignen consignas y tareas estratégicas y operativas a la corporación.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.7.1 Identificar células criminales operando en la ciudad. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	576	192	192	192
5.1.7.2 Identificación de armas de fuego aseguradas por la corporación a las células criminales Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	36	12	12	

Estrategia 5.2

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información, que permita la generación de productos de inteligencia y la efectividad en la operación policial.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial, Jefatura Administrativa, Coordinación de Informática.



POLÍTICA PÚBLICA 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

Línea de Acción

5.2.1.- Implementar, fortalecer e interconectar sistemas de vídeo vigilancia, geolocalización y demás herramientas de información en las unidades policiales, que permitan mayor efectividad en el combate al crimen.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.1.1 Análisis de sistemas o herramientas para geo localizar objetos relevantes. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Sistema	1	1		
5.2.1.2 Adquisición de sistemas que fortalezcan la investigación preventiva. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Sistema	1	1		
5.2.1.3 Dotar de tabletas a los mandos para fortalecer su acceso a información oportuna. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Tableta	25	25		

Línea de Acción

5.2.2.- Establecer un sistema de información criminal "big data", que integre y procese la información e interconexión de bases de datos propias y de diferentes instituciones y/o registros, y que permita potencializar la prevención de los delitos y el combate al crimen.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.1.2.1 Registro de datos de detenidos en base de datos interna. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	6,480	2,160	2,160	2,160
5.1.2.2 Captura y registro de delitos de alto impacto en base de datos interna. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Listado	28,800	9,600	9,600	9,600
5.1.2.3 Captura y consulta Sistema Estadístico SIVA. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Reporte	6,480	2,160	2,160	2,160
5.1.2.4 Creación de un sistema interconectado con bases de datos del municipio para la generación de datos inteligentes. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Sistema	1	1		

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

5.2.3.- Facilitar la explotación de la información contenida en las bases de datos de las plataformas tecnológicas y sistemas de información a que se tienen acceso.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.3.1 Mantener el acceso a la consulta sistema SIVA a los usuarios autorizados. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Usuario	16	7	11	16
5.2.3.2 Mantener el acceso a la consulta sistemas de emergencia (C4) a los usuarios autorizados. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Usuario	9	5	7	9
5.2.3.3 Mantener el acceso a la consulta sistema Plataforma México a los usuarios autorizados. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Usuario	2	2	2	2
5.2.3.4 Mantener el acceso a la consulta Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública a los usuarios autorizados. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Usuario	2	1	1	1
5.2.3.5 Mantener el acceso a la consulta en sistema SIERRA SICOP a los usuarios autorizados. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Usuario	2	1	1	1

Línea de Acción

5.2.4.- Actualizar la infraestructura tecnológica e informática que permita mantener la generación e intercambio de información.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.4.1 Instalación de servidor NAS en área de inteligencia. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial, Jefatura Administrativa.	Servidor instalado	1	1		
5.2.4.2 Instalación de equipos de cómputo completos con características especiales. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial, Jefatura Administrativa.	Equipo instalado	9	3	3	3



POLÍTICA PÚBLICA 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.4.3 Dotar de monitores y proyectores de pantalla. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial, Jefatura Administrativa.	instalado	9	3	3	3

Línea de Acción

5.2.5.- Mantener la disponibilidad de los servicios de información y comunicación.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.5.1 Adquisición de equipo de cómputo especial. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial, Jefatura Administrativa.	Equipamiento	2	2		
5.2.5.2 Implementación de solución de servidores de datos en esquema de alta disponibilidad para asegurar la continuidad de los servicios. Responsable: Coordinación de Informática.	Equipo	2	1	1	
5.2.5.3 Actualizar la infraestructura de interconexión de la Red de Voz, Datos, Vídeo y Multifunción. Responsable: Coordinación de Informática.	Equipo	51	26	20	5
5.2.5.4 Dotar de comunicación con proveedores de servicios alternos, con la capacidad y disponibilidad que demanda la institución Responsable: Coordinación de Informática.	Servicio	10	5	3	2
5.2.5.5 Actualización y nuevo cableado de red de cobre en oficinas. Responsable: Coordinación de Informática.	Solución	8	5	2	1
5.2.5.6 Dotar de servicios de conmutador telefónico en esquemas híbridos que aseguren la continuidad de las comunicaciones Responsable: Coordinación de Informática.	Equipo	19	10	5	4
5.2.5.7 Brindar soluciones de software de oficina básicos con licenciamiento que asegure que la información este disponible y no sufra afectación Responsable: Coordinación de Informática.	Licencias Informáticas	5,000	5,000	5,000	5,000
5.2.5.8 Instalación de sistema de respaldo de energía para garantizar la continuidad de las operaciones en sistemas, servidores, comunicaciones, vídeo vigilancia y control de acceso. Responsable: Coordinación de Informática.	Solución	30	22	5	3

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

5.2.6.- Implementar infraestructura y protocolos de seguridad de la información, para la prevención de fuga o pérdida de información o ciberataques en el intercambio de información.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.6.1 Establecimiento de procedimientos de inteligencia criminal para preservar, proteger y almacenar la información. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Protocolo	365	365	365	365
5.2.6.2 Robustecer la seguridad perimetral e interna mediante equipamiento firewall de última generación que permitan inspeccionar, filtrar, monitorear y controlar el flujo de información y minimice riesgos de ataque cibernético y de denegación e irrupción de servicio de TI. Responsable: Coordinación de Informática.	Equipo	19	10	5	4
5.2.6.3 Brindar solución de respaldo de información y mecanismos de protección de estas, que permitan la recuperación de información en el menor tiempo posible. Responsable: Coordinación de Informática.	Equipo	20	15	4	1
5.2.6.4 Brindar una solución informática que permita validar el acceso a la información de agentes externos que requieren de conexión remota con los datos de la institución, asegurando que no se convierta en un riego. Responsable: Coordinación de Informática.	Solución	30	30	30	30
5.2.6.5 Instalación de controles de acceso físico y tecnológico. Responsable: Coordinación de Informática.	Solución	20	10	5	5
5.2.6.6 Sistema de vídeo vigilancia de los Site de cómputo, procesamiento y almacenamiento de información. Responsable: Coordinación de Informática.	Solución	20	10	5	5

Línea de Acción

5.2.7.- Capacitar en el uso, mantenimiento y actualización de las herramientas tecnológicas y sistemas de información utilizados para la generación de inteligencia y operación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.7.1 Capacitación y certificación del personal en el uso y manejo de sistemas de información. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	capacitación	3	1	1	1



POLÍTICA PÚBLICA 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.7.2 Brindar cursos de actualización y certificación para el personal. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.	Curso de capacitación	3	1	1	1
5.2.7.3 Brindar curso de capacitación de desarrollo de software en lenguajes de programación de última generación. Responsable: Coordinación de Informática.	Curso de capacitación	10	5	3	2
5.2.7.4 Brindar curso de capacitación de herramientas de análisis de información o Big Data. Responsable: Coordinación de Informática.	Curso de capacitación	10	5	3	2
5.2.7.5 Llevar a cabo curso de capacitación y certificación por parte de los fabricantes líderes en la industria en servidores, almacenamiento, seguridad y telecomunicaciones. Responsable: Coordinación de Informática.	Curso de capacitación	10	5	3	2
5.2.7.6 Llevar a cabo cursos de capacitación al personal operativo, para el mejor aprovechamiento de la información que se genera en la institución. Responsable: Coordinación de Informática.	Curso de capacitación	20	10	6	4

Línea de Acción

5.2.8.- Diseñar e implementar programas para promover la cultura y concientización sobre seguridad de la información.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.8.1 Realizar campaña interna de concientización al personal de la Secretaría sobre la importancia de seguridad de la información. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial, Coordinación de Informática.	interna	12	4	4	4
5.2.8.2 Inscripción y membrecía de participación en grupos y eventos de interés de la cultura de la ciberseguridad. Responsable: Coordinación de Informática.	Participaciones	6	2	2	2
5.2.8.3 Brindar capacitación y sensibilización sobre ciberseguridad. Responsable: Coordinación de Informática.	Servidores públicos	2,400	800	800	800

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.8.4 Diseño e impresión de contenido electrónico e impreso de sensibilización sobre ciberseguridad. Responsable: Coordinación de Informática.		150	50	50	50

Línea de Acción

5.2.9.- Coordinar y supervisar la actualización permanente de las bases de datos propias, estatales y nacionales que correspondan.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
5.2.9.1 Realizar actualización permanente de las diversas bases de datos propias de la Secretaría. Responsable: Dirección de Investigación Preventiva e Inteligencia Policial.		5,040	1,680	1,680	1,680
5.2.9.2 Brindar a las instancias correspondientes la información necesaria para la actuallización de las bases de datos estatales. Responsable: Jefatura Administrativa.		36	12	12	12
5.2.9.3 Brindar a las instancias correspondientes la información necesaria para la actuallización de las bases de datos estatales. Responsable: Jefatura Administrativa.		36	12	12	12







POLÍTICA PÚBLICA 6

PROFESIONALIZACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar un perfil policial profesional, con vocación de servicio y con los conocimientos y las habilidades necesarias para combatir de forma efectiva el crimen, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, y enfrentar los diferentes problemas sociales y resolverlos eficientemente de acuerdo a la ley.

Estrategia 6.1

Consolidar el servicio profesional de carrera policial, para garantizar el desarrollo policial integral y asegurar la estabilidad en el empleo de las y los policías, la igualdad de oportunidades de ingreso, permanencia y promoción, con base en un esquema proporcional y equitativo de prestaciones de seguridad social, reconocimientos y remuneraciones.

Responsble del Cumplimiento

Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional, Unidad Técnica y de Evaluación, Jefatura Administrativa, Dirección General de Policía y Tránsito, Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Línea de Acción

6.1.1.- Determinar un régimen de prestaciones de seguridad social estímulos y previsión social que de acuerdo a la ley, corresponda a las funciones de los miembros de la corporación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.1.1.1 Crear la norma de estímulos y previsión social a los miembros de la corporación policial. Responsable: Unidad Técnica y de Evaluación.	Norma administrativa	1	1		
6.1.1.2 Implementar el sistema de previsión para los elementos policiales, establecido en la normatividad. Responsable: Jefatura Administrativa.		3	1	1	
6.1.1.3 Implementar el sistema de estímulos para los elementos policiales. Responsable: Jefatura Administrativa.	Sistema de estímulos	1	1	1	1
6.1.1.4 Emitir convocatorias para el otorgamiento de estímulos. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Convocatorias	8	3	3	2

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

6.1.2.- Diseñar el proceso y llevar a cabo la evaluación al desempeño de los elementos policiales, para fines de promoción, estímulos, condecoraciones, régimen disciplinario, permanencia y profesionalización.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.1.2.1 Establecer las métricas para la evaluación de los elementos policiales para las promociones, estímulos, reconocimientos, régimen disciplinario, permanencia y profesionalización. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Métrica	1	1		
6.1.2.2 Establecer un Kardex en el que se registre de forma histórica y con fines de evaluación para los elementos policiales, su productividad, actuación, desempeño, cumplimiento de requerimiento para fines de promoción y estímulos, reconocimientos, régimen disciplinario, permanencia y profesionalismo. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Kardex policial	1	1	1	1
6.1.2.3 Diseñar y establecer el proceso de evaluación al desempeño. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Comisión del Servicio Profesional de Carrera.	Elementos evaluados	2,400	800	800	800
6.1.2.4 Diseñar y establecer el proceso de evaluación para fines de promoción, estímulos y reconocimientos. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Elementos evaluados	252	84	84	84
6.1.2.5 Diseñar y establecer el proceso de evaluación del régimen disciplinario. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Elementos evaluados	240	80	80	80
6.1.2.6 Establecer el proceso de evaluación específico relacionado con la portación de armas de fuego amaparadas en la Licencia Oficial Colectiva para Portación de Arma 186 (L.O.C.). Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Elementos evaluados	2,400	800	800	800
6.1.2.7 Promover el proceso de evaluación de permanencia de control y confianza a personal policial en activo. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Elementos evaluados	2,400	800	800	800



POLÍTICA PÚBLICA 6. PROFESIONALIZACIÓN

Línea de Acción

6.1.3.- Evaluar de forma permanente las competencias básicas de la función policial de los elementos que integra la corporación policial de la Secretaría.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.1.3.1 Desarrollar el proceso de capacitación permanente en materia de competencias de la función policial, que son las siguientes: Acondicionamiento físico, Uso de la fuera y legítima defensa, Primer respondiente, Detección y conducción de personas, Armamento y tiro policial, Conducción de vehículos policiales, Operación de equipos de radiocomunicación, Manejo de Bastón PR24. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos capacitados	1,650	550	550	550
6.1.3.2 Diseñar y establecer el proceso de evaluación de permanencia en la Competencias Básicas de la Función Policial. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Elementos evaluados	2,400	800	800	800

Línea de Acción

6.1.4.- Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones, estímulos, y condecoraciones.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.1.4.1 Desarrollar y establecer un Programa Integral de Dignificación de la función policial para los elementos policiales en el desempeño de su servicio. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Policial.	Programa	1	1		
6.1.4.2 Establecer un programa de fomento al sentido de pertenencia que fortalezca el servicio profesional de carrera policial en relación a la promoción de los factores de dimensión afectiva que determinen la identidad, los lazos afectivos, las relaciones de cuidado y apoyo por parte de la institución. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Programa	1	1	1	1

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.1.4.3 Elaborar un análisis en relación a los factores determinantes del sentido de pertenencia de los elementos policiales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Policial.	Análisis	1	1		
6.1.4.4 Realizar procesos de promoción en coordinación con la Dirección General de Policía y Tránsito y la Jefatura Administrativa de la Secretaría. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Policial.	Convocatorias	6	2	2	2

Línea de Acción

6.1.5.- Contar con una herramienta informática en la que se permita llevar la planeación, el registro y el control de la carrera policial de los miembros de la corporación, por las diferentes unidades administrativas corresponsables de la implementación de la carrera policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.1.5.1 Desarrollar un sistema que permita llevar el registro y control de la carrera policial de los elementos policiales de la Secretaría. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Informático	1	1		

Línea de Acción

6.1.6.- Elaborar los instrumentos administrativos relacionados con el servicio profesional de carrera policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.1.6.1 Elaborar el Manual de Organización del servicio profesional de carrera. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Manual	1	1		
6.1.6.2 Elaborar el Manual de Procedimientos para el servicio profesional de carrera. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Manual	1	1		
6.1.6.3 Elaborar el manual de la Herramienta de seguimiento y control para el servicio profesional de carrera. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Manual	1			



POLÍTICA PÚBLICA 6. PROFESIONALIZACIÓN

Estrategia 6.2

Profesionalizar el desempeño técnico-operativo de mandos y miembros policiales, para que respondan adecuada y efectivamente a las necesidades de convivencia y seguridad que la ciudadanía requiere.

Responsble del Cumplimiento

Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional, Dirección General de Policía y Tránsito, Unidad de Calidad en el Servicio Policial.

Línea de Acción

6.2.1.- Desarrollar un programa de formación y capacitación para mandos policiales, de acuerdo con el nivel, perfil y funciones, para el desarrollo de habilidades de alta gerencia policial que les permita cumplir los objetivos y metas con efectividad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.1.1 Capacitación de mandos en el diplomado en gerencia de la seguridad pública. Responsable: Instituto de Capacitación y	Programa anual	3	1	1	1
Adiestramiento Profesional.	Mandos capacitados	300	100	100	100

Línea de Acción

6.2.2.- Fortalecer la coordinación con las instancias de educación superior y los sistemas de investigación y formación de docentes, para fortifalecer la capacitación, actualización y especialización de mandos y miembros de la corporación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.2.1 Establecer coordinación con universidades que promueven la capacitación en materia de seguridad publica. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Convenio	3	1	1	1

Línea de Acción

6.2.3.- Impulsar la formación de un cuerpo docente y de instructores altamente capacitado.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.3.1 Impulsar capacitaciones externas para los instructores del instituto de capacitación y adiestramiento profesional, en el cual contenga los temas acordes a la seguridad pública. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Instructores capacitados anualmente	14	14	14	14

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

6.2.4.- Desarrollar programas para la formación de docentes enfocados en el desarrollo de competencias.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.4.1 Desarrollar un programa anual para la formación de habilidades y competencias de docentes e instructores. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Programa anual	3	1	1	1
6.2.4.2 Formación de habilidades en la metodología de enseñanza en docentes e instructores. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Instructores capacitados anualmente	14	14	14	14

Línea de Acción

6.2.5.- Desarrollar un sistema de educación a distancia que permita impulsar la capacitación, actualización y especialización de mandos y miembros de la corporación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.5.1 Implementar un sistema de educación a distancia. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Sistema de educación a distancia operando	1	1		
6.2.5.2 Desarrollar un programa de capacitación a distancia para mandos medios y de alta gerencia. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Mandos medios y superiores capacitados a distancia	300	100	100	100
6.2.5.3 Desarrollar un programa de capacitación a distancia para elementos policiales. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos policiales capacitados a distancia	450	150	150	150

Línea de Acción

6.2.6.- Fortalecer y consolidar en el personal policial las competencias requeridas para una actuación policial eficaz en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.6.1 Impartir un curso de actualización en materia del Sistema acusatorio penal (elaboración del Informe Policial Homologado). Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.		450	150	150	150



POLÍTICA PÚBLICA 6. PROFESIONALIZACIÓN

Línea de Acción

6.2.7.- Fortalecer la capacitación a los miembros de la corporación en materia de policía en funciones de primer respondiente, policía con capacidades para procesar, y demás protocolos nacionales que correspondan.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
 6.2.7.1 Actualizar a los policías en activo en materia de primer respondiente a través de un curso teórico-práctico. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional. 	Elementos policiales capacitados	450	150	150	150
6.2.7.2 Actualizar a los policías en activo en materia de policía con capacidades para procesar, a través de un curso teórico-práctico. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos policiales capacitados	450	150	150	150
6.2.7.3 Actualizar a los policías en activo en materia de cadena de custodia, a través de un curso teórico-práctico. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos policiales capacitados	450	150	150	150

Línea de Acción

6.2.8.- Capacitar y sensibilizar al personal policial en el modelo y protocolos de policía de proximidad, acorde al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.8.1 Diseñar el programa de capacitación del Modelo de Policía de Proximidad. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Programa	1	1		
6.2.8.2 Capacitar y sensibilizar al personal policial en el modelo y protocolos de policía de proximidad. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos policiales capacitados	450	150	150	150

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

6.2.9.- Llevar un estricto control y registro de la formación, capacitación, actualización, especialización y adistramiento que reciban los mandos y los miembros de la corporación.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.9.1 Establecer Coordinación con el área de informática de la Secretaría, para el diseño de una base de datos que esté vinculada con las diferentes áreas y en las cuales se plasme el historial de los policías en activo. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.		1	1		

Línea de Acción

6.2.10.- Establecer y ejecutar un programa anual de re entrenamiento policial, acorde a los requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA).

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.10.1 Gestionar ante Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional y la Dirección General de Policía y Tránsito Municipal, la elaboración y ejecución de un programa anual de re entrenamiento. Responsable: Unidad de Calidad en el Servicio Policial, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional, Dirección General de Policía y Tránsito.	anual de re	3	1	1	1
6.2.10.2 Realizar auditorías internas para validar el cumplimiento al programa anual de re entrenamiento policial. Responsable: Unidad de Calidad en el Servicio Policial.	Auditoría	6	2	2	2
6.2.10.3 Brindar a los elementos policiales el reentrenamiento policial, acorde a los requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA). Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos capacitados	1500	500	500	500



POLÍTICA PÚBLICA 6. PROFESIONALIZACIÓN

Línea de Acción

6.2.11.- Capacitar al personal operativo para la aplicación del protocolo de actuación sobre el uso de la fuerza pública, el respeto a los derechos humanos, la observación de la perspectiva de género, así como un trato diferenciado en atención especial a niñas, niños y adolescentes, mujeres, jóvenes, migrantes entre otros grupos sociales.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.11.1 Capacitar a los policías en activo en materia de uso de la fuerza pública, a través de un curso teórico-práctico. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos capacitados	1,500	500	500	500
6.2.11.2 Capacitar a los policías en activo en materia de perspectiva de género, a través de un curso teórico-práctico. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos capacitados	1,500	500	500	500
6.2.11.3 Capacitar a los policías en activo en materia de protección inmediata y de emergencia de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito de su competencia y acorde al protocolo nacional. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos capacitados	1,500	500	500	500

Línea de Acción

6.2.12.- Establecer un sistema de intervención temprana para detectar e inhibir factores de riesgo asociados a los rasgos de carácter, circunstancias del entorno y condiciones psicosociales de los elementos policiales

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.12.1 Detectar los factores de riesgo asociados a los rasgos de carácter, circunstancias del entorno y de condiciones psicosociales de los elementos policiales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Estudio	1	1		
6.2.12.2 Diseñar e implementar un sistema de intervención temprana para la detención temprana para detectar e inhibir factores de riesgo asociadas a los rasgos de carácter, circunstancias del entorno y conducciones psicosociales de los elementos policiales. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito.	Sistema de intervención temprana	1	1		

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

6.2.13.- Establecer un sistema de atención y seguimiento a las recomendaciones que el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, emita sobre cada elemento policial evaluado.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.13.1 Diseñar y establecer un programa de atención y seguimiento a las recomendaciones que el Centro de Evaluación y Control de Confianza emitidas sobre elemento policial evaluado. Responsable: Dirección General de Policía y Tránsito, Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.		1	1	1	1

Línea de Acción

6.2.14.- Impulsar el incremento del nivel educativo de los elementos policiales.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.2.14.1 Impulsar los instrumentos jurídicos necesarios para contar con el apoyo con las instituciones educativas de nivel medio superior, para desarrollar programas educativos que logren beneficiar a los policías en activo. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Convenio/ contrato	3	1	1	1
6.2.14.2 Fomentar en los elementos policiales la realización de estudios de nivel superior. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Participantes en la convocatoria anual de la licenciatura en seguridad pública	240	80	80	80

Estrategia 6.3

Promover el ingreso de aspirantes y fortalecer la formación inicial para promover el desarrollo de habilidades y competencias de los elementos policiales.

Responsble del Cumplimiento

Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.



POLÍTICA PÚBLICA 6. PROFESIONALIZACIÓN

Línea de Acción

6.3.1.- Llevar a cabo las acciones necesarias encaminadas a fortalecer el reclutamiento de aspirantes a integrarse a la corporación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.3.1.1 Realizar trabajo de campo, para desplegar la convocatoria para pertenecer a la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, como elemento policial. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	•	6	2	2	2

Línea de Acción

6.3.2.- Fortalecer la formación inicial, con un diseño curricular orientada al desarrollo de competencias y conocimiento particular de la operación policial de la corporación, por parte de los elementos de nuevo ingreso.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.3.2.1 Brindar formación básica complementaria a elementos policiales de nuevo ingreso. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Programa de formación básica complementa- ria	1	1	1	1
6.3.2.2Brindar formación básica a agentes de nuevo ingreso en la policía comercial. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Programa de formación básica policía comercial	1		1	1
6.3.2.3 Brindar formación básica a guardias de nuevo ingreso al servicio de vigilancia auxiliar Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Programa de formación básica guardias	1	1	1	1

Línea de Acción

6.3.3.- Promover que todos los miembros de la corporación policial cuenten con formación inicial que refuerce sus habilidades para preservar el orden, la seguridad y la paz pública.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.3.3.1 Gestionar ante las instancias competentes la formación inicial a elementos policiales que no cuenten con ella. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Programa de formación inicial para apolicias en activo	1	1	1	1

PERIODO 2022-2024

Estrategia 6.4

Profesionalización de los servidores públicos con funciones de personal de apoyo

Responsble del Cumplimiento

Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional, Jefatura Administrativa, Unidad Técnica y de Evaluación.

Línea de Acción

6.4.1.- Desarrollar y llevar a cabo un programa de capacitación básica para el personal de apoyo que integra la Secretaría.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.4.1.1 Desarrollar un programa para el personal que apoya en las actividades de inspección vial. Responsable: Instituto de Capacitación y	Carta descriptiva	1	1		
Adiestramiento Profesional.	Personal de inspección vial capacitado	70	25	25	20
6.4.1.2 Desarrollar y aplicar un programa de capacitación básica para el personal de apoyo. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Programa básico de capacitación	1	1		

Línea de Acción

6.4.2.- Fortalecer la capacitación, actualización y especialización de los servidores públicos, que desarrollen sus conocimientos y habilidades acorde a sus funciones y unidades de adscripción.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.4.2.1 Brindar actualización y capacitación al servicvio público especializada al personal de la Secretaría. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.		1	1	1	1

Línea de Acción

6.4.3.- Llevar a cabo la evaluación al desempeño del personal de apoyo, para el otorgamiento de estímulos y reconocimientos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.4.3.1 Implementación del proceso de Evaluación del Desempeño al personal de apoyo durante el mes de mayo de acuerdo con la directiva CALEA 35.1.1 Responsable: Jefatura Administrativa.	Evaluación	3	1	1	1



POLÍTICA PÚBLICA 6. PROFESIONALIZACIÓN

Línea de Acción

6.4.4.- Establecer un programa de estímulos y reconocimientos para el personal de apoyo.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
6.4.4.1 Desarrollo de programa anual de estímulos y reconocimientos para el personal de apoyo. Responsable: Jefatura Administrativa, Unidad Técnica y de Evaluación.	Programa anual	3	1	1	1







POLÍTICA PÚBLICA 7

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS E INCIDENTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Disminuir o minimizar el impacto que un incendio o incidente puede provocar en la vida y el patrimonio de los ciudadanos, procurando a su vez cultivar una cultura de prevención en la sociedad.

Estrategia 7.1

Brindar una respuesta efectiva y oportuna a los ciudadanos, ante emergencias y siniestros que pongan en peligro la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Bomberos, Dirección Jurídica.

Línea de Acción

7.1.1.- Contar con procedimientos y protocolos claros de atención a emergencias dependiendo de los casos que se presenten.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.1.1.1 Elaborar procedimientos operativos estandarizados para la atención de emergencias en materia de incendios, atención médica y pre hospitalaria, explosiones, amenazas de bomba, siniestros, etc. Responsable: Dirección de Bomberos.	Manual de procedimiento	15	5	5	5
7.1.1.2 Implementar procedimientos operativos estandarizados en la atención de emergencias en materia de incendios, atención médica y pre hospitalaria, explosiones, amenazas de bomba, siniestros, etc. Responsable: Dirección de Bomberos.	Procedimiento implementado	15	5	5	5
7.1.1.3 Evaluar la implementación de los procedimientos para atención de emergencias en materia de incendios, atención médica y pre hospitalaria, explosiones, amenazas de bomba, siniestros, etc. Responsable: Dirección de Bomberos.	Evaluación	6	2	2	2
7.1.1.4Revisar y actualizar los protocolos de respuesta a emergencias en materia de incendios, atención médica y pre hospitalaria, explosiones, amenazas de bomba, siniestros, etc. Responsable: Dirección de Bomberos.	Protocolos actualizados	3	1	1	1

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

7.1.2.- Mejorar y establecer sistemas de alerta temprana multi riesgos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.1.2.1 Establecer un sistema de alertas tempranas relativo a incendios forestales o inundaciones que pudieran afectar al municipio. Responsable: Dirección de Bomberos.		3	1	1	1

Línea de Acción

7.1.3.- Mejorar los tiempos de atención a las emergencias disminuyendo así los daños personales y a la propiedad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.1.3.1 Construcción y operación de estaciones de bomberos en ubicaciones estratégicas. Responsable: Dirección de Bomberos.	Estación de bombero	2		1	1
7.1.3.2 Gestionar la asignación de terrenos para la construcción de estaciones de bomberos en zonas estratégicas del municipio. Responsable: Dirección de Bomberos.	Terrenos asignados	2		1	1
7.1.3.3 Gestionar el equipamiento de las nuevas estaciones de bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Equipamiento	2		1	1
7.1.3.4 Elaborar estudios que planteen la reducción de los tiempos de respuesta a la atención de emergencias de incendios e incidentes que compete su atención a la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Estudio	1	1		
7.1.3.5 Mantener los tiempos de respuesta a la atención de emergencias de incendios e incidentes, acordes a las metas establecidas con C4. Responsable: Dirección de Bomberos.		100%	100%	100%	100%

Línea de Acción

7.1.4.- Fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional y aplicación de políticas que permitan al cuerpo de bomberos ampliar sus capacidades de atención y respuesta temprana, bajo un sistema de mando de incidentes.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.1.4.1 Realizar mesas de trabajo y simulacros de gabinete para una mejor coordinación interinstitucional. Responsable: Dirección de Bomberos.		6	2	2	2





Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.1.4.2 Establecer convenios de coordinación con los sectores institucionales y sociales que permitan el fortalecimiento de las capacidades de la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos, Dirección Jurídica.		3	1	1	1

Estrategia 7.2

Impulsar procesos de educación preventiva e información pública, que prevenga las causas de los incendios e incidentes que requieren la atención del cuerpo de bomberos, para evitar la pérdida de vidas y el patrimonio de los ciudadanos, a causa de éstos.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Bomberos, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.

Línea de Acción

7.2.1.- Fomentar cultura de la autoprotección, prevención de Incendios, incidentes y fenómenos antrópicos, en los diferentes sectores de la comunidad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.2.1.1 Brindar la plática preventiva "Aprende a no quemarte", a los diferentes sectores productivos y a la comunidad en general, sobre fenómenos antrópicos, prevención y la protección ante incendios. Responsable: Dirección de Bomberos.		108	36	36	36

Línea de Acción

7.2.2.- Elaborar y ejecutar campañas mediáticas preventivas en materia de incendios e incidentes.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.2.2.1 Implementar campañas permanentes para la ciudadania, para la prevención de incendios e incidentes.	Campaña	9	3	3	3
Responsable: Dirección de Bomberos, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social.	Publicaciones	144	48	48	48

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

7.2.3.- Integración y capacitación de brigadistas comunitarios, voluntarios y de organizaciones civiles, mediante una formación con el método de enseñanza interactiva en la población más vulnerable.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.2.3.1 Integración y capacitación de voluntarios que pudieran fortalecer la atención de emergencias de la Dirección de bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Academia impartida	2		1	1

Línea de Acción

7.2.4.- Capacitar a personal laboral de los diversos sectores, para que tengan las habilidades necesarias para responder eficazmente a incidentes, como es el uso de extintores, Sistemas de detección de incendios, pulsadores de incendio, manejo de cilindros, etc.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.2.4.1 Fortalecimiento en la impartición de capacitación al personal laboral de los diversos sectores empresariales y sociales. Responsable: Dirección de Bomberos.		390	130	130	130

Línea de Acción

7.2.5.- Desarrollo de simulaciones con la ciudadanía, con el objeto de formar al personal respecto del plan de prevención y actuación en caso de incendios.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.2.5.1 Desarrollo de simulacros en materia de incendios y siniestros. Responsable: Dirección de Bomberos.	Simulacro	3	1	1	1

Línea de Acción

7.2.6.- En coordinación con la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría, llevar acciones de educación ambiental y reforestación de espacios públicos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.2.6.1 Fomentar en la comunidad juvenil el arraigo de una cultura ambiental que impacte en la prevención de incendios y siniestros. Responsable: Dirección de Bomberos.	Pláticas preventivas	6	2	2	2





Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.2.6.2- Participar en campañas de reforestación como parte de la educación preventiva ambiental, en espacios públicos, centros escolares y comunidades en general. Responsable: Dirección de Bomberos.	en campañas	3	1	1	1

Estrategia 7.3

Instaurar procesos de evaluación, capacitación y entrenamiento, que permita contar con personal altamente capacitado, entrenado y especializado para el efectivo cumplimiento de sus actividades.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Bomberos

Línea de Acción

7.3.1.- Elaborar y ejecutar un programa anual de re entrenamiento y actualización del personal que forma parte del cuerpo de bomberos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.3.1.1 Elaborar un programa anual de re entrenamiento y capacitación para todo el personal de la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Programa anual	3	1	1	1
7.3.1.2 Profesionalizar el desempeño del personal en la atención de incendios y siniestros, a través de la impartición de cursos de actualización y especialización. Responsable: Dirección de Bomberos.	Cursos de capacitación	24	8	8	8
7.3.1.3 Profesionalizar el desempeño del personal en la atención médica y pre hospitalaria y a siniestros, a través de la impartición de cursos de actualización y especialización. Responsable: Dirección de Bomberos.	Cursos de capacitación	18	6	6	6
7.3.1.4 Brindar formación inicial al personal de nuevo ingreso Responsable: Dirección de Bomberos.	Academias impartidas	2		1	1

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

7.3.2.- Fomentar la práctica de simulacros que permitan conocer las capacidades de respuesta del personal operativo.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.3.2.1 Fortalecer los simulacros que permitan conocer las capacidades de reacción de los Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.		6	2	2	2

Línea de Acción

7.3.3.- Establecer un programa anual de capacitación y especialización de mandos, que fortalezca las estrategias de mejoramiento de la prestación de los servicios de prevención y atención de incendios e incidentes.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.3.3.1 Fortalecer y mejorar los programas actuales de capacitación de mandos de la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Academias para mandos realizadas	6	2	2	2
7.3.3.2 Establecer un programa anual de capacitación de mandos a través de la impartición de cursos de actualización y especialización. Responsable: Dirección de Bomberos.	Programa anual	3	1	1	1

Línea de Acción

7.3.4.- Generar áreas y personal operativo por especialización, manteniendo actualizados los conocimientos de su especialidad.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.3.4.1 Fortalecer y actualizar las divisiones ya existentes de la Dirección de Bomberos, realizando un programa de re entrenamiento anual. Responsable: Dirección de Bomberos.	_	3	1	1	1

Línea de Acción

7.3.5.- Evaluar el desempeño del personal sustantivo de la dirección de bomberos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.3.5.1 Establecer indicadores que permitan evaluar el desempeño del personal sustantivo de la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.		1	1		





Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.3.5.2 Evaluar el desempeño del personal sustantivo de la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Personal evaluado	100% anual	100%	100%	100%

Estrategia 7.4

Fortalecimiento de capacidades de atención y reacción a las emergencias que reporta la ciudadanía en materia de incendios, siniestros o incidentes que requieran la atención de Bomberos.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Bomberos.

Línea de Acción

7.4.1.- Incremento de la infraestructura, medios logísticos, maquinaria, unidades y equipos de protección adecuados acorde a las necesidades del Cuerpo de Bomberos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.4.1.1 Elaborar un proyecto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para fortalecer la operación y el otorgamiento de servicios por parte de la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Proyecto anual	3	1	1	1
7.4.1.2 Adquirir Equipo Operativo. Responsable: Dirección de Bomberos.	Equipo	45	15	15	15
7.4.1.3 Adquirir equipo Administrativo. Responsable: Dirección de Bomberos.	Equipo de cómputo	50	20	20	10
7.4.1.4 Adquirir equipo estructural de protección (ropa de protección personal). Responsable: Dirección de Bomberos.	Equipo estructural	380			380
7.4.1.5 Adquirir equipo especializado para la investigación de incendios y siniestros. Responsable: Dirección de Bomberos.	Equipamiento	3	1	1	1

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.4.1.6 Adquirir tabletas e internet inalámbrico para el acceso de información específica para la toma de decisiones adecuadas y rápidas en una emergencia. Responsable: Dirección de Bomberos.	internetl	20	5	5	10

Línea de Acción

7.4.2.- Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo del cuerpo de bomberos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.4.2.1 Contratación de nuevas plazas de Confianza II para fortalecer el personal sustantivo de la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.		90	30	30	30

Línea de Acción

7.4.3.-. Establecer un plan anual de mantenimiento a instalaciones y unidades, que permita una adecuada respuesta a las emergencias.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.4.3.1 Brindar Mantenimiento y mejoras a estaciones, incluyendo Estación Central. Responsable: Dirección de Bomberos.	Mantenimiento	19	6	7	6
7.4.3.2 Elaborar un programa anual de mantenimiento a las instalaciones de las estaciones de bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Programa anual	3	1	1	1
7.4.3.3 Elaborar un programa anual de mantenimiento a las unidades y equipamiento de la Dirección de bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Programa anual	3	1	1	1
7.4.3.4 Brindar mantenimiento y mejoras a las unidades y equipamiento de la Dirección de bomberos. Responsable: Dirección de Bomberos.	Requisiciones para mantenimiento	3,900	1,300	1,300	1,300

POLÍTICA PÚBLICA 7. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS E INCIDENTES



Estrategia 7.5

Contar con conocimientos técnicos y profesionales que permitan generar investigación de incendios e incidentes para la toma de decisiones en materia preventiva como operativa, así como analizar las condiciones constructivas y de seguridad de un edificio, para detectar toda situación que pueda suponer un riesgo.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Bomberos

Línea de Acción

7.5.1.- Realizar inspecciones preventivas, emitiendo los dictámenes correspondientes en materia de incendios, materiales peligrosos, riesgos, etc.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.5.1.1 Elaborar un programa anual de inspecciones preventivas a diversos giros comerciales e industriales. Responsable: Dirección de Bomberos.	Programa anual	3	1	1	1
7.5.1.2 Realizar inspecciones preventivas a todos los giros comerciales e industriales de la ciudad. Responsable: Dirección de Bomberos.	Inspecciones	13,500	4,500	4,500	4,500
7.5.1.3 Emitir los dictámenes correspondientes en materia de incendios, materiales peligrosos, riesgos, etc., derivados de las inspecciones realizadas. Responsable: Dirección de Bomberos.	Dictámenes	13,500	4,500	4,500	4,500

Línea de Acción

7.5.2.- Llevar a cabo las inspecciones de verificación del cumplimiento de la norma a las negociaciones, empresas y planteles educativos, para que cuenten con las medidas de seguridad reglamentarias en caso de alguna contingencia, así como su documentación en regla.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.5.2.1 Elaborar un programa anual de inspecciones para la verificación del cumplimiento de la norma, a diversos giros comerciales e industriales. Responsable: Dirección de Bomberos.	Programa anual	3	1	1	1
7.5.2.2 Realizar inspecciones a todos los giros comerciales e industriales de la ciudad, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la norma. Responsable: Dirección de Bomberos.	Inspecciones	13,500	4,500	4,500	4,500
7.5.2.3 Emitir los dictámenes correspondientes en materia de incendios, materiales peligrosos, riesgos, etc., derivados de las inspecciones realizadas. Responsable: Dirección de Bomberos.	Dictámenes	13,500	4,500	4,500	4,500

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

7.5.3.- Llevar a cabo prioritaria y especialmente, inspecciones de verificación a empresas y comercios que manejen materias y sustancias peligrosas, así como centros de concentración masiva de personas, hospitales, guarderías y estancias infantiles, entre otras.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.5.3.1 Continuar realizando inspecciones de verificación del cumplimiento de la norma a todos los giros comerciales de la ciudad a empresas y comercios que manejen materias y sustancias peligrosas. Responsable: Dirección de Bomberos.	Inspecciones	13,500	4,500	4,500	4,500
7.5.3.2 Realizar inspecciones de verificación del cumplimiento de la norma a e centros de concentración masiva de personas, escuelas, hospitales, guarderías y estancias infantiles, entre otras. Responsable: Dirección de Bomberos.	Inspecciones	300	100	100	100
7.5.3.3 Realizar inspecciones preventivas del cumplimiento de la norma a centros de concentración masiva de personas, escuelas, hospitales, guarderías y estancias infantiles, entre otras. Responsable: Dirección de Bomberos.	Inspecciones preventivas	300	100	100	100

Línea de Acción

7.5.4.- Impulsar procesos de generación del conocimiento y de adopción de tecnologías apropiadas que fortalezcan y orienten las acciones de prevención y atención de incendios y contingencias.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.5.4.1 Adquirir un software para cálculos hidráulicos para atender la necesidad de mitigación de incendios. Responsable: Dirección de Bomberos.	Adquisición	1	1		
7.5.4.2 Adquirir un software para la recreación de escenas para fortalecer los dictámenes de investigación de incendios. Responsable: Dirección de Bomberos.	Adquisión	1	1		
7.5.4.3 Adquirir tabletas e internet inalámbrico para el acceso de información específica para la toma de decisiones adecuadas y rápidas en una emergencia. Responsable: Dirección de Bomberos.	Adquisición	100	60	20	20

POLÍTICA PÚBLICA 7. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS E INCIDENTES



Línea de Acción

7.5.5.- Fortalecer los procesos de acopio, análisis y divulgación de la información estadísticas sobre incendios e incidentes.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.5.5.1 Alimentar y fortalecer los procesos de captura de información de C4. Responsable: Dirección de Bomberos.	Tablas de Información	156	52	52	52
7.5.5.2 Realizar mensualmente informes estadísticos sobre el comportamiento de los servicios otorgados. Responsable: Dirección de Bomberos.	Informe estadístico	36	12	12	12
7.5.5.3 Generar proyectos de mejora de servicios con base al análisis de información que derive de la prestación de los servicios otorgados. Responsable: Dirección de Bomberos.	Proyecto	3	1	1	1
7.5.5.4 Generar reportes semanales del análisis de los tiempos de respuesta a los incidentes y emergencias. Responsable: Dirección de Bomberos.	Reportes	156	52	52	52

Línea de Acción

7.5.6.- Llevar acabo eficaz y debidamente los dictamenes de incendios y cualquier tipo de siniestros en casas habitaciones, comercios, industrias, vehículos y demás donde se haya suscitado un siniestro y que se requiera la participación del cuerpo de bomberos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.5.6.1 Elaborar un programa de capacitación y actualización anual en materia de investigación de incendios, explosiones y siniestros. Responsable: Dirección de Bomberos.	Programa de capacitación	3	1	1	
7.5.6.2 Generar un programa de capacitación y actualización en materia de investigación de incendios, explosiones y siniestros. Responsable: Dirección de Bomberos.	Cursos de Capacitación	3	1	1	1
7.5.6.3 Elaborar los reportes de investigación de incendios, explosiones y siniestros que sea competencia su investigación. Responsable: Dirección de Bomberos.	Reportes de investigación	180	60	60	60
7.5.6.4 Elaborar procedimientos donde se establezcan específicamente la forma de llevar a cabo su intervención en la investigación de incendios, explosiones y siniestros. Responsable: Dirección de Bomberos.		1	1		

PROGRAMA PARA LA

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
7.5.6.5 Supervisar la realización de la investigación de incendios e incidentes que sean de su competencia investigar. Responsable: Dirección de Bomberos.	Programa anual de supervisión	3	1	1	
7.5.6.6 Elaborar protocolos de actuación en la investigación de incendios explosiones y siniestros. Responsable: Dirección de Bomberos.	Protocolo	1	1		





INTEGRIDAD POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN





POLÍTICA PÚBLICA 8

INTEGRIDAD POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Legitimar la confiablidad de los elementos policiales y servidores públicos de la Secretaría, mediante la implementación de un sistema integral de combate a la corrupción e integridad policial, que garantice el estricto apego de la actuación policial, a los principios de legalidad, objetividad y honradez, así como la prevención, la corrección, la investigación y la sanción del desapego a dichos principios.

Estrategia 8.1

Implementar un sistema de integridad policial en donde se integren la comisión de desarrollo policial y los órganos de control interno, en donde se evalúen los resultados de la depuración policial, la sanción de elementos que falten a su actuación policial, la certificación y la evaluación de control de confianza a mandos y elementos en su totalidad, así como la capacitación de los elementos en derechos humanos y cultura de la legalidad.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Control Interno y Derechos Humanos, Unidad Técnica y de Evaluación, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Línea de Acción

8.1.1.- Establecer el sistema de integridad policial para arraigar en los elementos policiales una cultura y formación de integridad, que genere la confianza ciudadana.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.1.1.1 Establecer e implementar el Sistema de Integridad Policial, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría, que contemple acciones en materia de cultura de la legalidad, reclutamiento, certificación, depuración, y evaluación, entre otros rubros. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Sistema	1	1		

Línea de Acción

8.1.2.- Evaluar permanentemente los avances en las acciones implementadas en materia de cultura de la legalidad, depuración, sanciones, control de confianza y supervisión de la actuación policial.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.1.2.1 Evaluar las quejas presentadas en la Dirección de Control Interno y Derechos Humanos. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación.		12	4	4	4

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.1.2.2 Depuración de elementos con procesos de faltas graves y exámenes no aprobados de control de confianza ante la Comisión del Servicio de Profesional de Carrera. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Informe	12	4	4	4
8.1.2.3 Llevar a cabo reuniones de seguimiento a los temas de depuración, sanciones y control de confianza. Responsable: Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Reuniones/ minutas	36	12	12	12

Estrategia 8.2

Fortalecer los sistemas de supervisión, prevención, investigación y control de la corrupción, arraigando una cultura de integridad en los elementos policiales y servidores públicos de la Secretaría.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Control Interno y Derechos Humanos, Unidad Técnica y de Evaluación, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Línea de Acción

8.2.1.- Establecer una unidad administrativa que lleve a cabo funciones de prevención y detección de elementos que realicen actos de corrupción, o falten a sus requisitos de permanencia.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.1.1Llevar a cabo las acciones necesarias para coadyuvar en la creación de la Dirección Control Interno y Derechos Humanos. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación.		1	1		

Línea de Acción

8.2.2.- Coadyuvar con la Síndicatura Municipal en la aplicación de exámenes toxicológicos a los elementos policiales.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.2.1Coordinarse con la Sindicatura Municipal para conocer su programación anual de exámenes toxicológicos a personal policial de la Secretaría. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	coordinación	6	2	2	2

POLÍTICA PÚBLICA 8. INTEGRIDAD POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Línea de Acción

8.2.3.- Establecer un sistema de seguimiento a elementos depurados.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.3.1Crear una base de datos de los elementos depurados para el control y seguimiento interno. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.		1	1		

Línea de Acción

8.2.4.- Supervisar que los elementos depurados y sancionados sean debidamente registrados en el Registro de Personal de Seguridad Pública, estableciendo la coordinación correspondiente con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.4.1Realizar informes de los elementos sancionados, separados y removidos del cargo al área competente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado; con el objeto de notificar a esa autoridad, que el miembro policial ha sido sancionado o removido del cargo y aquella se sirva realizar los trámites competentes para el registro correspondiente. Responsable: Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Informe	36	12	12	12

Línea de Acción

8.2.5.- Realizar inspecciones y supervisiones a las diversas unidades administrativas que integran la Institución.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.5.1Inspeccionar y supervisar la actuación del Miembro Policial. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Inspección y Supervisión	2,592	864	864	864
8.2.5.2Inspeccionar y supervisar las diversas unidades administrativas de la Secretaría. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Inspección y Supervisión	864	288	288	288

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

8.2.6.- Establecer protocolos y procedimientos para llevar a cabo de forma eficiente las visitas de inspección, la supervisión, y la detección de deficiencias y actos de corrupción en la prestación del servicio.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.6.1 Desarrollar protocolos para llevar a cabo de forma eficiente visitas de inspección y supervisión para poder con ello establecer un método eficiente para inhibir actos de corrupción. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.		1	1		
8.2.6.2 Adecuar y analizar los procedimientos con base a la normatividad establecida. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.		6	2	2	2

Línea de Acción

8.2.7.- Fortalecer la cultura de la legalidad de los elementos policiales en activo y de los servidores públicos en general.

, ,					
Actividades	medida	Total	2022	2023	2024
8.2.7.1 Impartir pláticas dirigidas a los elementos policiales en activo basadas en el fortalecimiento la cultura de la legalidad. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Elementos	720	240	240	240
8.2.7.2 Impartir pláticas dirigidas al personal de apoyo para fortalecer la cultura de la legalidad. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Pláticas	36	12	12	12
8.2.7.3 Impartir un curso teórico-práctico en materia de la cultura de la legalidad a los elementos en activo pertenecientes a la Secretaría. Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Elementos capacitados	450	150	150	150

Línea de Acción

8.2.8.- Capacitar y actualizar a los elementos policiales en activo y a los servidores públicos, respecto al marco normativo de su actuación.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.8.1 Actualizar con una capacitación a los policías en activo, en materia Jurídica de la actuación policial.	carta descriptiva	1	1		
Responsable: Instituto de Capacitación y Adiestramiento Profesional.	Policías capacitados	450	150	150	150

POLÍTICA PÚBLICA 8. INTEGRIDAD POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Línea de Acción

8.2.9.- Arraigar los estándares éticos de los elementos policiales y los servidores públicos, para fortalecer la función pública.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.9.1 Impartición pláticas sobre la ética policial dirigida a los Miembros Policiales, así mismo se difundirá material para arraigar los estándares éticos, y con ello fortalecer la función pública. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Pláticas	288	96	96	96
8.2.9.2 Establecer un código de ética para los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Código de ética	1	1		
8.2.9.3 Difundir entre los servidores públicos el código de ética de servidores públicos de la Secretaría. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Campaña interna	9	3	3	3
8.2.9.4 Elaborar la propuesta de valores que definirán a la Secretaría, como eje y guía de la actuación de los servidores públicos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Propuesta de valores	1	1		
8.2.9.5 Establecer en coordinación con la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Secretaría, un programa de difusión mensual de los valores de la Secretaría. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Programa mensual de difusión	36	12	12	12

Línea de Acción

8.2.10.- Establecer un sistema de recepción y atención de quejas ciudadanas.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.10.1 Establecer un correo institucional para la recepción de quejas. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Correo Institucional	1	1		
8.2.10.2 Establecer un módulo de recepción de quejas en el portal oficial de internet de la Secretaría. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Módulo	1	1		

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.2.10.3 Establecer buzones para la recepción de quejas ciudadanas. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Buzones instalados	14	14		
8.2.10.4 Expandir el rango para la búsqueda y captación de quejas de manera diaria. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Revisión a medios físicos y digitales	864	288	288	288
8.2.10.5 Implementar un sistema informático que permita el control de la recepción y atención brindada a la queja ciudadana. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Sistema informático	1	1		

Estrategia 8.3

Fortalecer el sistema de sanciones a responsabilidades administrativas y de la función policial.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Control Interno y Derechos Humanos, Unidad Técnica y de Evaluación, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Direcciión Jurídica.

Línea de Acción

8.3.1.- Dar seguimiento permanente a las acciones de sanción y depuración de los elementos policiales y servidores públicos que no cumplan con la normatividad establecida para el ejercicio de sus funciones.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.3.1.1 Dar seguimiento a las acciones tomadas en las sanciones y depuración de elementos policiales, así como de servidores públicos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Seguimiento	36	12	12	12
8.3.1.2 Creación y alimentación de una base de datos para el seguimiento de la captación de las acciones tomadas en las sanciones y depuración de elementos policiales, así como de servidores públicos. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.		1	1		
8.3.1.3 Realizar informes de los elementos sancionados y removidos del cargo, mediante la Herramienta de Seguimiento y Control para el Servicio Profesional de Carrera. Responsable: Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Informes	36	12	12	12

POLITICA PUBLICA 8. INTEGRIDAD POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Línea de Acción

8.3.2.- Fortalecer la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría, para impulsar el régimen disciplinario de los elementos operativos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.3.2.1 Capacitar a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de acuerdo las áreas de oportunidad detectadas. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Curso de capacitación	3	1	1	1
8.3.2.2 promover el fortalecimiento de la plantilla de abogados adscritos a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial. Responsable: Unidad Técnica y de Evaluación.		4	2	2	
8.3.2.3 Mantener la operación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial en materia de Régimen Disciplinario. Responsable: Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Sesiones/actas	36	12	12	12

Línea de Acción

8.3.3.- Revisar y actualizar en su caso, los lineamientos y normas relativas a los procedimientos del servicio profesional de carrera.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.3.3.1 Análisis de la implementación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y de Seguridad Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el Municipio de Tijuana, Baja California, Publicado en el Periódico Oficial No. 22, del 2 de abril de 2021, índice, tomo CXXVIII. Responsable: Dirección Jurídica, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	analizado	1	1		

Estrategia 8.4

Impulsar la evaluación de control de confianza y la certificación de los mandos y elementos policiales de la corporación, fortaleciendo su confiabilidad y su actuación policial en un marco irrestricto de derecho.

Responsble del Cumplimiento

Dirección de Control Interno y Derechos Humanos, Unidad Técnica y de Evaluación, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

PERIODO 2022-2024

Línea de Acción

8.4.1- Llevar un estricto control de la vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos policiales y servidores públicos, para promover oportunamente su evaluación de permanencia.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.4.1.1 Llevar a cabo informes acerca del estado de fuerza de la corporación, a fin de establecer los mecanismos y detección de resultados de las evaluaciones de control y confianza. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Informes	36	12	12	12
8.4.1.2 Establecer, en coordinación con la Dirección General de Policía y Tránsito, un control anual de la vigencia de la evaluación de control de confianza del personal policial y servidores públicos de la Secretaría. Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Control anual	3	1	1	1
8.4.1.3 Establecer la coordinación con las instancias correspondientes, para calendarizar la programación de los elementos y servidores públicos con evaluación de control de confianza próxima a vencer, acorde a los espacios mensuales otorgados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado. Responsable: Responsable: Dirección de Control Interno y Derechos Humanos.	Programación mensual de evaluaciones	36	12	12	12

Línea de Acción

8.4.2.- Impulsar la obtención y vigencia del Certificado Único Policial del 100% de los mandos y elementos policiales.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.4.2.1Establecer los mecanismos y detección de resultados de las evaluaciones de control y confianza, competencias básicas, evaluación del desempeño y formación inicial. Responsable: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.	anual para la obtención del CUP	3	1	1	1





Línea de Acción

8.4.3.- Establecer un convenio de coordinación correspondiente con el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado, para impulsar la evaluación de control de confianza de los elementos policiales y de los servidores públicos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
8.4.3.1Suscribir un convenio de coordinación con el Centro de Evaluación de Control de Confianza. Responsable: Jefatura Administrativa.	Convenio	3	1	1	1





SECRETARÍA EFICIENTE Y EFECTIVA





POLÍTICA PÚBLICA 9

SECRETARÍA EFICIENTE Y EFECTIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría, a través de una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos asignados, y la modernización del marco jurídico.

Estrategia 9.1

Modernizar y armonizar el marco jurídico de actuación de la Secretaría, fortaleciendo su actuación y la efectividad de los resultados y servicios que se brindan a la ciudadanía.

Responsble del Cumplimiento

Dirección Jurídica.

Línea de Acción

9.1.1.- Establecer un programa de revisión, actualización y modernización del marco jurídico de la Secretaría.

Actividades	medida	Total	2022	2023	2024
9.1.1.1 Establecer un programa de análisis del Reglamento Interno de la Secretaría, Bando de Policía y Gobierno, Reglamento de Tránsito y Control Vehicular, Reglamento Interno del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana, Baja California. Responsable: Dirección Jurídica.	legal analizado	4	4		

Línea de Acción

9.1.2.- Elaborar propuestas de nuevos ordenamientos o reformas a los ya existentes, a fin de que se encuentren acordes a los objetivos institucionales.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.1.2.1 Proyección y propuesta de reformas, derogaciones y en su caso adiciones a los ordenamientos: Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, Bando de Policía y Gobierno, Reglamento de Tránsito y Control Vehicular, Reglamento Interno del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana, B. C. Responsable: Dirección Jurídica.	legal	4		4	

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PERIODO 2022-2024

Estrategia 9.2

Planear, controlar, y mejorar aquellos elementos que afectan o influyen en el logro de los resultados deseados por la Secretaría, impulsando que se brinden a los ciudadanos servicios de calidad.

Responsble del Cumplimiento

Coordinación de Informática, Dirección de Bomberos, Unidad de Calidad en el Servicio Policial.

Línea de Acción

9.2.1.- Instrumentar un sistema de gestión de la calidad en la seguridad de la información, que garantice la confiabilidad de los datos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.2.1.1 Brindar consultoría y acompañamiento para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la administración pública. Responsable: Coordinación de Informática.	Sistema de gestión de la calidad	1	1		
9.2.1.2 Obtener la certificación del SGSI bajo la Norma ISO/IEC 27001. Responsable: Coordinación de Informática.	Certificación	1		1	
9.2.1.3 Brindar capacitación y sensibilización sobre el sistema de gestión de seguridad de la información al personal de la Secretaría. Responsable: Coordinación de Informática.	Personal capacitado	2,400	800	800	800
9.2.1.4 Brindar capacitación a auditores internos del sistema de gestión de seguridad de la información. Responsable: Coordinación de Informática.	Auditores capacitados	15	10	5	
9.2.1.5 Diseño e impresión de contenido electrónico e impreso de sensibilización sobre ciberseguridad Responsable: Coordinación de Informática.	Publicaciones	150	50	50	50

Línea de Acción

9.2.2.- Instrumentar un sistema de gestión de la calidad en prestación de los servicios de atención de incendios e incidentes por el cuerpo de bomberos.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.2.2.1 Implementación de un Sistema de Gestión de la calidad en los servicios que brinda la Dirección de Bomberos. Responsable: Dirección de bomberos		1		1	



POLÍTICA PÚBLICA 9. SECRETARÍA EFICIENTE Y EFECTIVA

Línea de Acción

9.2.3.- Acreditar y mantener un sistema de gestión de la calidad, y dar seguimiento a los procesos certificados ya existentes de la Secretaría.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.2.3.1 Recabar y subir las evidencias al sistema powerDMS de las directivas escritas que aplican en la Secretaría de cada unidad administrativa que corresponda. Responsable: Unidad de Calidad en el Servicio Policial.		100%	100%	100%	100%
9.2.3.2 Elaborar y ejecutar un programa anual de mantenimiento de las certificaciones y acreditación que obtenga y/o haya obtenido la Secretaría. Responsable: Unidad de Calidad en el Servicio Policial.	anual de	3	1	1	1
9.2.3.3 Aprobar la revisión anual en línea, por parte de la comisión CALEA. Responsable: Unidad de Calidad en el Servicio Policial.	Revisión aprobada	3	1	1	1
9.2.3.4- Realizar auditorías internas para validar el cumplimiento de las directivas y procedimientos que integran as certificaciones y acreditaciones de la Secretaría. Responsable: Unidad de Calidad en el Servicio Policial.		36	12	12	12

Estrategia 9.3

Transparencia y rendición de cuentas.

Responsble del Cumplimiento

Unidad Técnica de Evaluación.

Línea de Acción

9.3.1.- Reforzar una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en los servidores públicos de la Secretaría.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.3.1.1 Establecer estrecha coordinación con la Dirección General de Transparencia del Ayuntamiento y Dirección Jurídica sectorizada a la Secretaría. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación, Dirección de Planación y Proyectos Estrategicos.		6	2	2	2

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PERIODO 2022-2024

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.3.1.2 Contar con un módulo en el portal oficial de internet de la Secretaría donde mensualmente se den a conocer el informe de los principales resultados de la Secretaría. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación.	Módulo	1	1		

Línea de Acción

9.3.2.- Dar cumplimiento de manera puntual y permanente a las obligaciones de publicación de la información, así como de la atención y trámite de las solicitudes de acceso a la información, y demás disposiciones en la materia.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.3.2.1 Supervisión del cumplimiento de la obligación. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación.	Informes	12	4	4	4
9.3.2.2 Atender las solicitudes de información ciudadana en materia de transparencia que competan a la Secretaría, en los términos y condiciones que establece la ley de la materia. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación.	Programa permanente	1	1	1	1
9.3.2.3 Mantener debidamente actualizada la información trimestral de oficio en materia de trasparencia. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación.		24	8	8	8

Línea de Acción

9.3.3.- Impulsar la rendición de cuentas ante la comunidad, como una práctica permanente de la función institucional.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.3.3.1 Coordinar la realización del informe de resultados obtenidos por la SSPCM de manera anual. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación.	Informe anual	3	1	1	1
9.3.3.2 Realizar permanentemente informes de avances y resultados ante los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil. Responsable: Unidad Técnica de Evaluación.	Informes	12	4	4	4



POLÍTICA PÚBLICA 9. SECRETARÍA EFICIENTE Y EFECTIVA

Estrategia 9.4

Optimizar el ejercicio eficiente de los recursos, a través de la planeación y presupuestación orientada a resultados.

Responsble del Cumplimiento

Jefatura Administrativa, Unidad Técnica de Evaluación.

Línea de Acción

9.4.1.- Establecer la metodología de la presupuestación basada en resultados, con el fin de mejorar los resultados de la Secretaría.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.4.1.1 Elaboración del proyecto anual de presupuesto de egresos de la Secretaría. Responsable: Jefatura Administrativa.	Proyecto anual	3	1	1	1
9.4.1.2 Elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados y Programa Operativo Anual. Responsable: Jefatura Administrativa.	MIR y POA	3	1	1	1
9.4.1.3 Rendir cuentas de forma trimestral a través de la apertura programática. Responsable: Jefatura Administrativa.	Reporte	12	4	4	4
9.4.1.4 Mantener actualizada la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Responsable: Jefatura Administrativa.	Reporte	12	4	4	4
9.4.1.5 Formato de Información de aplicación de recursos del FORTAMUN Responsable: Jefatura Administrativa.	Reporte	12	4	4	4

Línea de Acción

9.4.2.- Instituir un sistema de evaluación del desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría, que permita la orientación de acciones y la toma de decisiones.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.4.2.1 Establecer un sistema de indicadores que nos permita evaluar y conocer el avance respecto del cumplimiento de los planes y programas presupuestarios de la Secretaría. Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Sistema de indicadores	1	1	1	1
9.4.2.2 Llevar a cabo una evaluación trimestral a las unidades administrativas respecto del cumplimiento de las metas de los planes y programas de su competencia. Responsable: Jefatura Administrativa.	Informe trimestral de evaluación	12	4	4	4

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PERIODO 2022-2024

Estrategia 9.5

Establecer un nuevo modelo de gestión administrativa que impulse el cumplimiento eficiente de metas y objetivos de la Secretaría.

Responsble del Cumplimiento

Jefatura Administrativa, Dirección de Planeación y Proyectos .Estratégicos, Coordinación de Informática.

Línea de Acción

9.5.1.- Elaborar y actualizar el marco normativo administrativo de la institución.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.5.1.1 Propuesta de actualización del marco normativo y administrativo en materia de recurso humanos, financiero y material de la Secretaría. Responsable: Jefatura Administrativa.	Informe	3	1	1	1
9.5.1.2 Elaborar los Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público de la Secretaría. Responsable: Jefatura Administrativa, Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Manuales	3	2	1	

Línea de Acción

9.5.2.- Orientar el fortalecimiento de la infraestructura de la Secretaría, al otorgamiento de mejores servicios

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.5.2.1 Elaboración de plan anual de mejoramiento y mantenimiento de instalaciones destinadas para la atención al público. Responsable: Jefatura Administrativa.	Plan anual	3	1	1	1
9.5.2.2 Realización de acciones de mejoramiento y mantenimiento de instalaciones destinadas para la atención al público. Responsable: Jefatura Administrativa.	Acciones	36	12	12	12

Línea de Acción

9.5.3.- Fortalecer las tecnologías de la información y de comunicación ue faciliten la operación y la prestación de los servicios.

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.5.3.1 Actualización tecnológica de aquellos equipos que utiliza el usuario final que estén en un proceso de obsolescencia para asegurar la eficiencia y eficacia del personal. Responsable: Coordinación de Informática.		300	100	100	100



POLÍTICA PÚBLICA 9. SECRETARÍA EFICIENTE Y EFECTIVA

Actividades	Unidad de medida	Total	2022	2023	2024
9.5.3.2 Modernización tecnología del personal administrativo haciendo uso de equipos modernos de procesamientos, digitalización e impresión de información. Responsable: Coordinación de Informática.	Equipo	100	50	30	20
9.5.3.3 Revisión de los procesos internos que están soportados en soluciones tecnológicas, para de ser necesario realizar una reingeniería de estos con el fin de ser mas eficientes y tener mejores tiempos de respuesta. Responsable: Coordinación de Informática.	Servicio	88	50	20	18
9.5.3.4 Implementación de soluciones de software sencillas, eficientes, prácticas que permitan una mejora continua de los servicios administrativos que actualmente se prestan. Responsable: Coordinación de Informática.	Solución	6	2	2	2







SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las actividades de seguimiento y evaluación constituyen una herramienta valiosa que permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas en el presente Programa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Tijuana, Baja California 2022-2024, para lograrlo, resulta primordial que la agenda pública esté conformada por políticas y programas que estén diseñados a partir de la identificación de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos; que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados, que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas, que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán, que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado.

En este sentido, el seguimiento y evaluación de la implementación del presente Programa, se llevará a cabo como un proceso de generación y análisis de la información sobre las actividades realizadas para dar cumplimiento a las estrategias y líneas de acción establecidas, que se llevará a cabo de forma trimestral, y en el que participarán todas las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana, a través de sus reportes de avances cualitativos y cuantitativos.

Este análisis nos permitirá identificar áreas de mejora, reorientar las acciones o fortalecer las que hayan tenido impacto positivo, de tal forma que la consecución de los objetivos sea posible en la medida establecida.

En lo particular, se llevarán a cabo los siguientes mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa:

- Reportes de avances mensuales, por parte de las unidades responsables del cumplimiento de las estrategias y líneas de acción
- Informe anual de actividades.
- Actualización del presente Programa, acorde a la actualización del Plan Integral de Convivencia

y Seguridad Ciudadana de Tijuana, Baja California 2021-2024.

• Consolidación de un sistema de indicadores institucionales, que proporcione de manera oportuna, información confiable y útil para la toma de decisiones.

Los indicadores institucionales para el seguimiento de las acciones que integran el presente Plan son los enumerados a continuación:

- Variación de la incidencia delictiva en el municipio de Tijuana
- Incidencia de delitos de mediano impacto por cada 10 mil habitantes.
- Incidencia de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes.
- Percepción ciudadana en materia de seguridad en el Estado, particularmente en el municipio de Tijuana.
- Percepción ciudadana de las autoridades encargadas de la seguridad en el Estado, y particularmente en el municipio de Tijuana.
- Posición de la Policía Municipal de Tijuana, en el índice de desempeño Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales INEGI.
- Cobertura de elementos de seguridad que cuentan con Certificado Único Policial vigente.
- Porcentaje de elementos policiales de seguridad pública profesionalizados.



